



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**UN BREVE ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS ALIMENTARIAS EN MÉXICO
Y UN ACERCAMIENTO A LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS DE LOS
HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. UNA PROPUESTA DE COMEDOR
COMUNITARIO EN LA COLONIA SANTO DOMINGO.**

T E S I S C O N J U N T A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

P R E S E N T A N :

IRMA LUCILA ÁNGELES GUADARRAMA

AMANDA ROMERO URBINA

DIRECTOR DE TESIS: MTRO. ELÍ EVANGELISTA MARTÍNEZ

CIUDAD UNIVERSITARIA

MAYO, 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Introducción.	3
Capítulo 1. La Alimentación.	7
1. Alimentación como necesidad humana.	9
2. Alimentación como Derecho Social.	16
3. Desarrollo Social.	18
4. Sobre Política Social.	20
5. Sociología, Política Social y Alimentación	24
Capítulo 2. Contexto mundial y principales Políticas y Programas relacionados a la Alimentación en México.	
1 Crisis alimentaria como resultado de las contradicciones insertas en el proceso de globalización.	26
2. Programas alimentarios implementados en diferentes administraciones de México (CONASUPO, SAM, otros programas alimentarios).	29
3. Política Social 2006-2012.	34
4. Programa de Desarrollo Humano OPORTUNIDADES.	40
5. Otros programas alimentarios.	44
6. Programa emergente de alimentación, ante la recién declarada crisis mundial alimentaria.	45
Capítulo 3. Políticas sociales alimentarias implementadas actualmente en el Distrito Federal.	
1. Antecedentes de la Política Social implementada por el Gobierno del Distrito Federal.	55
2. Desarrollo Integral de la familia (DIF).	59
3. Programas alimentarios del DIF-DF.	60
4. Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años.	62
5. Programa de Abasto Popular Emergente 2007-2008.	63
6. Nuevos esfuerzos del Gobierno del Distrito Federal en materia de Alimentación.	70
Capítulo 4. Algunos indicadores en el tema de la alimentación en el Distrito Federal y en específico de la colonia Santo Domingo.	
1. Un problema de acceso a los alimentos: La escasez en la calidad de ofertas alimenticias en el Distrito Federal.	81
2. Algunos indicadores de la Política Social: Salario Mínimo y Canasta Básica, el caso del Distrito Federal.	82
3. Colonia Santo Domingo (Dinámica social, infraestructura, espacio físico, algunas estadísticas).	91
4. Condiciones Alimentarias en Santo Domingo.	96

5. Retos y propuestas para una política alimentaria en la Colonia Santo Domingo.	100
--	-----

Capítulo 5. Propuesta de un comedor comunitario como alternativa a las desigualdades alimentarias en la colonia Santo Domingo y hacia la construcción de una política alimentaria. Un primer acercamiento al programa de Comedores Comunitarios del Distrito Federal.

1. Programa de Comedores Comunitarios 2009 (convocatoria, mecanismo de funcionamiento, presentación y recepción de propuestas, Comités de Administración, Supervisión de los comedores)	102
2. Visión de un comedor comunitario.	114
Conclusiones.	121
Epílogo.	126
Anexos.	127
Bibliografía.	133

INTRODUCCIÓN

La alimentación lo largo de la Historia se ha estudiado a través de diversas disciplinas, que van desde los nutriólogos hasta los economistas, pero en el caso de la Sociología, son pocos los estudios que se han generado.

El interés de ésta como objeto de estudio de la sociología es relativamente reciente y se ha dado en Europa, principalmente en España. Ello ha permitido el surgimiento de algunas disciplinas, entre las que destaca la denominada “Sociología de la alimentación”, la que desemboca en la constitución de un “Sistema Alimentario”.

Cabe mencionar que los trabajos en México son escasos y que los especialistas en el tema de la alimentación son realmente pocos, en su mayoría economistas, aunque sí ha habido algunos sociólogos como el caso de Blanca Rubio, quienes se han interesado en este tema, llegando incluso a elaborar algunas teorías sobre la división del trabajo, basado ahora en alimentos pertenecientes a algunas oligarquías.

Entonces, surge la pregunta obligada, ¿por qué la Sociología debe estudiar el tema de la alimentación? Entre las razones que consideramos importantes mencionar encontramos:

- El hombre, al tratar de cubrir esta necesidad, establece relaciones con sus otros iguales y con su medio.
- Es en los alimentos que los seres humanos construimos representaciones sociales.
- Construimos hábitos, costumbres y tradiciones cuando las personas nos sentamos a la mesa, a comer.
- De igual manera, es a través del acceso a la comida que nos percatamos de las desigualdades sociales.
- Y finalmente, nosotras vemos a la alimentación tanto como una necesidad humana y un derecho social.

Esta relativamente nueva disciplina, la “Sociología de la Alimentación” ha centrado su interés en diversos aspectos, entre los cuales destacan cuatro.

El primero de ellos se basa en el individualismo, es decir, la existencia de una variedad de pautas alimentarias o modelos plurales de alimentación; el segundo, habla de una disminución en las diferencias de clase, un declive de las clases sociales como explicación de las pautas alimentarias, es decir, en el sistema de globalización se homogeneizan las pautas y el acceso de productos eliminando de esta forma las diferencias de clase.

En una tercera postura, totalmente contrapuesta a la anterior, sostiene que se da una reproducción de la desigualdad social, en donde el consumo alimentario se da en función del origen social de los consumidores; finalmente, una cuarta postura, establece la necesidad de crear un vínculo entre el análisis de la producción y el consumo, es decir, analizar de forma integral todo el proceso alimentario que se da desde la producción hasta el consumo.

Como anteriormente lo habíamos mencionado en el IV Congreso Vasco de Sociología plantea que es necesario entender a la alimentación en un sentido más amplio, como un “Sistema Alimentario” cuyos componentes son la producción, transformación, distribución y el consumo de alimentos. Es decir, el Sistema Alimentario es el “área de estudio destinada a comprender la forma de como se abastece de alimentos una sociedad, las relaciones que se establecen entre los actores que intervienen en dichos proceso y las consecuencias sociales que se derivan de lo anterior”. (Mauleón, 2008). Como podemos observar, esta nueva área propone la integralidad de todos los elementos en torno a la alimentación.

Nosotras coincidimos con la postura que plantea que la alimentación refleja las desigualdades sociales. Es decir, la pobreza alimentaria y las hambrunas, son resultado de la inequitativa distribución del ingreso que es una constante en el actual sistema de globalización. Éste es el punto de las razones anteriormente expuestas que nuestra tesis tomará, es decir, la alimentación como Derecho Social y necesidad humana.

En un primer momento la alimentación y la relaciones que se establecen en ella cubren una necesidad, la de alimentarse, nos interesa esta perspectiva ya que nos interesa el carácter universal y objetivo de teorías de necesidades, partiendo de que todo los hombres y mujeres tienen que comer, “potencializando” diría Max Neef al ser humano y de la obligatoriedad de establecer estándares e indicadores mundiales que permitan que todos los gobiernos establezcan políticas sociales para cubrir lo que también consideramos un Derecho Social.

Cabe mencionar que el Derecho Social surge de un deber moral y de la responsabilidad social de garantizar a todos los habitantes de una nación necesidades humanas, como lo es nuestro caso la Alimentación. Tal vez sea en este momento conveniente aclarar que nosotras coincidimos con darle un carácter de derecho Social, ya que los Derechos Humanos son vistos con la expectativa de concentrar las requerimientos sobre cuestiones como la “dignidad” e “igualdad” sin que necesariamente cuenten con un respaldo jurídico, sin embargo al considerarse Derecho Social, automáticamente retomamos los instrumentos jurídicos ya que éstos lo garantizan, y así dejan el estatus de recomendación.

En este tipo de derecho, el Estado juega un papel de vigilante o responsable de lograr que se lleve a cabo hacia su población. Por lo tanto consideramos que los Derechos Sociales no deben ser considerados como “recomendaciones” sino como derechos plenamente “exigibles”, para lo cual se necesita de cierta organización estatal y necesitan de un soporte social.

Por eso que en el primer capítulo nos adentraremos a plantear estas cuestiones, además de establecer la necesidad de que se garantice en México la seguridad alimentaria ahora y en un futuro ante las continuas crisis mundiales, de ahí la importancia de establecer una política social enfocada solamente a la alimentación, ya que como mencionaremos más tarde, no existe tal en México.

El Derecho a la Alimentación es plenamente exigible y por esta razón, es obligación del Estado la creación de instituciones y programas sociales que conlleven a que en México se garantice la alimentación, es decir, el Estado es el responsable de garantizarlo.

Consecuentemente para nuestro estudio se hace necesario un breve recorrido y un análisis de las políticas sociales en materia de alimentación, ya que conviene revisar qué tanto el Estado Mexicano se ha esforzado en el cumplimiento de este derecho, para ello utilizaremos el Análisis Multidimensional de las Políticas Sociales. Conviene hacer una separación de nivel de gobierno, es decir, el federal y el local, debido a que son partidos políticos opositores entre ellos quienes los gobiernan y por lo tanto haremos hincapié en las formas y diferencias de hacer política social, asimismo, expondremos las razones que cada gobierno sustenta para llevarlas a cabo de esa forma.

Para el presente trabajo, a pesar de que pensamos que son igualmente importantes todos estos aspectos, sólo tomaremos en cuenta al consumo por considerar que es en éste donde mejor se ven reflejadas las desigualdades sociales, es decir, a través del análisis de la relación alimentación-ingreso, ya que, a decir de Felipe Torres “el perfil alimentario de la sociedad tiene una amplia relación con las posibilidades de ingreso” y por otro lado, Jesús Ramírez Cuevas afirma que en el contexto de la actual crisis alimentaria mundial “sólo podrán alimentarse quienes puedan pagar sus alimentos”.

Razón por la cual, en el cuarto capítulo abordaremos el tema de la canasta básica y el salario mínimo, con la finalidad de hacer una comparación entre el costo de la canasta y el salario fijado por el gobierno federal, llevándolo al caso específico de una familia que habita en la colonia Santo Domingo, misma región donde se pretende establecer una propuesta alternativa con miras a coadyuvar a garantizar la alimentación en el Distrito Federal, donde podremos percibir de manera concreta esta mencionada relación del ingreso-gasto enfocado por supuesto al tema de la alimentación.

A lo largo de este trabajo encontraremos cinco instrumentos aplicados a diferentes actores, quienes están relacionados de manera directa con los programas que tienen que ver con la alimentación o con su estudio. Tal es el caso de Felipe Torres Torres, investigador del Instituto de Investigaciones Económicas, quien nos ayudará a analizar las políticas sociales en México; nos dará una perspectiva sobre el Derecho a la Alimentación y las acciones del Estado para garantizarlo.

Posteriormente encontraremos a Martí Batres Guadarrama Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal y Gerardo Villanueva responsable del Programa de Comedores Comunitarios respectivamente, sus aportaciones son importantes, ya que desde su punto de vista en el Distrito Federal se realiza la Política Social desde una perspectiva de diferente, “No es (...) una política de oportunidades, sino de derechos” (Batres, 2008) y es menester de nuestro estudio manifestar nuestra perspectiva sobre este tema, la Alimentación como Derecho Social, como necesidad humana y su relación con las políticas sociales.

Aplicamos dos instrumentos más, uno de ellos destinado a los habitantes de la Colonia Santo Domingo, con la finalidad de conocer sus hábitos alimenticios, así como los ingresos para obtener los alimentos; el otro enfocado al personal encargado de la supervisión de los Comedores Comunitarios, quienes de manera directa han estado en la implementación del programa y nos aportan una visión más cercana del programa.

Es importante mencionar que esta tesis además de ser un análisis de políticas alimentarias, tiene por objetivo proponer una alternativa a la desigualdad antes mencionada en el Distrito Federal, la cual es impulsar el establecimiento de un comedor comunitario. Y es en el último capítulo donde establecemos el por qué pensamos que un comedor comunitario es una alternativa ante las desigualdades existentes en el acceso a la alimentación, además de verlo como un espacio donde podrían confluir comunidades e interaccionar organizaciones, instituciones, ciudadanos.

Es importante mencionar que además de realizar la propuesta del comedor comunitario, se realiza también un análisis de un reciente programa social implementado en el Distrito Federal, basado precisamente en la instalación de comedores comunitarios en zonas marginadas de la Ciudad. Parecería que entonces que nuestro trabajo fue en vano, ya que el gobierno implementó antes nuestra propuesta. Sin embargo por esa razón hemos realizado el análisis antes mencionado, con la finalidad de que además de lograr la instalación de un comedor en la colonia Santo Domingo de una manera autogestiva e impulsada en un 100% por la sociedad civil, también realizamos algunos comentarios que podrían contribuir a la mejora de este programa social.

Capítulo 1.

La Alimentación

La relación entre el hombre y la comida es demasiado compleja, ya que su dimensión social abarca factores que van desde el gusto, la cultura, la posición social, el género, las dinámicas familiares. La alimentación es un conjunto de actividades y procesos por los cuales ingerimos alimentos y como resultado de estas funciones la alimentación también constituye un comportamiento cultural que se estableció y se mantiene a través de hábitos adquiridos de generación en generación, los cuales son modificables, voluntarios y conscientes.

La alimentación a su vez, implica el desglose de otros conceptos que son necesarios abordar para obtener un mejor entendimiento de la misma, entre ellos se encuentra el alimento, entendido como el elemento que puede ser ingerido por el organismo y que además aporta nutrientes, el cual puede ser producido o no por el hombre. A su vez se encuentran los nutrientes, los cuales se encuentran en los alimentos y son susceptibles de ser aprovechados por el organismo, con la finalidad de nutrirlo, como son las proteínas, vitaminas, azúcares, etc.

La nutrición, por otra parte, es “el estado fisiológico resultante de la acción continua de la ingesta y del aprovechamiento de nutrimentos o nutrientes” (Ovalle, 1989, pág. 28). Cabe mencionar que la dieta o composición del sustento alimentario que consume el ser humano varía dependiendo de distintas condiciones, como pueden ser la edad, el sexo, la cultura y las socioeconómicas.

Lo anterior muestra que existe una relación directa entre la pobreza, la alimentación y el estado de salud. Así, por ejemplo, si la alimentación es insuficiente o inadecuada provocará hambre y diversas enfermedades, lo cual se agrava en sectores vulnerables, como niños, adultos mayores y mujeres. Es decir, se crea un círculo vicioso, donde la pobreza provoca desnutrición, y esta a su vez desencadena enfermedades, las cuales imposibilitan un buen rendimiento laboral o escolar, lo que ocasiona que el hombre no se desarrolle plenamente y no supere su condición de pobreza.

Dicha condición de desnutrición puede llevar a un estado de hambruna, que va desde el “subconsumo” hasta “la carencia absoluta de los alimentos”. Vista desde esta última forma, se manifiesta en tres caracteres: el primero, cuando se presenta una catástrofe natural, donde la sobrevivencia es prioritaria y su atención debe ser inmediata, dejando de lado el desarrollo a largo plazo. El segundo se refiere a las necesidades que hay en determinadas etapas de la vida, como la infancia, el embarazo, etc. El tercero es aquel en la cual la población es de bajos ingresos y padece desnutrición crónica, en donde se ve reflejado el círculo vicioso arriba descrito, y cuya política de atención debe concebirse a largo plazo. Cabe aclarar que estos tres tipos de hambre son universales y aumentan en países del Tercer Mundo como el nuestro.

Al hablar del tema de la alimentación a primera vista muchas personas coincidirán en que se debe hablar de ella en dos planos estrechamente relacionados, primero se debe hablar de la producción de los alimentos para posteriormente ligarlos al consumo de los mismos.

No obstante y aún pensando en que sí es necesario que se aborden ambos temas para obtener una visión integral del estudio de la alimentación, hemos decidido inclinarnos por la separación de los mismos debido a tres razones; la primera de ellas es que un trabajo que abarque estos dos temas requiere de una investigación mucho más amplia y profunda, que rebasa los límites de ésta, enfocándonos sólo al estudio del consumo.

La segunda tiene que ver con los cambios que han existido entre el hombre y la naturaleza. En lo que se considera como “las sociedades agrarias” los alimentos de la tierra eran consumidos de manera directa por el grupo (normalmente familiares) que los producían. Posteriormente se alcanzó un “sistema agroalimentario moderno” en un contexto de industrialización, donde el productor deja de ser el consumidor directo de los alimentos, es decir, quien consume el producto no conoce a los productores y el conocimiento sobre su origen y/o calidad es obtenida a través de etiquetas.

En una tercera etapa se establece una sociedad post industrial y un “sistema agroalimentario tardo moderno” aquí la industria rebasa la agricultura, el uso de tecnologías predomina trayendo como consecuencia nuevos problemas como la pérdida de los recursos naturales. En esta etapa prevalece la compra de alimentos procesados, cuya condicionante es su rápida preparación. La dieta del ser humano se ha transformado, mientras que el consumo de leche y agua disminuye de forma notable y aumenta el de los refrescos. Este tipo de alimentos se caracterizan por su bajo o nulo valor nutritivo y su alto componente de productos industriales que se dan en la etapa de transformación y distribución del alimento.

Es importante mencionar que “la evolución histórica de la situación alimentaria” (Portilla, 1983, pág. 14) de países considerados de Tercer Mundo como nuestra nación, se encuentra íntimamente ligada al proceso de internacionalización del capital en sus diversas etapas, que van desde el dominio colonial, donde poco a poco se fue dando el comercio mundial de los alimentos, generando así una división internacional del trabajo, el cual propició la generación de los sistemas alimentarios dependientes que actualmente subsisten.

La última razón es porque consideramos que el asunto de la falta de la alimentación equilibrada tanto en la cantidad, la calidad y la diversidad de los alimentos, que es determinante en la salud de los individuos, sólo se logra cuando se puede tener el total acceso a ellos, tomando en cuenta que éste está determinado no por la producción, sino por la ausencia de medios para conseguirlos. Obviamente existen problemas de inseguridad alimentaria, donde nuestra nación se ha visto obligada a importar alimentos que son considerados básicos para el consumo humano, como el caso del maíz, pero la inequitativa

distribución de la riqueza es la que establece en consecuencia el desigual acceso a los alimentos.

Es por estas razones y en sí al rompimiento de la relación que existía entre la producción y el consumo de los alimentos y el estudio de la globalización, donde el libre mercado establece que quien tiene mayores recursos es el que obtiene mejores y diversas opciones incluyendo a la alimentación, que se considera su separación.

Entonces, analizaremos el consumo alimentario a través de políticas sociales que se han abocado a este tema, aún teniendo claro que la producción es la parte fundamental del derecho a la alimentación, ya que se deben implementar políticas agropecuarias a largo plazo, que garanticen la autosuficiencia alimentaria de nuestra nación y donde sean eficientes las políticas sociales alimentarias destinadas a complementarla.

Es propósito de esta investigación tomar a la alimentación en función de la desigualdad social (Derecho Social) y necesidad humana, así como la cuestión del poder. Coincidimos con la corriente que sostiene que en nuestros tiempos el consumo alimentario está íntimamente vinculado a la clase social a la que se pertenece pues en el sistema neoliberal, la posición de una persona en el trabajo y el nivel de ingreso que éste le ofrezca le otorga una identidad social, en la cual, entre más riqueza alcance a acumular, sus opciones de alimentación serán más variables y de mejor calidad, sumándole una mayor posibilidad de obtener información más completa sobre el tema; es decir, las desigualdades sociales existen en función del diferente acceso a los recursos. Bordieu afirma que las desigualdades de clase en el consumo alimentario no sólo están presentes sino que se remarcan y acrecientan en él.

1. Alimentación como necesidad humana

Hacia finales del siglo XIX y principios del XX surge en Europa el interés de las ciencias sociales por el estudio de las necesidades humanas. Se dieron diversas posturas al respecto, por ejemplo, desde el punto de vista económico, se creía que entre más se produjera se crearía mayor bienestar y desarrollo social. Este “enfoque utilitarista” considera que las necesidades humanas son limitadas.

Sin embargo, nuevas teorías como las de Doyal y Gough, Max/Neef y otros autores proponen integrar las necesidades humanas en el proceso de desarrollo con la finalidad de que los individuos sean partícipes de sus beneficios. En ellas se sintetiza la idea de que “la satisfacción de las necesidades humanas, o del bienestar humano, es una medida universal para juzgar los méritos del desempeño de un determinado sistema de organización social”. (Cruz, 2008)

En este sentido, Amartya Sen propone un enfoque centrado en las capacidades humanas el cual considera que “se debe alentar las libertades fundamentales” es decir la “capacidad de satisfacer las necesidades básicas, el

desarrollo integral del individuo y el derecho de cada persona de vivir sanamente, en una sociedad en donde pueda expresarse abiertamente, con una participación activa en las decisiones que afecten su desarrollo y la importancia del mejoramiento físico, además de la obligación del Estado de pensar estas necesidades dentro de los Planes de Desarrollo.” (Ferullo, 2006)

Sen considera que el desarrollo económico debe ir acompañado del cumplimiento de las libertades fundamentales del individuo ya que éste no puede abordarse únicamente desde el punto de vista del aumento de la riqueza de un país, sino reflexionar a costa de qué se produce ese aumento. Las hambrunas son una consecuencia de este fenómeno, por lo tanto, para él no existe una relación directa entre el dinero y la libertad.

Este filósofo aporta un concepto importante para el análisis de la pobreza: el de *capacidad social*, lo que se traduce en la importancia de que las personas cuenten con la capacidad de utilizar de forma eficaz los bienes materiales y sociales de los que dispone, que cuenten con la posibilidad de ser libres y se procuren su bienestar. Por lo tanto, la desigualdad no está en función del dinero sino en el acceso a la libertad política, civil, etc., es decir, de las condiciones que le permitan desarrollarse plenamente. El desarrollo de estas libertades dependen en gran medida del Estado, el cual tiene la obligación de satisfacer las necesidades de los individuos a través de instituciones sociales y políticas y permitirle a las personas un desarrollo integral.

La pobreza debe ser medida en base a la privación de capacidades básicas, más que meramente en relación a los niveles de ingreso. Por lo tanto considera que la falta de dichas libertades se relaciona directamente con la pobreza económica, lo que no permite que los individuos cuenten con la capacidad para alimentarse adecuadamente, obtener los medios para mejorar sus condiciones de salud o bien, contar con agua e instalaciones sanitarias. En otros casos, la falta de libertad puede verse expresada en la carencia de instituciones públicas o bien, de programas sociales que atiendan estas necesidades.

La libertad constituye un factor determinante en el desarrollo ya que este último solo puede tener éxito si los individuos cuentan con la capacidad de actuar libremente, a través de la educación, el aprendizaje y la formación de capacidades, lo que constituye un reto para los países en desarrollo, los cuales deben ofrecer políticas públicas que permitan el surgimiento de nuevas oportunidades.

Sen considera que el mercado es un mecanismo benéfico, pues constituye un medio de interacción con otros para un beneficio mutuo, sin embargo, esto sólo es posible si funciona de forma equitativa y adecuada. Además considera que es en las instituciones democráticas donde se promueve el desarrollo económico porque se protegen las libertades de los individuos.

Hacia 1990 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) propuso en su informe sobre el Desarrollo Humano Mundial un nuevo concepto denominado “desarrollo humano”, entendido como aquella forma mediante la cual se brindan mayores oportunidades a los individuos como el acceso a la educación, la salud, la libertad política, el respeto a sus derechos humanos etc.; así mismo, propuso un indicador para medirlo: el Índice de Desarrollo Humano. Dicho concepto se inspiró en la aportación de Amartya Sen de su noción de desarrollo entendido como el “proceso de expansión de las capacidades humanas” (Sanahuja, 1995)

A su vez, Sen elabora su concepto de capacidades retomando la aportación de John Rawls denominada “Teoría de la Justicia” en la cual los individuos deben contar con la opción de perseguir diferentes fines. En Sen las “capacidades” se refieren tanto a las “opciones” para perseguir un fin como a los “logros” que se consiguen y no a los bienes de los que se dispone, ya que estos últimos sólo permiten ampliar las opciones, es decir, pueden proporcionar un mejor nivel de vida pero para alcanzar el desarrollo, se debe partir del individuo al garantizar acciones de equidad, mejor distribución y enfocarse en sus necesidades.

Es decir, el reconocer las “capacidades” en el ser humano debería rebasar la búsqueda del beneficio individual ya que considera que en él se encuentra la lealtad, la solidaridad, la búsqueda del bien común, la responsabilidad ante la sociedad, la participación, apostando a la buena voluntad de las personas por sobre lo que se denomina las “libertades negativas”, como por ejemplo, la falta de solidaridad en una comunidad. Trata de darle una visión humanista a la Teoría Económica dando énfasis en las relaciones sociales que en ella se circunscriben.

Así “el verdadero bienestar del sujeto económico” no se define por los bienes con los que cuenta él, sino lo que logra hacer con los mismos. Las “capacidades” se refieren a la “potencia” que existe en el ser humano para contribuir al desarrollo a través de sus acciones. Sin embargo, al apostar a las libertades del hombre se vuelve a la vez subjetivo y vulnerable a las ambiciones que se erigen en torno al poder ya que deja de lado la cuestión del poder y la ambición del sujeto por obtenerlo, entonces todo se reduciría a la respuesta de qué tan dispuesto está el hombre en comprometerse en el bienestar colectivo.

De igual manera, existe una estrecha relación entre la capacidad de acción del individuo con los “funcionamientos” a obtener, por ejemplo, la salud, la alimentación, la participación, etc. y es aquí donde finalmente Sen reconoce la existencia de necesidades básicas como las anteriormente mencionadas, lo que para él significan medios para obtener los intereses propios; ya que aún dando como cierto lo que sostiene, acepta la existencia de “una lista de necesidades básicas objetivas, cuya satisfacción resulta absolutamente necesaria para llevar una vida humana verdaderamente digna” (Ferullo, 2006).

Al igual que Sen, Max Neef busca conceptualizar y establecer estándares que permitan medir la calidad de vida (“Dependerá de las posibilidades que tengan

las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales”) (Max-Neef, 1993, pág. 40) de los seres humanos, las necesidades humanas y la manera en satisfacerlas.

Para él es a través del desarrollo a escala humana donde debe darse la satisfacción de necesidades humanas, la reproducción de “niveles de autodependencia” y de esta forma crear una articulación de “manera orgánica” entre los seres humanos y la naturaleza, es decir, que la población se involucre y sea partícipe de su propio desarrollo, con la finalidad de satisfacer sus necesidades humanas fundamentales.

El sostiene que la realización de las necesidades no es la meta en sí sino el motor del desarrollo. Según él, las necesidades humanas no deben entenderse sólo como “carencias” (comúnmente así entendidas) sino como “potencialidades” humanas, y es que, cuando la entendemos como carencia la entendemos como una visión puramente fisiológica y como potencialidad encontramos una tensión permanente, ya que motivan y movilizan a poblaciones para satisfacerlas tanto en un sentido individual como colectivo. Son “pocas, finitas y clasificables”, por lo tanto son las mismas en todas las sociedades y en los diversos etapas históricas, sin embargo es importante recalcar que lo que realmente cambia son los medios para satisfacerlas. Son universales con un solo trayecto, el cual evoluciona junto con la historia.

Las necesidades humanas en este autor están divididas en axiológicas (subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad) y en existenciales (ser: registra atributos personales y colectivos; tener: registra instituciones, normas, mecanismos, herramientas hacer: acciones personales y colectivas; estar: espacios y ambientes). Es importante recalcar que las necesidades pueden requerir de varios satisfactores.

Un satisfactor es la “expresión de una necesidad”; representa formas de “ser, hacer, tener y estar”; contribuye a la realización de las necesidades humanas y definen las características dominantes en las culturas, pueden tener efectos distintos que dependen del medio que los genera, a través de ellos se actualizan. Son lo histórico de las necesidades, tienen un doble camino, es decir, modifican a la historia, al mismo tiempo que cambian y se modifican de acuerdo a la cultura y circunstancias, es decir, la cultura es definida por los satisfactores junto con la elección de cantidad y calidad, cuando existe un cambio cultural.

Es importante aclarar que no son bienes económicos. Éstos son “objetos y artefactos”, los cuales permiten acrecentar o degradar la eficacia de un satisfactor. Tienen triple trayecto, es decir, modifican ritmos coyunturales, se diversifican de acuerdo a las distintas culturas y dentro de las mismas, además de diversificarse según los estratos sociales.

En Max Neef encontramos diferentes niveles de satisfactores, recupera en ellos a los que son sinérgicos, los cuales consisten en revelar procesos liberadores, los que impulsan el desarrollo de abajo hacia arriba.

Entre las necesidades, los satisfactores y los bienes económicos existe una interrelación permanente y dinámica, es decir, una “dialéctica histórica”. Los bienes económicos tienen la capacidad de potencializar o afectar la eficiencia de los satisfactores, a su vez, éstos serán determinantes en la generación de los primeros; esta mutua retroalimentación se vuelve a su vez en parte y definición de una cultura.

En las necesidades encontramos la movilidad en prácticas sociales y esquemas políticos, en este sentido Max Neef propone reivindicar a lo subjetivo, como forma de conciencia y decisión personal sobre los satisfactores, es a través de él lo que nos ayudará a no tener un enfoque mecanicista.

Hablando de la pobreza, Max Neef establece que es cualquier necesidad humana no satisfecha adecuadamente. Así, por ejemplo, si no se satisface la alimentación y el abrigo, caeríamos en pobreza de subsistencia. Esto genera patologías. Bajo este enfoque el desempleo es una patología colectiva que a su vez genera frustración y miedo.

“Integrar la realización armónica de necesidades humanas en el proceso de desarrollo significa la oportunidad de que *las personas puedan vivir ese desarrollo desde sus comienzos*, dando origen así a un desarrollo sano, autodependiente y participativo, capaz de crear los fundamentos para un orden en el que se pueda conciliar el crecimiento económico, la solidaridad social y el crecimiento de las personas y de toda la persona.” (Max-Neef, 1993, pág. 82)

Para Max- Neef las necesidades humanas son principalmente universales, pocas, finitas, clasificables; sin embargo, lo que cambia son los satisfactores y al hacer un análisis de sus satisfactores nos encontramos con problemas para poderlos identificar en la sociedad, ya que al reivindicar a lo subjetivo, no permite establecer estándares y por lo tanto no podemos medir la calidad de vida, sino tener una percepción de lo que nos hace falta. De igual manera, al momento en que un satisfactor puede atender varias necesidades, complica una vez más su medición.

La Teoría de las necesidades en Marx, de Agnés Heller, sostiene que las necesidades son objetivas, y al confundirlas con los deseos, en nuestra sociedad, éstas cambian según la clase social a la que se pertenece, es decir, el capitalismo ha alienado las necesidades, además de que crean otras nuevas, las que para algunos son necesidades y para otros no. Así las necesidades del trabajador se ven limitadas a los medios necesarios para la supervivencia, dejando a un lado la cuestión de la autonomía, la cual abordaremos más adelante, necesidad básica que se ve mermada por los medios de comunicación, por ejemplo, ya que están al servicio por convicción propia al libre mercado.

Julio Botlvinik sostiene que las necesidades no provienen únicamente del hombre, él da un paso más allá y es que le da más peso a la producción de los alimentos que al consumo. Sin embargo, coincide en su carácter histórico y universal, es decir, las son necesidades permanentes y están biológicamente determinadas en los seres vivos. Y anexa que la humanización de las mismas está en función de la creación de nuevas necesidades, tales como la “curiosidad científica” y la “necesidad estética.”

La Teoría de las necesidades humanas de Len Doyal e Ian Gough sostiene que las necesidades humanas son históricas ya que son construidas socialmente, pero de igual manera son universalizables y objetivas; es decir, un objetivo a alcanzar, ya que es algo que se supone todos tratan de seguir, como la necesidad de contar con una vivienda adecuada.

Al sostener este argumento no habrá posibilidad de justificar las diferencias entre los individuos, y de esta manera se puede medir la situación de la calidad de vida de todos los seres humanos, basados en indicadores internacionales (en nuestro caso utilizaremos la Canasta Básica y Salario Mínimo).

Estos autores hacen una distinción importante entre las necesidades y los deseos, la cual radica en que las primeras están universalmente ligadas a los “graves daños”, y las que no están son los últimos. “Graves daños” se define como “estar fundamentalmente incapacitado para perseguir lo que uno considera bueno” (Doyal, 1994) es importante hacer hincapié en esto, ya que los deseos de una persona no siempre estarán ligados al beneficio de la misma, como lo son las drogas legales e ilegales, por ejemplo. Estamos de acuerdo que según cada pueblo o nación tendrá sus propias características gastronómicas, pero es necesario establecer estándares en el consumo necesario para poder medir y estudiar el modo y la alimentación de los seres humanos.

Este estudio presenta dos necesidades humanas básicas: la salud física y la autonomía. La sobrevivencia física y la autonomía personal son las “condiciones previas” de cualquier acción individual en cualquier cultura y por tanto como las necesidades más básicas. Posteriormente se mencionará que la sobrevivencia no es suficiente y la salud física constituye una necesidad humana básica ya que permitirá incrementar la expectativa de vida y evitar enfermedades.

La otra necesidad humana básica, la Autonomía será entendida “como la capacidad de formular propósitos y estrategias, e intentar ponerlas en acción”, la cual es determinada por tres factores: “El nivel de entendimiento de nosotros mismos, de nuestra cultura”; la “capacidad psicológica de formular opciones” para nosotros mismos; junto con las “oportunidades objetivas” para actuar consecuentemente y la “libertad” que implica en ello.

Estas dos grandes necesidades tienen que bajar a lo concreto, y por esta razón se diversificarán pero que al final de cuentas son los medios para llevarnos a ellas (salud física y autonomía). Las características universales son

consideradas por los autores como “necesidades intermedias”, y, entre ellas es donde encontramos la del acceso a la “comida nutritiva y agua limpia”.

Para mantener la salud física del individuo, son necesarias ciertas condiciones, necesidades intermedias, las cuales tienen una base material en los conocimientos biomédicos, como satisfactor de la salud física del individuo está la comida nutritiva y agua limpia. Para poder conservar nuestras funciones corporales necesitamos ingerir determinada cantidad de energía.

Retomamos a Doyal y Gough porque establecen estándares que nos permiten medir el grado de desarrollo de una población (en este caso la Colonia Santo Domingo), ya que, ¿cómo mediríamos la curiosidad científica?

Finalmente, Max-Neef ve a las necesidades humanas como “satisfactores”, sin embargo, tanto las aportaciones de Boltvinik, Sen y Max-Neef no se contraponen con los autores antes mencionados ya que la curiosidad científica – que no necesariamente tiene que ser científica- y la necesidad estética pueden vincularse y anexarse a la “autonomía”, y de igual forma, lo que para Max-Neef son satisfactores para los otros son “necesidades intermedias”

En resumen, se han expuesto diversas posturas en torno a las necesidades humanas, sin embargo, coincidimos en que ellas tienen que ser universales y objetivas y en cierta forma todos estos autores reconocen estas características, inclusive Amartya Sen quien reduce la cuestión de necesidades a la “capacidad” de elección del ser humano, y que por lo tanto se pueden confundir con los deseos, pero finalmente acepta que existe una serie de necesidades básicas.

Por ello consideramos de importancia el uso de una teoría que logre la medición de las necesidades humanas, con la finalidad de evidenciar cuáles son las verdaderas necesidades, separándolas de las necesidades creadas por el sistema capitalista que por lo general obedecen a deseos, evidenciando de igual manera que el problema se encuentra en el acceso y la inequitativa distribución de los recursos, como lo es la teoría de Doyal y Gough así como la de Agnes Heller.

De Max-Neef retomaremos su Desarrollo a Escala Humana, es decir, que la población sea el principal motor potencializador para satisfacer sus necesidades humanas.

2. Alimentación como Derecho Social

A lo largo de la historia los derechos sociales se han ido transformando y conceptualizando según el contexto histórico en que se encuentren. En un inicio estos derechos eran atendidos por la iglesia a manera de “caridad”, es decir, el Estado no consideraba a éstos su responsabilidad, aunque posteriormente, vista nuevamente de esta forma, el Estado tuvo que garantizar la subsistencia, por ejemplo, de los ancianos además de prever las necesidades de las formas de pobreza existentes.

Con el surgimiento de la clase obrera se vio la necesidad de regular las condiciones laborales así como los accidentes que se producían en ellos, es decir, el Estado tuvo que generar un conjunto de derechos con responsabilidad jurídica donde el obrero fue visto como sujeto portador de derechos, constituyéndose así los primeros antecedentes de los derechos sociales.

En nuestros días los derechos sociales son aquellos derechos fundamentales de los individuos que le permiten el desarrollo de sus capacidades como educación, salud, vivienda etc., por lo tanto, es obligación del Estado garantizarlos, en pro del bien común. Así, es prioridad establecer que “los derechos sociales tienen que ser entendidos como derechos plenamente exigibles ante todas las autoridades del Estado mexicano, en sus diversos niveles de gobierno” (Carbonell, 2006, pág. 821) El Estado entonces debe de aplicarlos a través de mandatos de optimización que alcancen fines en varias formas como por ejemplo a través de prestaciones, hospitales, viviendas, etc.

Las acciones del Estado deben ser orientadas en tres sentidos: el primero es respetar, es decir, abstenerse de violentar la integridad de los individuos; el segundo es proteger y adoptar medidas para evitar que unos violenten a otros; y por último debe cumplir, es decir, adoptar acciones y medidas que beneficien a sujetos en condición de vulnerabilidad.

Entre estos derechos sociales se encuentra el derecho a la alimentación, cuya importancia está por encima de otros derechos ya que éste permite el desarrollo de los otros, como la educación y la salud por ejemplo; sin embargo, el desarrollo de las hambrunas que se han presentado a lo largo de la historia, y que no necesariamente se debe a lo que Maltus sostenía, que en un determinado momento el crecimiento de la población sobrepasaría la capacidad de producción del mundo, sino más bien a la violación constante de este derecho, que se encuentra en la falta de capacidad de acceso a los alimentos, ya sean producidos o comprados.

La Alimentación es considerada por todas las naciones como un derecho humano fundamental, y es que, el hambre persiste en la pobreza, la cual afecta a los actores considerados vulnerables, como lo son los niños, las mujeres y ancianos; el hambre también es la razón por la cual naciones han tomado decisiones políticas enfocadas a la construcción de estrategias para combatirla.

Así es como se han realizado diversas acciones en este sentido. Según el **artículo 25, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:**

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene a sí mismo el derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.

Primer párrafo del artículo 12 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”:

“Toda persona tiene derecho a una nutrición adecuada que le asegure la posibilidad de gozar del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual”

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC):

“Art. 11. Párrafo 2. Los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para:

- a) Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales;”

Cabe mencionar que a pesar de estar establecido en un marco jurídico internacional el derecho a la alimentación en México no está elevado al rango constitucional. En este sentido, sólo encontramos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

“Art. 4. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”.

Se hace necesario entonces que se clarifique en la Constitución la importancia del derecho a la alimentación, además de crear una ley al respecto que vaya acompañada de acciones que permitan su cumplimiento.

El derecho a una alimentación adecuada es aquel en el que el individuo cuenta con el acceso y/o los medios para obtenerla. En el terreno de lo concreto se establece un mínimo de nutrientes, aunque nosotras coincidimos que es un acto que implica no sólo la atención inmediata, la cual es una obligación del Estado, sino que constituye una medida permanente.

La seguridad alimentaria está basada en los derechos, lo que significa que en lo abstracto, se hable de derechos y en lo concreto se refiera a una obligación de los gobiernos por garantizarlos.

Lo anterior cobra importancia ya que vivimos en un orden económico ventajista y desigual, pues cada vez más se acrecienta la distancia entre las naciones ricas y las empobrecidas debido a las primeras, por ejemplo, la inseguridad y la pobreza de las mayorías es provocada por el control que unos cuantos ejercen sobre los recursos básicos.

Como hemos visto, la no atención de este derecho implica un estado de pobreza, por lo que es necesario la transformación de las estructuras sociales, donde todos sean partícipes directos en la construcción de un sistema económico democrático, haciendo hincapié en la participación con la finalidad de elaborar políticas sociales.

3. Desarrollo Social

El concepto de desarrollo ha sido utilizado últimamente por los organismos internacionales, quienes han recomendado focalizar las políticas sociales hacia regiones donde supuestamente impera la pobreza. Esta focalización se reduce al financiamiento por parte de organismos internacionales u ONG's, reduciendo el concepto de desarrollo a una situación meramente económica, descontextualizada de cada especificidad y forma de vida de los diferentes pueblos que habitan nuestro mundo.

Diferente a esta idea de desarrollo utilizaremos un análisis crítico y basado en la realidad, el cual puede proporcionarnos el enriquecimiento del concepto de desarrollo, es decir, que éste corresponda a la realidad actual que impera en la Ciudad de México.

Por eso hay que tomar al desarrollo como un proceso histórico que está integrado en un enfoque estructural; un análisis global del desarrollo requiere reconsiderar en su totalidad las condiciones históricas particulares, tanto económicas como sociales existentes en los procesos de desarrollo en el plano interno y externo, así como comprender en las situaciones estructurales dados los objetivos e intereses que da sentido, orientando el conflicto entre los grupos, clases y movimientos sociales que ponen en marcha las sociedades en desarrollo.

Se hace necesario un procedimiento metodológico propuesto por algunos autores que acentúan el análisis de las condiciones específicas de la situación, en éste caso el de la Cd. De México, y el tipo de integración social de las clases y grupos como condicionantes principales del desarrollo; se tendría que caracterizar el modo de relación entre los grupos sociales en el plano regional y nacional, que claro, hay que tomar en cuenta que depende del modo de vinculación al sistema económico y a los bloques políticos internacionales, y las tensiones entre las clases y grupos sociales que pueden producir consecuencias dinámicas en la ya mencionada sociedad.

Entonces el desarrollo consistiría en llevar a cabo las diversas etapas que caracterizaron las transformaciones sociales. El desarrollo hasta como ahora ha

sido utilizado, ha sido considerado como la interacción de los grupos y clases sociales que tiene un modo de relación que les es propio, y por tanto valores e intereses distintos, cuya oposición, conciliación o superación da vida al sistema socioeconómico. La estructura social y política se va modificando en la medida en que distintas clases y grupos sociales logran imponer sus intereses, su fuerza y su autoridad al conjunto de la sociedad.

El desarrollo ha sido resultado de las contradicciones y tensiones de las sociedades, es decir, el análisis de los intereses y valores que orientan o que pueden orientar la acción, el cambio del cambio social deja de presentarse como resultado de factores naturales y comienza a perfilarse como un proceso en el que las tensiones entre grupos con intereses y orientaciones divergentes encuentra el filtro por el que han de pasar los influjos meramente económicos. Y en realidad el desarrollo ha sido fruto de fricciones sociales y no el resultado del progreso, entendido no como evolución, sino como contradicción.

Así podemos ver al desarrollo como rompimiento y superación de los círculos viciosos del estancamiento del subdesarrollo, de la estructura entre poderosos y marginados; de los procesos acumulativos de la miseria, la enajenación y la masificación.

Así está sucediendo con el D. F. donde los gobiernos anteriores pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional, demostraron resistencia a dejar el poder, es entonces cuando comienza un cambio que aún no termina y que ha sido producto del gran esfuerzo de los movimientos sociales y de las contradicciones que se han vivido en el Distrito Federal.

Sin embargo, aún persiste una crisis, que se caracteriza por la falta de crecimiento, frecuentes recesiones. Los progresos científicos y tecnológicos no benefician a la mayoría de la población; por el contrario, se acrecientan las disparidades en la distribución del ingreso y un tercio de los mexicanos se ven sumidos en la miseria más extrema, a eso hay que agregar la persistencia de la criminalidad, la violencia y la desintegración familiar. En lo ambiental, la crisis se evidencia acelerado de los procesos contaminantes y de una depredación desmedida de los recursos naturales, que han dado como resultado el cambio climático que vivimos en la actualidad.

La educación se deteriora en todos los niveles, se han desmantelado las políticas de apoyo a la cultura popular y ha aumentado el poder de las grandes empresas que a través de los medios de comunicación masiva fijan valores y gustos, a pesar de los intentos de este actual gobierno, que posiblemente se vean reflejados a largo plazo, si se establecen de manera científica, ética y responsable.

En síntesis, en nuestra ciudad, nuestro país y en toda América Latina existen contradicciones, como lo es que personas dispongan de un capital mayor al millón de dólares, mientras se tiene una profundización de la pobreza y la vulnerabilidad social. Es por eso que el desarrollo debe conducir a la liberación humana; hacia un

sistema de incorporación de las mayorías y minorías en un régimen social más amplio; hacia la racionalización de la vida, la cual conduce a la planificación científica; hacia un pluralismo solidario de estructura y actitudes humanas.

El desarrollo es un hecho dinámico, de vida en movimiento puesto que sería un contrasentido concluir de manera estática; es un proceso que cambia y se transforma, que requiere de un perfeccionamiento de las estructuras sociales, que no sólo vaya acompañada de un crecimiento económico sino político, social y cultural.

4. Sobre Política Social

En términos generales, la Política Social se define como “El conjunto articulado y sistemático de principios, como lineamientos, formulaciones, orientaciones, y disposiciones de largo alcance y duración dirigidas por el Estado, tendientes a asegurar una serie de servicios-beneficios sociales a los sectores integrantes de una realidad nacional determinada”. (Evangelista, 1998, pág. 19)

Para poder analizar estas cuestiones en el plano de lo concreto, también conviene analizar y estudiar al concepto de Política Social, el cual se desenvuelve en el sistema que hoy en día nos rige, el neoliberalismo, es decir, la globalización que va enfocada a la poca intervención del Estado en los asuntos económicos y por ende en las políticas sociales, trayendo consigo una serie de problemas, en los que el fundamental es la creciente pobreza.

El cambio del modelo de bienestar al modelo neoliberal, trajo cambios fundamentales en la manera de enfocar a las políticas sociales, ahora son concebidas como un conjunto restrictivo de medidas orientadas a recompensar los efectos inicialmente negativos del ajuste macroeconómico en algunos segmentos de la población, como lo es el combate a la pobreza, claro que según el discurso neoliberal, esto sólo es temporal, mientras que se adaptan al modelo económico vigente.

Ante el fallido Estado de bienestar, el Estado debe tener una nueva racionalidad, su intervención encaminada a restablecer el “juego del libre mercado”. La reforma estatal se convierte en un proceso esencial para la transformación de la sociedad. Aquí los partidarios del neoliberalismo sostienen que en la esfera privada se encuentra la constitución de la nueva sociedad, en ella se debe dar la práctica política partidaria y sindical, dándose el desenvolvimiento y reproducción del individuo. En éste sentido se plantea la política sin sentido, simplificada al estado de derecho, mientras que lo individual se reivindica, la indiferencia se convierte en garante de la efectividad de las políticas de ajuste en base a pactos para la competitividad y la eficacia, las cuales son las nuevas reglas estatales para la sociedad.

En nuestra nación y no sólo en ella, la globalización ha resultado ser un gran ataque, debido a que nos hemos encontrado en una destrucción de los distintos

personajes de la sociedad civil, que va desde el empresariado hasta los empleados. Los aparatos estatales están buscando un desmantelamiento de las identidades colectivas, las organizaciones que integran nuestras sociedades, en una especie de ideología, culpa al Estado de los vicios que ahora se padecen, justificándose en la reclusión de lo individual, viendo al trabajo como un ejercicio privado, como un esfuerzo propio. Así, éstos sectores votan y se inconforman por los fraudes electorales, pero a la vez reprueban el desbordamiento popular.

La cosificación de la realidad, pierde de vista factores que están deteriorando nuestra sociedad; tal y como lo es el aumento de la pobreza en la mayoría de los países latinoamericanos. La desaparición de identidades colectivas trae como consecuencia la falta de objetivos en los jóvenes, quienes a su vez carecen de valores. El voto nulo y el abstencionismo, refleja el desaliento en que se encuentra la sociedad; aunado al desempleo se comienzan a ampliar las zonas de tensión social. Poco a poco la distribución del ingreso se está deteriorando, llevando a la clase media a la condición de pobreza, de igual forma aumenta el número de desocupados, la exclusión social y el sector informal. Todo esto pone en evidencia que la miseria se intensifica y se complejiza, mientras que la verdadera función actual de las políticas sociales se reduce a la de ser retenes de conflictos sociales.

En el caso de México es importante mencionar a la Política Social, ya que frecuentemente se ha planteado como discurso político, que al momento de materializarse en acciones y programas, los cuales se supondría beneficiarían a la población considerada como la más vulnerable, sólo han alcanzado a ser medidas de carácter meramente asistencialista y no han contribuido a mejorar las condiciones de vida de la nación.

De ahí la importancia de realizar un análisis multidimensional de la política social en México y el Distrito Federal, mediante la utilización de tres niveles fundamentales: abstracto, concreto y operativo.

El nivel abstracto constituirá el análisis de los “principios rectores del quehacer social del Estado” (Evangelista, 1998, pág. 22), la dimensión concreta se dividirá en dos: el análisis de la política social general y de las políticas sociales específicas, es decir, las leyes, reglamentos, acciones e instituciones que concreten los principios rectores del quehacer social del Estado. Finalmente se encuentra la dimensión operativa, que también se divide en dos: La dimensión operativa general y la dimensión operativa específica, es decir, el Plan o Programa General de Desarrollo Social, así como el programa específico para un sector o grupo social.

El análisis multidimensional implica entonces hacer una descripción de los distintos criterios de análisis para cada dimensión. En el caso de la dimensión abstracta sus criterios de análisis serán la descripción general de los rasgos del Estado, sus características y funciones, el análisis histórico de los rasgos de la política social, sus posturas ideológicas.

En la dimensión concreta a nivel de la política social general, sus criterios de análisis serán nuevamente la descripción general de los rasgos del Estado, su papel en lo relativo a lo social, las leyes y reglamentos que lo rigen, los personajes involucrados en las políticas sociales, la cuestión interinstitucional, las formas en que se atiende y los requisitos para recibir dicha atención así como la gestión y ejercicio de los recursos.

Por otro lado, a nivel del plan general de desarrollo social, los criterios de análisis serán la revisión del contexto histórico y “el papel del gobierno en turno con respecto al Plan general de Desarrollo Social” (Evangelista, 1998, pág. 24), la revisión de las generalidades del programa y sus antecedentes, sus “objetivos y metas”, la población beneficiaria, las formas de ejecución, la “coordinación y gestión”, la forma en que se promueve la participación de la sociedad en el programa, y los mecanismos para evaluar lo planeado con los resultados obtenidos.

En la dimensión operativa a nivel del programa específico los criterios de análisis son los mismos que los del plan general pero aplicándolo a nivel específico. Estos servirán para que se haga una “contrastación” entre las distintas dimensiones y así obtener una opinión o síntesis crítica

Algunos autores han asegurado que la política social es la política económica, y que “los indicadores sociales si bien no evalúan la política social, sí pueden plantearse como objetivo evaluar cuál es el impacto que tiene la política económica en el bienestar de las personas.” (González, 2000).

Consideramos importante mencionar que, la política social depende de la política económica, en cuestiones como la disminución del gasto público, la concentración del ingreso, la contención de salarios, ya que impactan en el bienestar de la población y agravan la pobreza, pero al momento de realizar un análisis sobre estos servicios-beneficios, se hace necesaria la utilización de indicadores que nos permitan darnos cuenta del grado real alcanzado en la calidad de vida de los habitantes pertenecientes a una nación.

Es a partir de 1978 donde se comienzan a dar esfuerzos para establecer niveles de bienestar, así, diversos organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo y el Banco Mundial trabajaron sobre necesidades como: suministro de agua, vivienda, saneamiento, enseñanza primaria, salud, nutrición. Esto impulsó el levantamiento de información y el enfoque de necesidades básicas fue considerado como una ventaja tanto como objetivo a vencer así como prioridad para los países subdesarrollados. Sin embargo no olvidemos que estos organismos han realizado recomendaciones contraproducentes a los países en desarrollo tal como lo es la apertura del mercado o la movilidad laboral.

Doyal y Gough también abordan el tema de los indicadores sociales para medir la satisfacción de las necesidades. Las necesidades intermedias como ellos

las denominan son satisfactores universales (bienes, servicios) susceptibles de aplicarse en todas las culturas. Por lo tanto, la salud física y autonomía constituyen los resultados esperados de satisfacer las necesidades intermedias, esto facilita la aceptación de indicadores como la esperanza de vida, la marginación social etc.

Una de estas necesidades intermedias es la provisión de alimentos nutritivos y agua limpia y un indicador es la ingesta mínima de una Dieta Metabólica Basal para mantener las funciones corporales.

En países del tercer mundo, como es en nuestro caso, se utilizan índices de inseguridad económica tabulando el número de personas que quedan incluso por debajo del nivel de pobreza “absoluto” normalmente definido como aquel ingreso por debajo del cual no son accesibles una dieta mínima más los bienes no-alimenticios esenciales. Esto es de vital importancia, ya que indicadores como la Canasta Básica y el Salario Mínimo pueden reflejar el nivel de pobreza de cierta población.

Para evaluar una tabla tanto de necesidades básicas como intermedias son necesarios indicadores sociales que resulten válidos, equitativos, cuantitativos y acumulativos pero que queden abiertos a la revisión. Nosotras utilizamos dos indicadores, la Canasta Básica y el Salario Mínimo, ya que han sido usados con regularidad para medir el acceso a una alimentación adecuada, y junto con las políticas sociales, fortalecer la calidad de vida, y es que no pueden desvincularse éstas de los aspectos económicos.

Ejemplo de ello es que existen medidas como exentar del IVA a medicamentos y productos de la Canasta Básica Alimentaria. En México la definición de una Canasta Básica Alimentaria que pretende condensar el grupo de alimentos que componen la dieta promedio del mexicano, se dio a partir de la implementación del Sistema Alimentario Mexicano (SAM) en los ochentas.

De esta manera se convirtió en un elemento orientador de planificación alimentaria, además de servir de base para la realización de estudios e investigaciones en esta materia ya que permitió el manejo de diagnósticos para la elaboración de políticas, pues los alimentos contenidos en la misma permitieron establecer metas y objetivos.

Al seleccionar una Canasta Básica Alimentaria se fomenta la integración de diversas acciones del Estado en materia alimentaria, además de ser susceptible de convertirse en un instrumento capaz de ayudar a los grupos más vulnerables en la medida que se garantice su acceso a través de la regulación y promoción de estos productos por parte del Estado pero también involucrando a los productores y distribuidores.

Por canasta básica según la PROFECO se entiende como “un conjunto de bienes y servicios indispensables y necesarios para que una familia satisfaga sus

necesidades básicas de consumo a partir de su ingreso (salario)” (Procuraduría Federal del Consumidor, 2008)

De igual manera, se ha dado la pérdida del poder adquisitivo, por lo tanto, el indicador del salario mínimo es de gran utilidad para medir el bienestar, el cual se da mediante el acceso a bienes materiales básicos, pero también a través de las oportunidades de elección. El salario mínimo es el mínimo establecido por la ley para determinado período de tiempo laboral, ya sea hora, día, semana o mes, en que los “empleadores” deben pagar a sus empleados por su fuerza de trabajo.

Por lo regular el salario mínimo se expresa en ciertas cantidades monetarias por jornada de trabajo; por ejemplo, como mínimo se establecen 6 euros/dólares/libras a un trabajador por cada hora de trabajo. Cada país suele establecer las normas legales que regulan el salario mínimo y los mecanismos para determinar periódicamente su monto, generalmente en forma anual.

5. Sociología, Política Social y alimentación

Etimológicamente hablando, Sociología significa el estudio de la sociedad, sin embargo, esta definición es demasiado corta para justificar el estudio de la alimentación como derecho social y necesidad humana, así como la satisfacción de ésta a través de las políticas sociales. En un primer acercamiento, desde la perspectiva del positivismo, la Sociología se basa en el estudio de los hechos sociales.

Posteriormente esta ciencia hará cuestionamientos sobre la vida cotidiana y las necesidades del hombre (pobreza, delincuencia, subdesarrollo) con la finalidad de intervenir para mejorar las condiciones de vida, para ello utiliza y crea teorías para comprender a las sociedades, además de herramientas, en nuestro caso, cuestionarios entrevistas y gráficas para comprender mejor nuestro objeto de estudio.

Con el paso del tiempo, la sociedad se ha ido complejizando; en un primer momento el hombre estaba organizado en pequeñas comunidades y sus relaciones se daban al interior de la misma. Posteriormente estos individuos crearon organizaciones para llegar a nuestros tiempos donde estas formaron sistemas, es decir, el hombre en esta etapa se relaciona a través de instituciones y grupos sujetos a normas a través de mecanismos como son el mercado y los medios de comunicación. Así, durante el siglo XIX se dio el despliegue del capitalismo y para el siglo XX se consolida el Estado y se crean las primeras políticas sociales con la finalidad de atenuar los efectos de la crisis, es decir, la política social surge como un mecanismo para solucionar los problemas de integración social, es por eso que su aplicación se ha orientado a los lugares donde es más probable el surgimiento de conflictos sociales.

Esta intervención estatal tiene como característica el desplazar los conflictos de clase, es decir, desvía la atención de las problemáticas que surgen a partir del

mercado para enfocarse en atender a grupos sociales, identidades colectivas (género, adultos mayores, indígenas). Por ello, la política social no surge de la demanda ciudadana, es una lectura del Estado de las “necesidades” de la población con el objeto de enlazar a las organizaciones sociales con el Estado, permitiéndole a su vez el control sobre las mismas.

Así, la problemática que nos interesa analizar desde una perspectiva sociológica es la alimentación como necesidad humana. Para ello es necesario investigar el puente entre el Estado y su población en este tema, o sea las políticas alimentarias.

De igual manera nos interesa su normatividad, es decir, como Derecho Social, ya que es a través de ella donde se aterrizan “contratos sociales” con la finalidad de especificar la responsabilidad del Estado para garantizar este derecho.

Y es que la alimentación, al constituir una parte fundamental no sólo para la supervivencia de las sociedades, sino un elemento generador de prácticas sociales en torno a ella (distintas formas de preparación de alimentos, celebraciones, diversas formas de consumo) es que surgió una corriente dedicada a su estudio: la Sociología de la Alimentación, la cual se ha preocupado por estudiarla desde distintas perspectivas, ya sea en el plano de la salud, la cultura y el consumo, éste último enlazado a la producción y transformación de alimentos.

Así, el tema de la alimentación cobra gran importancia y vigencia para la sociología, especialmente por el contexto de crisis alimentaria en que nos encontramos inmersos y la problemática derivada de esta crisis, es decir, la dificultad en su acceso.

Capítulo 2. Contexto mundial y principales Políticas y Programas relacionados a la Alimentación en México

1. Crisis alimentaria como resultado de las contradicciones insertas en el proceso de globalización

El 10 de julio del 2008, organismos internacionales a través de diversos medios de comunicación (radio, televisión e internet) anuncian que el mundo se encuentra en una crisis alimentaria.

El Banco Mundial (BM) a través de su presidente, Robert Zoellick y el director gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) Dominique Strauss-Kahn, han alertado sobre la existencia de esta crisis mundial. Así como varios estudios han denunciado el alza de precios en los alimentos, los cuales se prolongarán durante años. Las explicaciones que se dan sobre esta actual y preocupante problemática son varias.

Existen diversas posturas para explicar la misma, que han sido en gran medida difundidas por los medios; la primera de ellas considera que la crisis se debe al aumento de la economía China, es decir, su nivel de vida mejora, y por lo tanto su demanda alimenticia aumenta.

Otra, es la creciente utilización de granos destinados históricamente a la alimentación para la producción de biocombustibles; la promoción en la utilización del cultivo de plantas para la obtención de éstos, ha provocado que una gran cantidad de granos como el maíz sean desviados del consumo humano para la producción de los primeros, sin embargo, no sólo el afectado ha sido el maíz, sino también se han encarecido otros granos como el trigo y el arroz, esto afecta el bolsillo de los seres humanos pues se elevan precios de los cereales, azúcar, carne y lácteos.

Entre otros factores que han contribuido también se encuentra el cambio climático, que ha provocado pérdida de cosechas, ya sea por constantes sequías o inundaciones; finalmente, el aumento en los precios del petróleo, cuya repercusión más sentida, es el aumento al transporte, como consecuencia del alza en los precios en la gasolina.

Todas estas explicaciones son los que nosotras llamaríamos “versión oficial” de la crisis alimentaria. Sin embargo, expertos como Blanca Rubio, sostienen que dicha crisis ha sido vista de manera descontextualizada, donde sus causas se sitúan de manera inconexa, y considera que debe ser observada como un proceso histórico mundial, en la que se ha agotado una forma de dominio para dar paso a otro, es decir, el capitalismo se encuentra en crisis y está

aprovechando sus contradicciones propias para transformarse en una nueva forma de dominación.

Al decir de Armando Bartra, el mundo actual atraviesa por cinco crisis simultáneas, la energética, la ambiental, la financiera, la migratoria y la alimentaria; todas éstas se encuentran íntimamente ligadas y no sólo una explica la otra, sino que son resultado de 20 años de destrucción de la capacidad de producción del mercado, ya que existe un monopolio del 52 % repartido en 4 empresas, quienes fijan los precios en el mercado. (Bartra, 2008).

Las migraciones ponen en evidencia la mala calidad de vida que nos ha vendido el mundo capitalista y expresan las condiciones de pobreza que vive la población en sus países de origen. En las finanzas ha predominado la “economía virtual”, la especulación sobre la “economía concreta”, la producción. En lo ambiental y debido a la sobreexplotación de los recursos naturales y el denominado monocultivo (promovido como beneficioso por el sistema capitalista), ha derivado en grandes cantidades de contaminación, desertificación y cambios extremos de temperatura, el cambio climático. La crisis energética es consecuencia de las guerras que se han producido de la disputa por el control de los energéticos, cuyo más claro ejemplo es la guerra contra Irak; de igual forma, el aumento en los precios del petróleo condicionan los precios de los alimentos.

En la alimentación, existe un monopolio por parte de empresas trasnacionales, quienes acaparan el 60% del mercado de semillas, fijando así los precios y obligando a los países del Tercer Mundo como el nuestro, a consumir sus productos. Existe una mala distribución en la alimentación, jugando con los gustos, deseos y cultura de cada nación.

Este sistema encabezado por enormes corporaciones, trata de homogeneizar el consumo alimentario bajo el argumento de “para qué producir caro, pudiendo consumir barato”. Ello sólo ha orillado a la pérdida de la Seguridad Alimentaria y muestra claramente que se trata de una estrategia de mercado, por ejemplo, el uso de transgénicos, vendidos por funcionarios públicos, técnicos y empresarios, como la solución a esta crisis y anteriormente para mejorar la producción de alimentos; sin embargo, sólo erosionan la tierra, ya que se hace a través de la especialización de la misma (el monocultivo), que a la larga deja inservible a la tierra, no permitiendo la capacidad de reproducción de granos.

Las bondades que según ofrecía el cultivo de biocombustibles, promovido principalmente por Estados Unidos han resultado falsas, como lo es la creencia de ser menos peligrosos para el medio ambiente.

Para algunos, esta crisis fue ocasionada intencionalmente, debido a que resulta sorprendente que científicos de gran carrera no hayan previsto las consecuencias que traería su uso, y es que los biocombustibles han resultado “más contaminantes que lo publicitado engañosamente”.

En un intento más del sistema neoliberal de hacer más ricos a los ricos y por consecuencia hacer más pobres a los pobres, se ha promovido insensatamente que los cultivos destinados originariamente al consumo humano sean para la creación de biocombustibles, y en esta carrera de ver quién gana más dinero se ha encontrado un hongo que daña letalmente al trigo, avena y cebada, hongo que se encuentra bajo la protección del gobierno estadounidense, Ug99, como se le ha llamado, fue encontrado por primera vez en Uganda en 1999, de ahí su nombre, las esporas de este hongo ya han sido halladas en Kenia, Yemen y hasta Pakistán. A decir de Alfredo Jalife-Rahme “A ver si el mercado neoliberal propone a los humanos digerir motores de vehículos para paliar el hambre mundial”.

Retomando a Blanca Rubio, nos encontramos ante la devastación del orden agroalimentario global, para dar paso a un nuevo orden y a una nueva forma de división del trabajo agroalimentario, que se basa en la reducción de exportaciones de granos destinados a la alimentación en los países desarrollados y al impulso de biocombustibles y especulación financiera como función de los países pobres.

De igual manera resurge la concentración de la tierra, se promueve el monocultivo y la acumulación por despojo, así como el acaparamiento de los recursos naturales, donde el capital dominante son una vez más las “enormes” transnacionales, quienes promueven estos cambios para seguir manteniéndose en el poder, es decir, “especulan con el hambre” (Bartra, 2008).

En México, la crisis alimentaria se traduce en el aumento de los precios de granos y por lo tanto del encarecimiento de productos basados en ellos, como aseguran los expertos, que la crisis alimentaria no empezó en Julio de 2008, sino mucho antes con el llamado “tortillazo”, donde el precio de la tortilla se disparó, ya que de pasar de 6 pesos por kilo, ahora llega costar \$9.50 o más por kilo.

El Tratado de Libre Comercio para América del Norte, conocido como TLCAN, no ha sido un beneficio para México, sino que sólo ha promovido la dependencia, en donde productos como el maíz, frijol y leche han sido desprotegidos, es decir, estos productos que vienen del extranjero se encuentran sin aranceles; cabe mencionar que este tratado impulsó el desarrollo de las frutícolas, pero este mercado se encuentra en manos de un solo grupo, en oligopolios, y de igual manera no forma parte de la dieta del mexicano culturalmente hablando.

Entre los productos que exporta el país encontramos el tequila, la cerveza y el tomate, no siendo estos indispensables para el consumo humano y cuyos beneficios se encuentran en un reducido grupo. Estos productos no dan solidez al sistema agropecuario, ya que no son relevantes para el consumo humano, comprometiendo la seguridad alimentaria y la violación al derecho a la alimentación de los mexicanos.

De igual manera, los programas que el gobierno mexicano destina al campo no llegan a los productores y agricultores sino son captados por intermediarios, se está creando un grupo de nuevos ricos en el campo; México importa una gran cantidad de productos transgénicos, cuyo valor nutricional es muy bajo, incrementando la mala nutrición en la población mexicana.

Según la encuesta ingreso-gasto del INEGI encontramos que en el 2006 las familias mexicanas destinaban el 29% de su ingreso total a la compra de alimentos, o sea, una tercera parte, es importante señalar que en las familias con menos recursos destinan el 26% en contraste con las de mayor ingreso, las cuales sólo destinan el 14%, por lo tanto, a menor ingreso mayor gasto en alimentos y a la inversa.

En el 2008 los salarios mínimos han perdido más del 25% de su capacidad de compra y los precios se elevaron en un 50%; la ONU denuncia que el 15% de agua destinada para el consumo humano no es limpia y después de buscar la propiedad de los alimentos, en México existe la presión por la privatización del agua; así se fomenta un círculo vicioso, donde las transnacionales se apropian del agua y alimentos, provocando crisis, donde finalmente se benefician de ellas.

En este mismo año los precios de la canasta básica aumentaron en un 25% y a mayor aumento en los precios de los alimentos, menor poder adquisitivo en las familias, lo que da como consecuencia la compra de productos a bajo precio, pero también de baja calidad y bajo aporte nutricional, es importante mencionar que los programas del gobierno federal sólo subsidian el 22.4%, por lo que son insuficientes.

Se prevé que una quinta parte de la población nacional se está viendo afectada por la crisis alimentaria, haciendo que la política social del gobierno sea ineficaz, estas cifras hacen la proyección de que el 42% de la población se encontrará en dependencia alimentaria y se caerá en el desmantelamiento de la política de precios.

En este contexto y reconociendo que la alimentación constituye una parte fundamental para la sobrevivencia cuya atención es de suma importancia, creemos necesario analizar las principales políticas y programas orientadas a atender esta necesidad tanto a nivel federal como en el Distrito Federal.

2. Principales Políticas y Programas relacionados a la Alimentación en México

Históricamente en nuestro país, pareciera que se ha propuesto reducir el hambre y la desnutrición a través de la implementación de una serie de programas, que, sin embargo en las últimas décadas contienen rasgos que han sido de carácter meramente asistencial y que han respondido a situaciones coyunturales de índole ambiental, económica y principalmente política.

Es de hacer notar que dichos programas se encuentran clasificados en dos grandes rubros. El primero se encuentra relacionado con la producción de alimentos a través de subsidios otorgados tanto a productores como a consumidores. El segundo se encuentra enfocado sólo al consumo de los alimentos, para nuestra investigación nos concentraremos principalmente en éste.

1930. CONASUPO

Desde los años treinta y hasta 1982 el Estado apoyó fuertemente la cadena alimentaria, así, en 1962 se creó la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), una empresa paraestatal dedicada a organizar todas las actividades reguladoras del gobierno relacionadas con el sistema de abasto y la seguridad alimentaria, como ofrecer precios de garantía a los productores, procesar, almacenar y distribuir algunos productos, brindar licencias de importación y garantizar la compra y regulación de precios en productos de la canasta básica, particularmente el maíz.

Los programas de CONASUPO incluían una gran variedad de productos agrícolas, entre ellos el frijol, maíz, cebada, sorgo, oleaginosas, trigo y leche en polvo. Estos aumentaron el consumo de alimentos en los sectores más pobres del país; otorgando subsidios generalizados y distributivos.

Durante las décadas de los 60's y 70's crecieron las subsidiarias de esta paraestatal, así, para 1965 se creó la Compañía Hidratadora de Leche, que en 1972 se transformaría en LICONSA, con el fin de ayudar a las personas más necesitadas del sector urbano y rural para elevar su ingesta alimentaria. Es durante ésta época que se establecieron grandes almacenes de abasto y tiendas comunitarias de CONASUPO.

Esta paraestatal desapareció mediante decreto presidencial el 24 de Mayo de 1999 como parte de las políticas neoliberales que se mencionarán más adelante, argumentando que en los últimos años su participación en los mercados agrícolas se vio reducida, además de aparecer otros programas de fomento a la producción agropecuaria tales como ASERCA, Alianza para el Campo y PROCAMPO

De esta manera, DICONSA asumió la responsabilidad de abastecerse directamente de maíz y frijol, en tanto que LICONSA importaba la leche en polvo necesaria para sus programas sociales. Los bienes muebles e inmuebles de CONASUPO se transfirieron a SAGAR, LICONSA y DICONSA. El proceso de extinción concluyó el 31 de diciembre de 1999.

1980. SAM

A partir de la década de los 80 se dio un cambio radical en las políticas económicas del Estado y comenzaron a desaparecer los programas de apoyo a los pobres debido a la crisis petrolera y el endeudamiento externo. De ahí que el

gobierno mexicano con apoyo del BM y el FMI comenzó a privatizar las empresas paraestatales y abrir nuestra economía al mercado externo.

El discurso manejado era que las políticas populistas y el intervencionismo estatal eran las responsables del rezago en la agricultura, por lo que la solución era el libre mercado y la competencia, los cuales garantizaban una mejor asignación de los recursos productivos.

En este contexto, se implementa el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) en 1980 durante el gobierno de José López Portillo y se enfocó a integrar la producción, distribución y comercialización de los alimentos para lograr la autosuficiencia alimentaria, para lo cual se plantearon los siguientes objetivos:

- “1. Mejorar la situación nutricional de la población.
2. Reactivar la productividad de los campesinos
3. Preservar la soberanía nacional.
4. Apoyos y subsidios selectivos a los consumos alimenticios de las mayorías” (IMISAC, 1981, pág. 9)

Así, para lograr estos objetivos se diseñaron 20 proyectos que juntos constituían el SAM, el cual planteaba que “la autosuficiencia alimentaria se relaciona directamente con la reactivación económica”. Se realizaron encuestas nutricionales a 21 mil familias de regiones rurales y urbanas y se detectaron altos índices de desnutrición por no alcanzar los mínimos nutricionales normativos, es decir, 2750 calorías por persona y 80g de proteína.

Posteriormente, se construyó una Canasta Básica Recomendable (CBR) que pretendía tener una visión integral pues no sólo cubría los mínimos nutricionales arriba descritos, sino que consideraba la capacidad de compra de la población, sus hábitos de consumo, los costos de producción y la capacidad del país para producir estos bienes.

Al mismo tiempo y argumentando las diferencias sociales, culturales y económicas de la población, se elaboró otra canasta, así, la primera cubriría las necesidades nutricionales de la población más pobre o “población objetivo” que tenía un costo de 13 pesos y la segunda para cubrir las necesidades nutricionales del resto de la población con un costo de 16 pesos.

Una de las características principales de este programa fueron los subsidios otorgados a productos como el azúcar, leche y cereales básicos; en estos últimos se impulsó la decisión de no importarlos. Así mismo, se contemplaron los productos y servicios necesarios para producir alimentos como agua, fertilizantes semillas, maquinaria etc.

El Estado planteó tres ejes de acción para lograr la autosuficiencia alimentaria. En primer lugar que tanto éste como los productores asumieran los riesgos que conlleva la producción de alimentos de manera compartida como desastres naturales, plagas etc.; en segundo lugar se apoyó el cambio tecnológico subsidiando los productos y servicios necesarios para la producción alimenticia, apoyándose especialmente en el uso de fertilizantes, tratando de acrecentar las superficies de cultivo y la producción y finalmente, se trató de fortalecer la “organización campesina” para crear una alianza entre el Estado y dichas organizaciones, para eso se impulsó la industria agroalimentaria por considerar que generaba mejores formas de organización campesina y permitía al Estado canalizar mejor los apoyos.

Por otro lado, a través de BANRURAL se impulsó el incremento al crédito y se incentivó el aumento a los “precios reales de garantía” para que los productores no reportaran pérdidas. Así mismo, y tratando de ser integrales se impulsaron acciones para la comercialización y distribución de alimentos, especialmente se subsidiaron e incentivaron de manera selectiva los productos contenidos en la Canasta Básica Recomendable, estableciéndose precios diferenciados según el mercado al que iban dirigidos (de bajo, medio y alto nivel de ingreso).

Se aumentaron las actividades de CONASUPO, se estableció una estrategia de producción-ingreso mediante la identificación de las necesidades de la población y la posible modificación de la distribución del ingreso.

Mediante el Sistema Granos Básicos se impulsó la producción del maíz y con el Sistema Oleaginosas se propició la diversificación de cultivos forrajeros. En la ganadería se impulsó el método intensivo, así mismo, se apoyó la pesca y acuicultura campesina, el cultivo del azúcar, así como las frutas y verduras.

Trató de impulsarse el rescate en el consumo de productos tradicionales de bajo costo y alto nivel nutricional. También se focalizó la distribución de alimentos en zonas de alta marginación del país, se impulsó la modernización tanto genética, refrigeración, conservación y empaque de alimentos.

Finalmente, los esfuerzos del SAM se centraron en concientizar a la población sobre buenos hábitos alimenticios teniendo como base la Canasta Básica Recomendable.

Las metas arriba descritas fueron seriamente criticadas por académicos e investigadores. En primer lugar consideraban que el SAM sólo constituyó una estrategia para reactivar la economía de tipo capitalista, sin ser realmente una solución al problema.

Argumentaron que pretender establecer alianzas entre el Estado y las organizaciones campesinas no contempla el hecho de que la mayoría de ellos no son dueños de la tierra, existiendo además caciquismo, corrupción y monopolios

por parte de empresas trasnacionales, por lo tanto, quedan excluidos de los beneficios que pudiera otorgar el SAM.

Así, al impulsar la agricultura intensiva o capitalista, menosprecian la agricultura de temporal o de subsistencia, la cual resulta ser más eficiente que la anterior, además de que no se toman en cuenta las problemáticas existentes en el campo mexicano como la concentración de la tierra, por ejemplo.

Por otro lado, al asegurar que mediante el cambio tecnológico se obtendría la autosuficiencia alimentaria, sólo se disfrazó el hecho de que el país producía hasta ese entonces la suficiente cantidad de alimentos para cubrir a su población y que debido al cambio en la producción (especialmente hortalizas y frutas) destinados a la exportación por ser más rentables, es que se generó el problema de autosuficiencia alimentaria que se dio en ese entonces, además del desempleo originado por la mecanización.

Finalmente, consideraron que el SAM constituía un “esquema de mecanismo de Estado” (IMISAC, 1981, pág. 32) por la dependencia que el campesino llegaría a tener hacia la tecnología traída del extranjero, los campesinos pasarían de ser productores a simples asalariados y los beneficiados no serían los campesinos pobres sino los capitalistas. Afirmaron que la misma burocracia constituye un obstáculo para el buen desarrollo de este programa, y referirse a dos Canastas diferenciadas, una para los “pobres” y otra para los “más pobres” mostraba rasgos claros de focalización.

Sin embargo, creyeron que en vez de rechazarla por completo, habría que rescatar los posibles beneficios que los campesinos pudieran obtener pero haciendo valer sus derechos. Por desgracia, este programa sólo duró tres años, debido a una crisis fiscal que atravesaba en ese entonces el país.

Otros programas alimentarios

Hacia 1983 surge el Programa Nacional de Alimentación (PRONAL), cuya orientación era disminuir el gasto público partiendo de la reducción de los subsidios enfocados al consumo y la producción de alimentos, se trataba de que el consumo de alimentos en zonas de alta marginalidad aumentara.

Marcado por el temblor de 1985, se realizaron diversos planes emergentes con la finalidad de dar protección a la seguridad alimentaria en la población afectada; es importante hacer mención que en esta situación se contó con una gran participación de la sociedad civil. Es a partir de esta coyuntura que las organizaciones no gubernamentales comienzan a emerger, concretizando distintos programas enfocados a la asistencia, prevención y educación alimentaria.

En los años 90 el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, que comenzaba su gobierno en un clima de crisis económica por el inicio de la implementación del sistema Neoliberal a partir de los 80's y de una crisis política, ante el descrédito de

la población debido al ahora ya reconocido fraude electoral de 1988, se vio en la necesidad de implementar una política social que lograra darle legitimidad y cohesión a su gobierno, ésta se plasmó en el Programa Integral SOLIDARIDAD, constituido por varios programas enfocados a la salud, educación y alimentación, el cual orientó su atención hacia la población que contaba con los más bajos recursos, además de que pretendía tener una visión de integralidad.

El sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León implementa el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), ya bajo las recomendaciones del Banco Mundial; éste fue diseñado para dar cobertura a la población de más bajos ingresos; en su metodología se centró en las localidades más pobres, según sus propias mediciones de pobreza. Dicho programa pretendió ser integral, ya que las familias beneficiarias recibían atención en educación, salud y nutrición, y se enfocó principalmente a los integrantes más vulnerables de la familia, mujeres embarazadas o en etapa de lactancia y a niños menores de 5 años.

En educación los niños que se encontraban entre tercero de primaria y tercero de secundaria recibían una beca además de fortalecer la infraestructura de su escuela. En la salud se enfocaba a mejorar la cobertura en estas instituciones. En cuanto a la alimentación, los beneficiarios recibían una transferencia de recursos, más la distribución de un suplemento alimentario a los niños de 4 a 23 meses y de 24 a 59 meses si estaban en condición de desnutrición.

Es importante mencionar que este programa fue utilizado de manera clientelar, el acceso a él estaba condicionado al voto a favor del partido gobernante (PRI), y ligado a esto de igual forma se distribuían en época de elecciones los suplementos alimenticios aunque no se perteneciera al programa. Cabe señalar que es la primera política social en México que contiene los rasgos “recomendados” por el Banco Mundial, como por ejemplo, la focalización.

Hacia el 2000, México vivía tiempos de reacomodo, ya que el partido que estuvo en el poder por más de 70 años, ahora estaba en peligro de perderlo, y así sucedió, ganó Vicente Fox Quesada, postulado por el Partido Acción Nacional (PAN), quien a su vez continuó con el modelo de política social impuesto por el neoliberalismo, se le dio continuidad al PROGRESA, sólo que ahora con otro nombre OPORTUNIDADES.

3. Política social 2006-2012

Para el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006-2012, se tomará como parte fundamental, la creación de Políticas Públicas y toma de decisiones, a “la persona, sus derechos y la ampliación de sus capacidades”, y al desarrollo sustentable como el derecho de todos los mexicanos sin excepción, el cual, además es considerado como el elemento transformador para México.

Es decir, el principio rector de este plan, es el desarrollo sustentable, visto como el que tiene que “crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su

capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras". (Plan Nacional de Desarrollo, 2007, pág. 11)

Señala también como compromiso que los mexicanos tengan asegurada la satisfacción de sus necesidades fundamentales, consideradas por el Estado, como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y la protección a sus derechos humanos, con miras a ampliar las oportunidades, siempre garantizando no comprometer el desarrollo de las generaciones futuras y ampliando las oportunidades de éstas.

Siendo este el compromiso del PND, plantea una estrategia que considera integral, la cual contiene "cinco ejes de acción":

1. "Estado de Derecho y seguridad."
2. "Economía competitiva y generadora de empleos."
3. "Igualdad de oportunidades."
4. "Sustentabilidad ambiental."
5. "Democracia efectiva y política exterior responsable."

A través de estos cinco ejes, el Gobierno Federal pretende obtener condiciones de salud esenciales con la finalidad de obtener una real calidad de vida, ya que sólo así, garantizando las condiciones básicas de salud, el gobierno sostiene que las personas más vulnerables podrán acceder a los sistemas de educación y de empleo. Y en este sentido es necesario contar con una educación de calidad, que se base en valores, y que además tenga que ver con el mundo productivo actual, debiendo estar presente en todos los niveles de formación, siempre fomentando el acceso para todos los mexicanos.

Para el Gobierno Federal sólo se dará una transformación social a través de una transformación económica donde sólo "el crecimiento económico, la competitividad de la economía y el fortalecimiento de las capacidades fiscales del Estado harán posible la provisión adecuada de programas sociales de desarrollo humano". (Plan Nacional de Desarrollo, 2007, pág. 27)

De igual manera, el Desarrollo Humano Sustentable como "principio rector" establece la importancia de una transformación política en el país, la cual sólo se dará a través de la consolidación de la democracia y el logro del Estado de Derecho, en el que la democracia garantice el ejercicio de la libertad. Es preciso fomentar la participación de los ciudadanos, en la vida pública del país, mediante diversas formas de organización social y política. Estableciendo a la democracia como el sistema de representación política y una forma de vida para todos los habitantes del país.

Es importante resaltar que el PND considera que debe existir un orden político, donde los partidos creen los acuerdos necesarios para lograr reformas y legislaciones con la finalidad de hacer al país atractivo a la inversión interna y externa, impulsando una cultura de responsabilidad. “Se trata de un orden en el que las fuerzas políticas acuerden leyes orientadas a la transparencia y a la rendición de cuentas. Se trata de sustentar la democracia en la República como logro político del orden social, para conseguir que el bien común sea una realidad para más mexicanos.” (Plan Nacional de Desarrollo, 2007, pág. 27)

Así mismo se procurará el desarrollo visto de una forma integral, coadyuvando al fortalecimiento de la familia “como eje de una política” que, a su vez, impulse la formación y la realización de las personas. Y es que es en la familia donde se desarrolla y se forman las capacidades para enfrentar la vida, es donde se inicia la solidaridad, la capacidad afectiva, la moral y la profesional.

Es por ello que el Plan Nacional de Desarrollo, tomando como bandera al desarrollo humano, diseña y promueve políticas que contribuyan en las familias al mejoramiento de la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, la cultura y el deporte, permitiendo a su vez que las generaciones futuras puedan contar con un medio ambiente sano, fomentando una cultura de desarrollo sustentable en nuestra sociedad.

“El Desarrollo Humano Sustentable parte del principio de que el bien común es producto del esfuerzo solidario de los integrantes de la sociedad y del apoyo del Estado, siempre que el objeto de la acción pública sea propiciar el perfeccionamiento de las capacidades humanas, así como su realización libre y responsable.” (Plan Nacional de Desarrollo, 2007, pág. 28).

Con la finalidad de conseguir estos objetivos, el gobierno federal lo concretiza en su política social denominada “Vivir Mejor”, a la cual le compete “Generar condiciones de crecimiento económico y de prosperidad social” (Vivir Mejor, 2007, pág. 4), por lo tanto, realiza políticas públicas que promueven el Desarrollo Humano Sustentable con la finalidad de ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo, donde se adquiere el compromiso de impulsar de manera permanente la ampliación de capacidades de todos los mexicanos para alcanzar una “vida digna”, asegurando de igual manera, la existencia de recursos destinados a las generaciones futuras.

Vivir Mejor pretende ser una política social sustentable, es decir, que “corrija” la brecha entre ricos y pobres y la distancia entre hombre y naturaleza; además, promueve la organización comunitaria. Para fortalecer la política social considera necesario que la población se organice, se involucre en los procesos y participe en forma activa, para mejorar la aplicación de los programas y la rendición de cuentas.

El gobierno federal considera que Vivir Mejor constituye la “aspiración legítima de todos los mexicanos” ya que promueve el desarrollo de sus

capacidades, de una red de protección social, así como facilitar el acceso al empleo buscando siempre acciones nuevas enfocadas al cumplimiento de las “Metas del Milenio” comprometidas con la Organización de las Naciones Unidas.

Por estas razones Vivir Mejor tiene 5 objetivos principales:

1.”Permitir a las personas y familias una participación social plena, libre y equitativa al desarrollar sus capacidades básicas”

2.”Otorgar protección y certeza a las personas y a las comunidades para enfrentar contingencias, tanto a lo largo del curso de su vida, como ante condiciones adversas del entorno”

3. “Cuidar y mejorar el entorno propiciando la cohesión del tejido social, así como un desarrollo ordenado y regionalmente equilibrado del territorio”

4. “Eleva la productividad de las personas para que cuenten con mejores opciones de empleo e ingreso que permitan reducir la pobreza”

5. “Incorporar criterios de sustentabilidad en la política social, se buscará la preservación del patrimonio natural de las familias y comunidades”

En resumen, Vivir Mejor pretende centralizarse en acciones enfocadas a promover e impulsar que las personas tengan más y mejores opciones de empleo e ingreso; puedan acceder a una alimentación, educación, salud, vivienda y servicios básicos a nivel familiar y comunitario; y promover el respeto del entorno natural de las comunidades; protegerlas de la vulnerabilidad y de los riesgos como desastres naturales, etc. Además de reducir las desigualdades entre regiones fomentando una participación social, pretendiendo con esto constituirse en una política social integral.

Los principios bajo los cuales se rige la política de desarrollo social en nuestro país se encuentran en la Ley General de Desarrollo Social, los cuales son:

- La libertad, entendida como “la capacidad de las personas para elegir los medios para su desarrollo personal, así como para participar en el desarrollo social”; (Ley General de Desarrollo Social, 2004, pág. 2)
- La justicia distributiva asegura que las personas reciban los beneficios de manera equitativa conforme a sus “méritos”, necesidades y posibilidades;
- La solidaridad entre personas, grupos sociales y el gobierno que sea responsable con la finalidad de elevar la calidad de vida de la sociedad;

- La integralidad, la cual articula y complementa programas y acciones que conjunten los diferentes beneficios sociales en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Social;
- La participación social entendida como el derecho de todos a intervenir e integrarse de manera individual o colectiva con la finalidad de aportar y proponer las políticas, programas y acciones del desarrollo social;
- Sustentabilidad, la cual permitirá la protección del medio ambiente, equilibrio ecológico y aprovechamiento de recursos naturales sin comprometer el acceso a los recursos a las futuras generaciones;
- Respeto a la diversidad independientemente del origen étnico, género, capacidades diferentes, condición social, etc.; y,
- “Libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades” y transparencia, es decir, que la información sea pública. (Ley General de Desarrollo Social, 2004, pág. 2)

El Gobierno Federal viendo la necesidad de proteger, garantizar y regular el derecho de todos los mexicanos a la salud, la alimentación, la vivienda, el empleo, la seguridad social y el disfrute de un medio ambiente sano, implementa esta Ley General, la cual tiene por objeto garantizar todos los derechos sociales establecidos en la Constitución Política de México, asegurando el acceso de todos los mexicanos al desarrollo social.

Es importante mencionar que en el título Segundo, Capítulo único artículo 6 se establece el Derecho Social a la alimentación, además de que todas las personas tienen derecho a beneficiarse y participar en los programas de desarrollo, así como que todos los individuos o grupos sociales se encuentren en estado de vulnerabilidad, tienen derecho a recibir apoyos y acciones para disminuir su desventaja.

En este sentido, la Política Nacional de Desarrollo Social tiene por objetivos “promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, fortalecer el desarrollo regional equilibrado, así como garantizar la participación social en todas las acciones y etapas que se lleven a cabo en los diferentes programas de desarrollo social” (Ley General de Desarrollo Social, 2004, pág. 4)

De acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social todas las personas tienen derecho al disfrute de los beneficios de todos los programas poniendo énfasis en la población que se encuentra en condiciones de mayor vulnerabilidad, por lo tanto

la planeación del desarrollo social influirá todos los programas y planes a nivel federal, local y municipal, así como el Plan Nacional de Desarrollo.

En cuanto a salud se refiere, la política social del gobierno federal no tiene como objetivo principal el derecho a la alimentación sino que éste se encuentra inmerso en el objetivo de permitir la participación social a través del desarrollo y potencialidad de sus capacidades básicas mediante el acceso a la alimentación.

En este sentido, el gobierno tiene como finalidad promover el acceso a una alimentación que contenga los requisitos mínimos nutricionales, poniéndolo como una línea de acción simplemente, promoviendo “el aseguramiento de un piso mínimo de apoyo alimentario para los grupos más necesitados” donde se impulsarán a mejores prácticas de alimentación e higiene que tengan por objetivo combatir la desnutrición y en la actualidad al sobrepeso y la obesidad.

En el tema de la alimentación se desprenden entre otros el programa OPORTUNIDADES (componente alimentario), el cual otorga apoyos monetarios y suplementos alimenticios enfocados especialmente a grupos sociales que se encuentran en pobreza extrema, así como a mujeres embarazadas, en período de lactancia y niños menores de cinco años.

De igual manera encontramos al Programa Alimentario para Zonas de Atención Prioritaria cuya finalidad es insertar a sus programas a grupos vulnerables que por sus condiciones no han sido insertados en otros programas como OPORTUNIDADES, por ejemplo.

Finalmente, se encuentra el Programa de Apoyo Alimentario, el cual aporta apoyo económico o en especie consistente en \$150 pesos mensuales a aquellos no beneficiados por Oportunidades o Diconsa.

Cabe resaltar que estos programas se aplican en las zonas rurales de los 31 estados de la república, sin embargo, no abarca las zonas urbanas como es el caso de la Colonia Santo Domingo.

En dicha Ley, se contempla un Sistema Nacional de Desarrollo Social, el cual es un “mecanismo de permanente concurrencia, colaboración, coordinación y concertación del gobierno federal, las entidades federativas y los municipios” (Ley General de Desarrollo Social, 2004, pág. 9)

La Coordinación de este sistema le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social, responsable del diseño y ejecución de los distintos programas que engloban la política social de Vivir Mejor a través de un trabajo interinstitucional en el que participan la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Economía, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la SAGARPA y la Secretaría de Medio Ambiente. Además de existir una Comisión Intersectorial de Desarrollo Social que

se encargará de fortalecer los mecanismos de coordinación entre los estados, municipio y el ejecutivo.

A su vez, del Sistema Nacional de Desarrollo Social se desprende la Comisión Nacional de Desarrollo Social cuyo objeto es la Coordinación de los diferentes programas.

La Comisión Intersectorial de Desarrollo Social se encarga de la coordinación de las acciones del ejecutivo federal con la finalidad de recomendar medidas que hagan compatibles las decisiones tomadas con la política de desarrollo social y la política económica.

Existe también un Consejo Consultivo de Desarrollo Social, encargado de emitir opiniones y formular respuestas tendientes a la aplicación de la política nacional, al tiempo que impulsa la participación social.

Finalmente, tenemos al CONEVAL, cuya función principal es la evaluación de los programas sociales.

4. Programa de Desarrollo Humano OPORTUNIDADES

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades pretende ser integral al contemplar tres aspectos, salud, educación y alimentación, con la finalidad de que su población beneficiaria eleve su calidad de vida y así salga de su condición de pobreza; así mismo, dice promover la equidad de género, en lo concreto, fomentando la corresponsabilidad con la participación activa de las madres de familia, quienes reciben directamente los apoyos y actuando con transparencia y rendición de cuentas de una manera clara y precisa.

Este programa, implementado a nivel nacional, tiene por objetivo principal la reducción de la pobreza extrema, es un programa focalizado que en su discurso pretende mejorar las condiciones de salud, educación y alimentación de manera integral, sin embargo, pareciera ser únicamente la continuación del programa anterior implementado por el gobierno del PRI ya que sus objetivos y metodología son básicamente los mismos. La meta de reducir la pobreza extrema también la contempla actualmente el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en su Eje de Acción N° 3.

La coordinación general del programa corre a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y se implementa a través de la Coordinación Nacional de Desarrollo Humano Oportunidades, órgano desconcentrado de dicha dependencia.

En la operación del mismo participan a nivel federal la SEDESOL, la SEP, la Secretaría de Salud y el IMSS, de ahí que se muestre como un programa integral, ya que dice fomentar la coordinación y participación de sus beneficiarios con otros programas sociales, aunque se podría decir que algunas veces también

la condiciona, entre ellos se encuentran el Programa Escuelas de Calidad (PEC), el Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD), el acceso al Sistema de Protección Social en Salud , etc.

Así mismo, fomenta la creación de Comités de Promoción Comunitaria entre los beneficiarios, los cuales funcionan como herramienta para dar seguimiento y cumplimiento al programa, sin embargo, a pesar de constituir un medio para promover la participación activa de los beneficiarios, sólo se limita al cumplimiento de las metas del programa.

Metodología para la medición de la pobreza.

El gobierno federal divide a la pobreza en tres tipos de conceptos, tomando siempre en cuenta el nivel de ingreso para medirla. El primero de ellos es el de Pobreza Alimentaria, entendida como la “incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aún si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar sólo los bienes de dicha canasta”. (Programa Vivir Mejor, 2007)

El segundo es el llamado Pobreza de Capacidades, definido como “ la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aún dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines” (Programa Vivir Mejor, 2007)

Finalmente, se encuentra el concepto de Pobreza Patrimonial que es la “insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, educación, vestido, vivienda y transporte, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios” (Programa Vivir Mejor, 2007)

La identificación y selección se hace en dos niveles, el primero a nivel localidades y el segundo a nivel de familias. A nivel de localidades se hace a través de tipos de estadísticas, entre ellos el índice de rezago social establecido por la CONEVAL, el índice de marginación establecido por el Consejo Nacional de población CONAPO, así como la información estadística disponible a nivel de localidades generada por el INEGI. De los resultados obtenidos se seleccionan aquellas comunidades con mayor número de viviendas en pobreza extrema, pero que además cuenten con infraestructura en materia de salud y educación para poder implementar el programa.

En un segundo plano y una vez seleccionadas las localidades, se aplica un estudio socioeconómico para detectar el acceso a servicios de salud y educación a nivel local. En una segunda etapa, la Coordinación Nacional integra y analiza la información socioeconómica aplicando una encuesta de manera individual.

Las familias beneficiadas del programa son aquellas identificadas en condiciones de “pobreza extrema de capacidades”, tomando en cuenta el concepto arriba mencionado.

La integralidad se cubre, según el gobierno federal, al involucrar distintos programas efectuados por él, por ejemplo, el Programa Escuelas de Calidad; el Sistema Integral de Calidad en Salud: el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, etc., deslindando responsabilidades a las diferentes instituciones.

Para cumplir los objetivos, como ya lo habíamos mencionado anteriormente, los programas aterrizan en acciones concretas, como aquellas en materia de educación que incluyen becas dirigidas a niños y jóvenes para disminuir la deserción escolar y de igual forma un apoyo monetario para la adquisición de útiles escolares.

En cuanto a salud y nutrición se proporciona de manera gratuita el paquete básico de salud, consistente en la atención y vigilancia médica en las unidades de salud a niños menores de 5 años y a mujeres embarazadas y en período de lactancia, a través del seguimiento en una cartilla; la dotación de suplementos alimenticios e información y orientación para el auto cuidado y la buena alimentación así como la entrega bimestral de un apoyo económico para la compra de alimentos. También se da un apoyo bimestral para compensar los gastos en el consumo de fuentes de energía como luz, gas, carbón, etc.

Componente alimentario

El componente alimentario del programa tiene por objetivo “buscar mejorar el consumo alimenticio de las familias en condición de pobreza extrema, al tiempo de reducir la desnutrición en la población más vulnerable” (Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, 2008) a través de la entrega bimestral de apoyos monetarios directos y repitiendo las acciones llevadas a cabo en salud como el otorgar de manera mensual y bimestral complementos alimenticios, incluye así mismo otro apoyo monetario específicamente para el sector de adultos mayores de 70 años.

Los suplementos alimenticios son dos: uno llamado “Nutrisano” para niños y niñas consistente en una papilla que pesa 264 gramos, equivalente a 6 dosis de 44 gramos cada una, en sabores de chocolate, vainilla y plátano, y se entregan 5 sobres por mes. No pretenden sustituir la alimentación, sólo previenen y atienden la desnutrición, está dirigido a niñas y niños entre 6 y 23 meses de edad y niños entre 2 y 5 años que tengan algún grado de desnutrición hasta haber alcanzado su estado normal.

Otro complemento alimenticio es aquel dirigido a mujeres embarazadas y en período de lactancia hasta por un año, las instituciones de salud son las responsables del control, registro y entrega de estos complementos. Este se llama “Nutrívida”, una bebida que pesa 260 gramos, equivalente a 5 dosis de 52 gramos cada una en sabores natural, vainilla y plátano y se entregan 6 sobres por mes.

Apoyo monetario

En el componente de la alimentación el apoyo monetario consiste en 185 pesos mensuales por familia, viéndose posteriormente reforzado con 120 pesos más como apoyo adicional en respuesta a la crisis alimentaria denominado “Apoyo Alimentario Vivir Mejor”. Cabe mencionar que cada seis meses el apoyo se incrementa, ya que pretende ser congruente con la elevación de los precios de la canasta básica.

“El monto resultante de esta actualización semestral se redondea en múltiplos de \$ 5 ajustando el alza a partir de \$ 2.51 y la baja de 2.50 o menos”. (Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, 2008) es el segundo más bajo, encontrándonos con el primero más bajo al energético (usado para pagar luz, agua, etc.). Mientras que en el de educación se otorga mayor apoyo monetario, especialmente en el de educación media superior.

Prevención y atención a la desnutrición

Se hace a través de la vigilancia continua del crecimiento y del desarrollo infantil, en congruencia con las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes.

En las mujeres embarazadas y en período de lactancia se revisa que el peso sea el adecuado a la talla, así como a la edad gestacional o a la gráfica de la masa corporal por semana de gestación. Según la Norma Oficial Mexicana en caso de detectar algún grado de desnutrición se realizan de forma adicional los siguientes pasos:

- Consulta mensual de vigilancia y control en caso de desnutrición leve
- Consulta cada quince días en caso de desnutrición moderada
- Hospitalización para el control del proceso infeccioso en caso de desnutrición moderada que presente algún grado de infección y,
- Si se presenta una desnutrición severa se hospitaliza al paciente hasta obtener mejoría y se le da consulta cada quince días hasta obtener mejoría del cuadro clínico.

El monitoreo del estado nutricional se hace extensivo a toda la familia beneficiaria y se enfatiza en los sectores más vulnerables como niños menores de cinco años y mujeres embarazadas o en período de lactancia

Estos apoyos son entregados directamente a las madres de familia para disminuir el riesgo de una mala utilización de los recursos, de ahí que presuma

actuar con un enfoque de género porque además el monto de becas para niñas es más alto que para niños.

Además del Programa OPORTUNIDADES, el gobierno federal sigue manteniendo otro programa que industrializa y distribuye leche fortificada con hierro, zinc, ácido fólico y algunas vitaminas: el Programa de Abasto Social de Leche, mejor conocido como LICONSA que tiene un padrón de 5 millones de personas. El perfil de estos beneficiarios son niños de hasta 12 años, adultos mayores, enfermos y discapacitados mayores de 12 años, mujeres de 12 a 15 años y mujeres adultas de 45 a 59 años, así como en periodo de gestación y lactancia; se toma en cuenta a la población en condiciones de pobreza, teniendo como objetivo contribuir a la disminución de la desnutrición de dicha población.

Es de destacar que a pesar de contar con parámetros para la detección de las familias susceptibles de ser beneficiadas, su inclusión al programa se ve condicionado por los espacios disponibles, es decir, cuando una familia beneficiada cause baja del programa por lo que además de constituir una política focalizada, no contempla el aumento de sus beneficiarios sino el mantenimiento de los ya existentes, además de crear descontento entre aquellas familias excluidas del mismo.

En cuanto al componente de alimentación y salud, es de cuestionarse el impacto positivo en el estado nutricional de los beneficiarios ya que se da el caso de que algunas familias diluyen el contenido de los suplementos para hacerlos rendir más, ya que muchas veces los comparten con otras familias no incluidas en el programa.

Dichas acciones son muy parecidas a las del PROGRESA, con la diferencia de que en éste se otorgan becas para bachillerato y apoyos para adultos mayores.

5. Otros programas alimentarios

DICONSA

DICONSA es considerada una empresa con amplia participación del Estado, donde su propósito es contribuir directamente a la superación de la pobreza alimentaria, logrando a través de la participación comunitaria el abastecimiento de productos básicos en localidades consideradas de alta y muy alta marginación.

A su vez, DICONSA opera programas sociales como es el Programa de Apoyo Alimentario, Mi masa y el Programa de Abasto Rural.

Programa de Apoyo Alimentario

Este programa otorga apoyos alimentarios, ya sea en especie o monetarios en familias rurales en situación de pobreza, con la finalidad de impulsar y reforzar

las “capacidades básicas” de estas familias; al mismo tiempo que promueve mejorar los hábitos alimenticios y de higiene.

El objetivo de este programa es “Mejorar las condiciones de alimentación y nutrición de los hogares en situación de pobreza, de acuerdo con los criterios establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), ubicados en localidades marginadas rurales que no estén siendo atendidas por otros programas alimentarios del Gobierno Federal” (DICONSA, 2008), además de realizar acciones que completen el programa y otros programas sociales.

Mi Masa

Mi Masa consiste en poner a la venta una harina de soya, considerada por el gobierno federal de muy buena calidad. Tomando en cuenta que este grano es muy importante en la dieta del mexicano, Diconsa ofrece Mi Masa a un costo de 5 pesos por kilogramo, a través de sus tiendas y almacenes, así como en los programas sociales que opera.

Esta harina tiene un alto índice nutritivo ya que pretende favorecer a las mujeres embarazadas, en lactancia, niños y adultos mayores, puede usarse y cocinarse de varias formas, entre las que destacan tortillas y cereal para bebés.

Programa de Abasto Rural

Este programa tiene sus inicios hacia 1980 y su objetivo es coadyuvar a la superación de la pobreza alimentaria a través del suministro de productos básicos en comunidades rurales considerados en pobreza.

El abastecimiento de estos productos se hace a través de una red de tiendas comunitarias, cuentan también con almacenes y vehículos con la finalidad de supervisar y distribuir los alimentos.

Para la operación de este programa se apela a la corresponsabilidad, y es que en cada tienda se conforma un Comité Rural de Abasto, responsable de la administración de la tienda, y estos a su vez forman los Consejos Comunitarios, encargados de la operación de los almacenes.

6. Programa emergente de alimentación, ante la recién declarada crisis alimentaria mundial.

Existe pues un corto alcance de la política alimentaria a nivel federal y local, lo que agrava la situación de vulnerabilidad de la población en situación de pobreza pues nos encontramos actualmente ante una crisis alimentaria a nivel mundial, como lo indica el Secretario de Economía quien asegura que “la alimentación es un problema de seguridad nacional”.

Es por ello que el pasado 26 de mayo de 2008 Felipe Calderón en un mensaje dirigido a la nación en cadena nacional anunció las claves de su programa de lucha contra esta crisis, en él presentó una serie de seis importantes puntos estratégicos.

Como primer y segundo punto se encuentran la eliminación de aranceles o impuestos a la importación de trigo, arroz, maíz blanco o maíz amarillo en el primer caso, y de alimento para el ganado en el segundo.

Anunció también que garantizará “el abasto de los productos básicos a precios justos” como el maíz y la leche a través de DICONSA y el Programa Mi Tortilla, además de generar un nuevo programa alimentario llamado Vivir Mejor cuyo eje central es otorgar \$ 170 pesos de manera mensual para la compra de alimentos, especialmente a los beneficiarios del Programa OPORTUNIDADES. Finalmente, dijo que continuará apoyando el precio del combustible a pesar de que ha seguido aumentando en los últimos meses.

Estas medidas ponen de manifiesto que la política alimentaria en México se aplica de manera coyuntural, así por ejemplo, las estrategias para la importación de alimentos ponen en peligro la colocación de los productos nacionales, lo que ocasionará una competencia desleal y reflejan el poco o nulo apoyo al campo. Por otro lado, los partidos de oposición criticaron estas medidas argumentando que no resuelven de fondo la crisis alimentaria y del campo mexicano.

El Gobierno Federal, con cifras de la CONEVAL, presume que ha logrado sacar de la pobreza alimentaria o extrema a 20.3 millones de personas entre 1996 y 2006.

Sin embargo y como habíamos mencionado en el primer capítulo, existe un círculo de pobreza. En México se traduce a través de la existencia constante de 15 millones de personas quienes nunca han abandonado su condición de “pobres” a pesar de ser beneficiarios de las diversas acciones o programas que emite el gobierno federal.

“Vivir mejor” como política social del gobierno federal, establece tres acciones principales, la primera consiste en impulsar el desarrollo de capacidades mediante la atención en educación, vivienda y salud; la segunda pretende la creación de una red de protección social; y el tercer eje consiste en acciones encaminadas a facilitar el acceso al empleo.

Sobre esto acotaremos que en el concepto de desarrollo de capacidades encontramos que es retomado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que como ya lo hemos mencionado, es aportación de Amartya Sen; mismo que está contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo; concepto que consideramos limitado para poder entender el contexto que México vive, ya que primero tendríamos que garantizar determinadas precondiciones (necesidades) a

los mexicanos para que posteriormente ellos sean quienes desarrollen esas capacidades de una manera consciente, según su cultura y deseos.

En segundo término, en el tema de la creación de una red de protección social, según Felipe Torres Torres, ante el “achicamiento de alguna forma, de la participación federal en el ataque del problema de la alimentación, aparecen las convocatorias a programas internacionales, a programas de ayuda privada, a programas de sociedad mutualista que permiten la entrada de otros actores por decirlo de alguna manera en el problema alimentario en México”. (Torres, 2008)

En el tercer eje encontramos que el fomento al empleo se hace a través de la creación de trabajos temporales, ya sea en infraestructura o en empleos ofrecidos por grandes transnacionales donde la preparación y especialización de una persona en realidad no es tomada en cuenta para éstos, impulsando la educación y el trabajo a nivel técnico, desapareciendo de forma gradual el trabajo estable (contratos colectivos de larga duración, prestaciones etc.) dejando de lado la preparación universitaria caracterizada por las humanidades las cuales no corresponden a las exigencias del mercado como aquellas enfocadas al desarrollo empresarial, publicitario, etc.

Es importante mencionar que ninguno de estos tres ejes contempla el tema de la alimentación que ha sido considerado por el mismo Calderón como “un problema de seguridad nacional”, ya que nosotras concordamos con el concepto de que es “un fin esencial para alcanzar el bien común”. En contraste, solo se han llevado a cabo soluciones inmediatas que responden a etapas coyunturales.

De igual manera y ya no considerando a la alimentación como tema de seguridad nacional sino de seguridad alimentaria, es de resaltar, que México no tiene como característica elemental una política de precios sino que la política social del gobierno federal (Vivir mejor) se caracteriza en la actualidad por ser una política de asistencia, como diría Felipe Torres Torres “más bien es una forma de paliar el problema de la crisis de la alimentación... muy acorde con el modelo de desarrollo” es de tipo focalizada, donde “el gobierno va atender principalmente las necesidades de los más pobres... en la alimentación se expresa a través de becas directas para las familias más necesitadas que no opera solamente para la alimentación, sino para la educación y la salud, entonces hay como una integración entre alimentación, salud y educación... y entonces las becas en alguna manera se diluyen para las familias”.

Es decir, son becas directas a las familias de acuerdo a un padrón que establece el programa “Oportunidades”, otra característica es también “atacar hacia las regiones más pobres y estas regiones o zonas más marginadas son designadas con un criterio que decide el Consejo Nacional de Población”. (Torres, 2008)

Es importante destacar que para ser beneficiario de este programa se debe habitar en localidades que cuenten con una infraestructura mínima en materia de

salud y educación es decir, escuelas y centros de salud, con la finalidad de operar de manera integral y continua. Ello deja de lado a comunidades carentes de estos servicios y que podrían beneficiarse del mismo.

Y conforme pasa el tiempo el padrón se depura y las familias beneficiadas se reducen, “ya ataca mas cuestiones de... problemas de individuos que de familias, ya las becas se otorgan directamente a la señora, a la jefa del hogar y hay prerequisites, por ejemplo que los hijos permanezcan en la escuela”.

“Donde ya en una economía consolidada y un libre mercado no cubre tanto el gobierno como la convocatoria de instituciones privadas, que participan también en programas de ayuda alimentaria y social... ya opera a través de programas de asignaciones monetarias directas... antes por ejemplo, con la CONASUPO era sobre productos y aquí ya es sobre asignaciones directas en dinero y con prerequisites sobre quienes deberían de ser, familias o individuos beneficiados posteriormente”. (Torres, 2008)

En este sentido, el investigador afirma que “hay un viraje importante... todo lo que ya se había estructurado en términos del mejoramiento de las condiciones alimentarias, desmantelando la estructura de la producción agrícola, importando... y focalizando” -como ya lo habíamos mencionado- “especialmente en las zonas rurales, dejando de lado el medio urbano... aunque el problema se ha ido haciendo más crítico cada vez más en las zonas urbanas que en las zonas rurales”.

Lo mismo ocurre con otros programas alimentarios enfocados al abasto, como Diconsa, esta “empresa estatal” usa los mismos criterios que Oportunidades, su población objetivo es muy parecida y usa los mismos criterios de selección, la diferencia consiste en que este programa, además de otorgar apoyos directos para la alimentación, como ya se había mencionado, es la venta a bajo costo de productos básicos. Es importante mencionar que estos programas se encuentran muy arraigados en la población, ya que datan desde los gobiernos priístas.

Por lo tanto, el investigador considera que no existe una política alimentaria: “Hay estrategias o hay programas de ayuda alimentaria, pero no una política alimentaria, la política alimentaria tiene un espectro mucho más amplio y la última política alimentaria data de 1978-1981, más o menos”. Ésta por lo tanto “tiene que ser integral, tiene que atacar el problema de producción alimentaria y realizar programas de educación nutricional y de manejo de los contenidos de los alimentos, hasta estrategias para una mejor nutrición”.

Entonces nosotras coincidimos con el investigador, ya que ante la carencia de una política alimentaria, no se garantiza el derecho a la alimentación, de hecho él considera que “se tendría que hacer obligatorio como la educación”, y que el Estado “tendría que crear instituciones directas donde la gente por lo menos comiera, crear instrumentos de ayuda para poder tener garantía a la alimentación

porque es un derecho, y bastaría con que la gente dijera –no tengo que comer- para atender ese derecho, y pues el gobierno no esta de alguna manera interesado en que esto ocurra”.(Torres, 2008)

Así nosotras nos cuestionamos el por qué a este derecho no se le presta la misma atención como a la educación o la salud, siendo que, si éste no se otorga, el individuo no tendrá condiciones favorables de salud, la cual es una precondition (salud física) según nuestros autores y mucho menos un buen rendimiento escolar, es decir, al no tener acceso a una comida digna, los habitantes de México se encuentran en peligro de caer en “graves daños”.

Esto, según el investigador, tiene su origen en la Constitución de 1917, ya que en ella no se establece como tal este derecho, pues en ese entonces “no era un problema real, no había una demanda popular por –denme de comer- y ahora sí se ha complicado el problema, ya hay incluso ciertos brotes de hambre, la necesidad de legislar, en torno a la alimentación y porque a eso se han sumando diversos intereses, o sea, las empresas que se dedican a la producción, a la elaboración de alimentos, tendrían la obligación también de informar y ... de participar en este tipo de programas”.

Es decir, se hace necesaria la intervención del Estado para regular a las trasnacionales y realizar diversas estrategias que garanticen este derecho.

Felipe Torres dice que “el problema de la pobreza es estructural, no es estadístico, es esa masa que esta manteniéndose siempre ahí, y que en condiciones de crisis se incrementa mucho más pero nunca se reduce, entonces el problema de la pobreza... no se ha resuelto, al contrario, hay incapacidad para resolver el problema de la pobreza porque no crece el empleo, no hay mecanismos eficientes de distribución del ingreso, el salario está muy deteriorado, hay una pérdida del poder adquisitivo que se guía a través de los puntos donde estarían resolviéndose los indicadores de pobreza en el país”, etc.

Entonces, observamos que el gobierno federal ve el problema de la pobreza como resultado del reajuste del mercado, sin embargo, es de cuestionarse, ya que llevamos 30 años “reajustándonos”, evidenciando que el problema no está en esto, sino en la distribución inequitativa que se encuentra inherente en él.

Antes de que se declarara “crisis alimentaria” se manejaba que había una sobre abundancia de alimentos y que el problema consistía en que la comida se homogeneizaba, y por lo tanto ya no era acorde con la cultura, esto sigue siendo cierto, sin embargo, actualmente se reconoce la existencia de una carencia de alimentos.

En México se debe a la falta de políticas orientadas a impulsar la producción interna, es decir, nuestra nación no es autosuficiente debido al poco o casi nulo apoyo al agro a nivel estructural ya que no encontramos un programa

que fomente la producción de alimentos y mucho menos existe hoy garantizada la seguridad alimentaria de todos los mexicanos.

De igual manera, otro fundamental problema lo encontramos en su acceso, ya que al no intervenir el Estado con la política de precios antes mencionada, se fomenta la disparidad, no habiendo equilibrio del mercado, quedando sólo en el discurso su preocupación por el desarrollo social.

La necesidad humana de “comida digna”, no es satisfecha por la política social implementada por el gobierno actual, contraviniendo los principios de las necesidades, es decir, deben ser universales y objetivas, debido a su focalización.

Al respecto, Felipe Torres considera que una forma de garantizar la creación y consolidar una política alimentaria en México para Felipe Torres es indispensable la implementación de cuatro ejes estratégicos:

“En primer lugar, el mejoramiento de la producción agrícola, o de la alimentaria en general y un programa de la producción agroalimentaria que tiene que ver con varios factores: mejor asistencia técnica, mejores proyectos de crédito de apoyo al campo, mejoramiento de los precios y mejoramiento del empleo”.

“Segundo, un mejoramiento del poder adquisitivo, o sea, en el sentido de que primero mejoren los niveles de empleo y segundo, mejoren los niveles de ingreso, porque sin ingreso no hay posibilidad de combatir el deterioro del poder adquisitivo.”

“Tercero, un mejoramiento de los términos de intercambio, es decir, un mejoramiento de los precios de los productos agrícolas para que se permita que la población del campo tenga mejores posibilidades de desarrollo y no abandone la producción por la vía de los precios y eso permitiría garantizar en cierta medida la seguridad alimentaria”, y,

“Cuarto, un programa de mejoramiento de la educación alimentaria, si es que se le puede llamar así para mejorar las condiciones nutricionales, es decir,... que la población se alimente mejor... que se seleccionen mejor los productos, que haya higiene en la preparación, que digan no a los productos chatarra o al hacerlo lo hagan con cuidado, que haya mejoras tecnológicas en el hogar para poder aprovechar ofertas en cierto momento o en temporadas” (Torres, 2008)

Resalta la importancia de “mejorar los precios de los bienes de consumo básico ya sea por la vía de transferencia de subsidios directos a los precios o ya sea a través del fomento de la competencia del mercado entre las empresas para que puedan abatir precios y eso mejore las condiciones alimentarias de la población en general.”

Así estos cuatro puntos expuestos, serían parte de las características que debiera contener una política alimentaria y en el siguiente capítulo, observaremos

que el gobierno local a pesar de ostentar una política social universal también focaliza sus programas sociales.

Cuadro 1

POLÍTICA SOCIAL FEDERAL

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS Y FUNDAMENTOS	ANÁLISIS
LEMA O NOMBRE	VIVIR MEJOR	
PRINCIPIOS Y CONCEPTOS	<p>Crear una atmósfera en que todos los mexicanos puedan desarrollar sus capacidades, y así, las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras.</p> <p>EJES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el desarrollo de capacidades mediante la atención en educación, vivienda • Creación de una red de protección social • Acciones encaminadas a facilitar el acceso al empleo. 	<p>El Estado promueve el concepto de desarrollo de capacidades primero antes que garantizar determinadas necesidades, como la salud.</p> <p>Considera que el desarrollo de capacidades dará como consecuencia la elevación de calidad de vida, sin tomar en cuenta que para el desarrollo de éstas necesita determinadas precondiciones</p> <p>Programas internacionales, a programas de ayuda privada, a programas de sociedad mutualista quitan la responsabilidad del Estado de garantizar el derecho a la alimentación.</p> <p>Estas acciones sólo desembocan en la creación de trabajos temporales, en infraestructura o en empleos ofrecidos por grandes trasnacionales donde la preparación y especialización de una persona en realidad no es tomada en cuenta</p> <p>Impulsa la educación y el trabajo a nivel técnico, desapareciendo de forma gradual el trabajo estable (contratos colectivos de larga duración, prestaciones etc.) y dejando de lado la preparación universitaria caracterizada por las humanidades</p> <p>Ninguno de estos tres ejes contempla el tema de la alimentación que ha sido considerado por el mismo Calderón como “un problema de seguridad nacional” y sólo se han llevado a cabo soluciones inmediatas que responden a etapas coyunturales.</p>

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS Y FUNDAMENTOS	ANÁLISIS
PROGRAMAS	<p>OPORTUNIDADES</p> <p>Este programa pretende ser integral al contemplar tres aspectos, salud, educación y alimentación y tiene por objetivo la reducción de la pobreza extrema, y es que trata de que su población beneficiaria salga de su condición de pobreza.</p>	<p>Este programa se define por llevar a cabo una política de asistencia, ante la ausencia de políticas universales.</p> <p>Tiene como características la focalización y regionalización</p> <p>Beneficia a través de aportaciones directas</p> <p>Exige el cumplimiento de ciertos prerrequisitos</p> <p>Y su padrón se depura cada vez más</p>
PROGRAMAS ALIMENTARIOS	<p>OPORTUNIDADES COMPONENTE ALIMENTARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo monetario: 185 pesos mensuales reforzado con 120 pesos, que se han otorgado últimamente como combate a la actual crisis alimentaria. • Suplementos alimenticios <ul style="list-style-type: none"> a) Nutrisano b) Nutrividá c) Prevención y atención a la desnutrición. <p>LICONSA es un Programa de Abasto Social de Leche</p> <p>DICONSA "Empresa Estatal"</p> <p>El Programa Mi Tortilla (Capacitación y Financiamiento a tortillerías)</p>	<p>Ataca problemas de individuos no de familias.</p> <p>Algunas familias diluyen el contenido de los suplementos para hacerlos rendir más, ya que muchas veces los comparten con otras familias no incluidas en el programa</p> <p>Donde llega oportunidades no hay infraestructura para seguimiento del estado nutricional.</p> <p>Estos programas son muy parecidos al PROGRESA, de hecho son herencia de gobiernos anteriores que por su arraigo entre la población aún sobreviven.</p> <p>No detienen el desmantelando la estructura de la producción agrícola</p> <p>Hay estrategias o hay programas de ayuda alimentaria, pero no una política alimentaria, la política alimentaria tiene un espectro mucho más amplio</p> <p>No garantiza el derecho a la alimentación</p> <p>No satisfacción de la necesidad humana salud física a través del satisfactor de "comida digna"</p>

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS Y FUNDAMENTOS	ANÁLISIS
ACTORES	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Federal • SEDESOL • SEP • SHACP • SE • SAGARPA • Secretaría de Medio Ambiente • STPyS • Comisión Intersectorial de Desarrollo Social • SSA • IMSS • Programas internacionales • Programas de ayuda privada • Programas de sociedad mutualista 	<p>El gobierno Federal fomenta la participación de sectores privados en diferentes programas a través de asociaciones civiles, tratando de evitar la responsabilidad.</p> <p>Esta participación no fomenta la organización, ni la participación de estos sectores, sino sólo deduce impuestos a las grandes empresas.</p>
COBERTURA (BENEFICIARIOS)	<p>Estos programas están dirigidos a las personas que padecen pobreza y pobreza extrema, después de establecer los criterios de quien es pobre, benefician a los sectores vulnerables de esas zonas (mujeres embarazadas o en período de lactancia, niños, discapacitados, etc.).</p>	<p>En el Distrito Federal no existe este programa más que en las delegaciones periféricas*.</p> <p>La inclusión al programa se ve condicionado por los espacios disponibles.</p> <p>Descuido de zonas urbanas</p> <p>La medición de pobreza que usan es la de buscar a los más pobres de los pobres.</p> <p>No garantiza las necesidades de Autonomía y Salud Física</p>

Capítulo 3. Políticas Sociales Alimentarias implementadas actualmente en el Distrito Federal

1. Antecedentes de la Política Social implementada por el Gobierno del Distrito Federal

Antes de adentrarnos en el análisis de las políticas sociales alimentarias del Distrito Federal, creemos necesario mencionar algunos antecedentes y situaciones que vivió y vive nuestra ciudad.

Es importante mencionar las elecciones presidenciales en 1988, ya que en este año la “caída del sistema” como se le conoce al fraude electoral de esta etapa y el terremoto de 1985 en la ciudad de México, derivaron en un movimiento social y la salida de la clandestinidad de algunas organizaciones, y esto a su vez generó la aparición de organizaciones sociales en nuestra ciudad. Es en este momento, donde las contradicciones históricas y sociales que estaban presentes, terminaron por sustituir la designación de un regente por el presidente de la República por la elección a través del voto de los ciudadanos del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que como ya se ha mencionado, se ha caracterizado por pertenecer a un partido opositor al PRI.

Esta elección se considera inédita debido a que fue un proceso de gran relevancia y significación para la vida democrática en México, ya que al Distrito Federal se le considera de gran importancia y peso político.

El Distrito Federal desde 1998 ha sido gobernado por el Partido de la Revolución Democrática, partido considerado de izquierda. Los gobiernos anteriores pertenecían al Partido Revolucionario Institucional.

Este primer gobierno quedó a cargo de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y su lema fue “Juntos recuperaremos nuestra ciudad”. En los lineamientos de la administración cardenista la Política Social se establece “desde los programas de campaña del entonces candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ahí se sostiene la necesidad de hacer una ciudad incluyente, donde se garanticen los derechos sociales a todos los habitantes de la capital, asegurando un acceso equitativo a los programas de nutrición, salud, educación, cultura, vivienda, empleo y servicios básicos promovidos por el Estado, privilegiando siempre a los grupos con mayor grado de marginación”. (UNESJUV_IISUNAM, 2000, pág. 9)

Por ello promovió una política social integral, que trató de ser democrática, donde el papel de las empresas privadas y la participación social son adicionales, bajo la vigilancia de los capitalinos. “De modo participativo y democrático”, donde desde el punto de vista de ese gobierno es “alejada de la visión asistencialista, privatizante y focalizada que caracteriza a los programas sociales del gobierno federal, buscando, por el contrario, una cobertura universal y equitativa, esto sin

perder de vista la diversidad que presenta la población”. (UNESJUV_IISUNAM, 2000, pág. 10)

La política social del D. F. de este período “se basa en el desarrollo de instrumentos de corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad. Caracterizada por un enfoque promocional, por un diseño y toma de decisiones... de manera... participativa y democrática; por una operación y manejo de los recursos de manera centralizada/descentralizada; por una operación de los servicios sociales de forma corresponsable entre el Estado, el mercado, la sociedad civil...; por una evaluación de la política y los programas desde una contraloría social; por una cobertura poblacional universal diversificada con corresponsabilidad ciudadana; por una condición esperada de la población equitativa con reconocimiento a la diversidad; y porque pretende que resulte una sociedad donde exista la integración social.” (UNESJUV_IISUNAM, 2000).

Sin embargo, es importante resaltar que esta propuesta se presenta por momentos contradictoria, pues “contiene una fuerte idea de construcción de ciudadanía social, al afirmar la obligación del gobierno de proporcionar un conjunto de bienes y servicios de manera universal, generalizando con esto los “derechos sociales”; pero ya en el momento de definir sus prioridades (la necesidad de construir “un piso básico” para los “grupos vulnerables”), programas, grupos objetivo y acciones puntuales, asume en realidad características propias de un modelo compensatorio y focalizante.” (UNESJUV_IISUNAM, 2000, pág. 11)

Entonces, en el gobierno cardenista se pueden observar contradicciones. La primera como ya mencionamos, entre dos tipos de política social: impulso y fomento a la ciudadanía social, donde se promueve la corresponsabilidad, y el compensatorio, que se caracteriza por beneficiar a sectores considerados como vulnerables. Y la otra entre dos maneras de mirar la responsabilidad y el papel que deben jugar los diversos actores: el centrado en la acción gubernamental y el que busca la corresponsabilidad con la sociedad. Algunos autores afirman que estas características y contradicciones de las políticas sociales determinarán en buena medida la acción capitalina en materia de juventud.

Esta política social sí puso especial énfasis en los jóvenes, ya que de igual manera, ese gobierno los consideraba como los principales demandantes de servicios y representaban una tercera parte de la población total.

El siguiente gobierno del Distrito Federal quedó en manos de Andrés Manuel López Obrador, quien pretendió establecer una política social distinta al modelo que ha sido recomendado por el Banco Mundial y demás organismos internacionales; y que a partir de lo 80's se ha estado implementando en los demás países. Bajo el lema “primero los pobres” éste gobierno pretendía evitar la continuación del deterioro en los ingresos de las personas que se encuentran en condiciones de pobreza o pobreza extrema.

“La política social será un eje articulador de los objetivos y programas del Gobierno de la Ciudad de México. Estamos convencidos (sostiene este gobierno) que es obligación nuestra atender prioritariamente y sin distinción a toda persona que por su condición de pobreza o situación de vulnerabilidad así lo requiera. Se tomarán medidas para que el presupuesto se oriente a la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, educación y vivienda popular. Nuestra atención se dirigirá sobre todo a aquellos que han sufrido el abandono y la desprotección crónica. En esa estrategia, se dará preferencia a los niños y niñas, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, los indígenas, las personas con distinta capacidad y los indigentes.” (Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006, 2000)

Este gobierno se caracterizó por la creación de diversos programas enfocados a sectores vulnerables (como los ancianos, discapacitados, mujeres, etc.), estos programas también fueron bajados a la población a través de subsidios directos, lo que trajo como consecuencia una gran aceptación y popularidad entre la población perteneciente al Distrito Federal.

El gobierno del Distrito Federal, actualmente es encabezado por Marcelo Ebrard Casaubón, quien marcado por el lema de una “ciudad con equidad” ha implementado una serie de programas enfocados al desarrollo social, es importante mencionar, que en contraste, la política social del Distrito Federal, busca ser distinta a la del gobierno federal, ya que, como anteriormente se ha mencionado, el programa federal contiene las recomendaciones del Banco Mundial; de igual manera Ebrard pretende continuar con la política social implementada por su antecesor, López Obrador.

Algunos de los programas que se implementan en el Distrito Federal son: Adultos Mayores, Madres Solteras, Educación Media y Superior y Seguro de Desempleo etc. A decir de Martí Batres, titular de la Secretaría de Desarrollo Social del D. F., la política social federal es focalizada y diseñada para la población en condiciones de pobreza, donde su propósito es prevenir estallidos sociales, mientras que la política social de la Ciudad de México pretende tender a la universalidad, con un enfoque de derechos, ejemplo de ello es que uno de sus programas quedó plasmado en la ley (Ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de setenta años, residentes en el Distrito Federal, 2003).

La política social del Distrito Federal es visualizada por sus gobernantes como la “acción pública para construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos, con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural y constituirse como ciudadanos con plenos derechos” (Programa General de Desarrollo 2006-2012, 2006)

“Por sus propias características el Programa tiene un carácter rector, estratégico, intersectorial, transversal y pluriterritorial. En él se sintetiza la concepción de política social del Gobierno del Distrito Federal” (Batres, 2008)

Los principios en los que se basa la política social del Gobierno del Distrito Federal son:

Igualdad considerada como “el mejoramiento continuo de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad. Así como en el acceso en iguales condiciones a los bienes y servicios públicos, buscando abatir las desigualdades sociales entre personas, grupos sociales y ámbitos territoriales.”

Territorialidad, integralidad y diversidad, “Bajo el reconocimiento de la condición pluricultural, pluriétnica en la composición social y territorial de la ciudad, buscar la articulación y complementariedad de los programas sociales. En un esquema de planeación de la política social con un enfoque socio-espacial en donde converjan las acciones de gobierno y la actividad y participación social”.

Universalidad, la cual está dirigida a todos los habitantes de las Ciudad, donde se garantice el ejercicio de todos los derechos sociales, la elevación de la calidad de vida, así como “al uso y disfrute de los bienes urbanos”

Equidad social y equidad de género, entendidas “como la superación de todas las exclusiones sociales y de género”.

Justicia redistributiva, es decir, “la aplicación equitativa de los programas sociales, priorizando necesidades de los grupos en condición de mayor pobreza y desigualdad social.”

Finalmente, el gobierno del Distrito Federal pretende establecer “una política social que reconozca la exigibilidad de los derechos; la participación comunitaria, y organizada de la sociedad, la transparencia en el uso y aplicación de los recursos públicos y la efectividad en la ejecución de los planes y programas buscando los mejores resultados, con un ejercicio presupuestal eficiente con un actitud republicana y de vocación de servicio, de respeto y reconocimiento de los derechos sociales y que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes de esta ciudad”. (Batres, 2008)

De esta manera, este gobierno pretende atender las necesidades sociales, es decir, revertir la situación de inequidad de las personas a través de la acción pública con la finalidad de tener un acceso igualitario a los instrumentos que le faciliten su desarrollo personal, comunitario, laboral y social.

Estas acciones las realiza a través de diversas instituciones entre las que destacan la Secretaría de Desarrollo Social, encargada de llevar a cabo las diversas políticas, acciones y programas en materia de desarrollo social,

fomentando la universalidad y la gratuidad a través del fortalecimiento de las instituciones sociales.

La base fundamental de su política social, sostienen, es no hacer distinción alguna por motivo ideológico, político o de otra índole, ni condicionamiento alguno sobre el derecho a una vida digna de los habitantes de la ciudad, además de que “se concreta una concepción de política social sustentada en el ejercicio pleno de de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.”(Batres, 2008).

En cuanto al tema de alimentación, el gobierno local lleva a cabo siete programas, de los cuales seis le corresponden al DIF-DF y uno al Instituto del Deporte de la Ciudad. Todos estos apoyos se implementan en zonas consideradas de muy alta y alta marginación.

Entre los programas de desarrollo social del D.F. encontramos al Programa Integrado Territorial el cual incluye la entrega de desayunos escolares y el de Adultos Mayores. Por otro lado, en el “Programa de Asistencia y Protección Social” se encuentran los programas alimentarios, los cuales son operados en el DIF-DF.

Estos programas implementados en el D.F. que provienen del gobierno federal y son operativizados por el gobierno local, visualizan que el gobierno de la ciudad proporcione a sus ciudadanos, especialmente a los más pobres una vida digna que les permita el acceso a la alimentación, por lo que la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria del DIF-DF colabora con esta tarea al proponer como obligatoria la materia de orientación alimentaria en las escuelas para fortalecer los hábitos alimenticios de los niños desde edades tempranas, ello con la Secretaría de Educación Pública, así como consolidar el hábito del consumo de leche en niños y adolescentes.

2 Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

El DIF resalta en importancia ya que en él se encuentran diversos programas sociales enfocados directamente a la alimentación. De igual manera, su importancia radica en que todos sus programas alimentarios se aplican en el Distrito Federal, sin embargo, es necesario hacer la aclaración que estos programas son de índole federal.¹

El DIF surge como “un organismo público encargado de instrumentar, explicar y dar dimensión a las políticas públicas en el ámbito de la asistencia social”. (Desarrollo Integral de la Familia, 2003).

¹ Dicha diferencia tiene que ver con los momentos en la historia en que surgen, por ejemplo, encontramos un primer antecedente del DIF en 1929 en un programa que recibía apoyo de la Lotería Nacional para la Beneficencia Pública que fue modificado hasta 1977 cuando se crea formalmente esta institución, mientras que Vivir Mejor es una política actual que conceptualiza a las condiciones de pobreza como producto de las desventajas del mercado.

Notamos diferencias en las razones de ser del Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia y la política social Vivir Mejor que consideramos importante mencionar, ya que la visión de esta última está orientada a fomentar el desarrollo de las capacidades de los mexicanos mientras que el DIF tiene un enfoque de asistencia social.

Actualmente, el DIF-DF concibe a la política de asistencia social alimentaria como uno de sus instrumentos más importantes, la cual se ve reflejada en sus programas alimentarios que operan bajo un “mecanismo descentralizado”, así encontramos que opera a nivel nacional a través de Coordinaciones Estatales.

Instauró una nueva forma de aplicar sus programas denominado Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), la cual entiende a la Asistencia Social Alimentaria como “la acción de proporcionar a grupos en riesgo y a grupos vulnerables ayuda alimentaria directa, orientación alimentaria, promoción de la salud, vigilancia de la nutrición y fomento a la producción de alimentos para contribuir a mejorar las circunstancias por las que atraviesa esta población”. (Desarrollo Integral de la Familia, 2003, pág. 3)

Tomaremos a la Coordinación Estatal del DIF en el Distrito Federal ya que en ella es donde encontramos los programas orientados a la alimentación en el Distrito Federal.

3 Programas Alimentarios del DIF-DF

Programa de Desayunos Escolares.

El DIF Nacional realiza encuentros entre las 32 entidades del país para el intercambio de experiencias exitosas sobre el Programa de Desayunos Escolares y se sugiere en el caso del Distrito Federal que una vez cubierto el 100% de las escuelas prioritarias, se contemple la posibilidad de incorporar a este programa a las secundarias ubicadas en zonas de muy alta marginalidad.

El programa de desayunos escolares se contempla bajo una Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, donde se prioriza:

Focalización del universo de atención

Registro de la población asistida

Registros de esquemas de orientación alimentaria

Seguimiento a la calidad de los productos

Definición de los esquemas de orientación alimentaria

Evaluación continua

Ello está basado en una Política Social Alimentaria cuyo fundamento encontramos en el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social que señala preferentemente como beneficiarios de asistencia social a todos los niños y niñas de hasta 12 años en situación de riesgo principalmente, así como indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable.

Las acciones de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria son congruentes con las establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, donde prioriza el “capital humano” como eje central del desarrollo social. Los recursos para la operación de estos programas son de índole federal provenientes del presupuesto de egresos de la federación.

En el caso del Distrito Federal, este programa aterriza en todas las delegaciones que lo conforman, de igual manera, pretende mejorar la nutrición de niños y niñas que asisten a escuelas públicas (a nivel educación inicial, preescolar, escolar y educación especial), las cuales se ubican en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, tomando en cuenta el grado de marginación en las unidades territoriales que lo componen.

Este apoyo consiste en un desayuno frío que proporciona del 25 al 30% de las recomendaciones diarias de energía que requiere el individuo, que consisten en un cuarto de litro de leche, galleta adicionada o pan dulce y postre o fruta.

Existe también la modalidad de desayuno caliente o comida escolar consistente en una combinación de alimentos que constituyen una preparación caliente sometiendo a cocción previa al consumo y que deberá proporcionar del 25 al 30% de la recomendación diaria de energía y proteína de la dieta de la población objetivo, el cual se elabora en cocinas escolares comunitarias.

La aplicación de este programa se hace a través de comités comunitarios los cuales se encargarán de la operación de las cocinas en el caso de los desayunos calientes; y en el caso de los desayunos fríos, los padres de familia participarán en la recepción y distribución; así como del seguimiento y vigilancia del consumo junto con los directores del plantel.

Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo

Se brindan desayunos y comidas a un precio bajo (\$8.00 por desayuno y \$10.00 por comida) a través de 103 espacios, distribuidos en 13 delegaciones entre las que se encuentra la delegación Coyoacán (a la que pertenece la colonia Santo Domingo). Este programa va dirigido a niños y niñas menores de 18 años y no escolarizados, mujeres en período de lactancia y adultos mayores, quienes participan en las actividades a realizar como la limpieza y preparación de alimentos, además de las labores administrativas.

Distribución de Despensas a familias en desamparo

En el Distrito Federal se otorga prioritariamente a familias constituidas por jefatura femenina y que tengan niños menores de 5 años, una despensa de productos básicos de una manera directa y temporal; además de ir acompañada de acciones enfocadas a la orientación alimentaria.

Para crecer sanos y fuertes

De igual manera se otorga una despensa, ésta es a las familias de población escolar que presenten desnutrición de moderada hasta severa.

Apoyo alimentario a sujetos y familias vulnerables o en situación especial

Este programa otorga “asistencia alimentaria” a familias y sujetos considerados vulnerables (familias con ingresos menores a dos salarios mínimos mensuales, con hijos menores de cuatro años, madres en período de embarazo o lactancia, adultos mayores de 70 años, o con alguna enfermedad crónica degenerativa y personas con VIH-SIDA en desamparo.

Programa de Asistencia Alimentaria a Población en desamparo

Con la existencia del Comedor Familiar No. 1 y 8 centros asistenciales incorporados a este programa, ofrece alimentos calientes en 3 tiempos; con cuota de recuperación que va desde \$7.70 hasta \$18.00, con la posibilidad de exención de pago, todo esto delimitado por la realización de un estudio socioeconómico que determinará el grado de vulnerabilidad. Los beneficiarios son por lo regular indigentes, discapacitados, mujeres embarazadas o en período de lactancia o estudiantes con bajos recursos, sujetos a asistencia social.

Orientación Alimentaria

Este programa, implementado por el Instituto del Deporte, pretende proporcionar atención especializada en lo referente a la nutrición, a los deportistas de alto rendimiento, así como a individuos que realicen una actividad físico-terapéutica; la solicitud de este servicio se hace de manera escrita.

4 Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años

Ley del Adulto Mayor en el D. F.

El programa Pensión Alimentaria para Adultos Mayores quedó plasmado en la “Ley que establece el derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal”, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de Noviembre de 2003.

Esta Ley establece que tienen derecho a recibir una pensión diaria, los adultos mayores de 70 años que vivan en el D. F. de forma permanente. Esta pensión consiste en una suma diaria no menor a la mitad del salario mínimo, vigente en el Distrito Federal, a través de una tarjeta electrónica.

La Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal es la instancia normativa y por lo tanto le compete establecer algunas características de esta ley, como es gestionar los recursos presupuestales y su control financiero, mismos que deben estar contemplados en la partida presupuestal de cada año; así como establecer y vigilar el cumplimiento de los convenios que se requieren para la correcta operación del programa.

El Jefe de Gobierno deberá incluir en el proyecto de presupuesto de egresos del D. F. la asignación correspondiente para garantizar de forma efectiva el ejercicio del derecho de esta pensión a todos los adultos mayores de 70 años que viven en el D. F.

La institución encargada de otorgar esta pensión, es el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el D. F., el cual autorizará y expedirá las tarjetas electrónicas, así como el depósito mensual de las mismas, cuyo monto podrá ser utilizado en los principales centros comerciales autorizados en el D. F., previa acreditación de los requisitos para ser incluidos en el padrón de beneficiarios

Los requisitos para ser beneficiario son: tener 70 años de edad o más, acreditado radicar de forma permanente en el D. F. con una antigüedad mínima de tres años y aceptar los compromisos inherentes a su incorporación. Entre los compromisos de los beneficiarios se encuentra el utilizar esta tarjeta de preferencia para la compra de productos alimenticios, sin embargo, también para la compra de otros productos como los son las medicinas y ropa.

Para garantizar que el recurso está siendo utilizado por el beneficiado directo, se llevan a cabo visitas domiciliarias para corroborar que habita en el domicilio señalado, si no es encontrado tres veces en su domicilio, se procederá a dar de baja en el padrón.

Otras causas de baja son cuando se haya cambiado de domicilio sin reportarlo oportunamente, cuando se compruebe que no cumple con los requisitos de edad y de residencia establecidos, cuando el adulto mayor haya fallecido o cuando por voluntad propia rechace la pensión.

5 Programa de Abasto Popular Emergente 2007-2008

Este programa fue implementado por la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, y tiene por objeto apoyar a la población en “desventajas sociales”, con la finalidad de proporcionar una despensa que

contribuya a apoyar a la economía de las familias beneficiadas, mediante la entrega de 110 000 despensas que beneficiarían a 110 000 familias.

El instituto tendría que llevar a cabo recorridos en cada una de las 16 delegaciones del Distrito Federal para detectar las zonas de mayor pobreza y sus posibles beneficiados. Al finalizar el programa se debieron publicar los padrones correspondientes. Este programa contempla la colaboración con diversas instituciones de educación media y superior. Recibe así mismo aportaciones de organizaciones, empresas e instituciones públicas y educativas y se articula con otros programas sociales, entre los cuales destacan el de Adultos mayores, Apoyo Económico, personas con discapacidad, etc.

Para el Gobierno del Distrito Federal, la diferencia sustancial de las políticas federales, es que su “política social tiene por propósito garantizar, reconocer, ampliar, profundizar y hacer exigible el goce de los derechos establecidos en la Constitución General de la República, en los diferentes ordenamientos internacionales suscritos por el país y en la legislación en materia social que ha sido aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. Entonces, para ellos no es, “por ende, una política de oportunidades, sino de derechos”, marcando el contraste incluso desde el nombre.

“No es una política que se sustente en programas focalizados y condicionados de superación de la pobreza extrema, sino de combate a la desigualdad, promoción de la equidad y la inclusión social a través de políticas universalistas, territorializadas, que comprenden desde la atención de necesidades inmediatas y la creación del patrimonio familiar, hasta la formación sólida de capacidades con una política de respaldo al acceso a la educación y mejoramiento de la calidad educativa, con acciones sin precedente en el resto del país y con propósitos redistributivos hacia los grupos sociales, familias, personas y ámbitos territoriales en condiciones de pobreza, exclusión o discriminación.” (Secretaría de Desarrollo Social, 2008)

“Es una política que adopta criterios universales, combinados con criterios territoriales y con la identificación de grupos sociales específicos que requieren atención prioritaria. Por ello es una innovadora política social que busca la promoción de equidad en el acceso a bienes y servicios básicos, la plena inclusión social de todas y todos los ciudadanos, el combate a las marcadas desigualdades económicas, sociales y territoriales, así como el logro de mayor cohesión social” (Secretaría de Desarrollo Social, 2008)

Según este gobierno “la mayor ventaja que tiene la política social del Distrito Federal respecto de las acciones federales, es que su aplicación es universal, no está sujeta a criterios o cumplimiento de características establecidas por la autoridad, esto es que se ataca el riesgo de discriminación, discrecionalidad o un manejo inadecuado de los padrones o la selección de beneficiarios, es por allí donde se cortan las posibilidades de corrupción, ya que las acciones sociales del gobierno del DF se establecen por Ley y cuentan todos los programas sociales

con reglas de operación y lineamientos muy precisos que además, establecen criterios de exigibilidad y mecanismos para presentar quejas o denuncias en caso de abusos de autoridad”.

En el caso específico de la alimentación, el gobierno local, sostiene que sí existe una política alimentaria, y que ésta “incluye varios programas sociales y acciones institucionales que están orientados a diversos sectores y grupos sociales, algunos de ellos en situación vulnerable”. Como lo que ya se han descrito, “programas de transferencias directas a personas adultas mayores, y personas con discapacidad, así como el programa de desayunos escolares. Junto con el primero, podría considerarse al programa de Niños Talento, ya que incluye una compensación económica que contribuye a mejorar el ingreso familiar”.

De igual manera este gobierno sostiene que los programas llevados a cabo por parte del Gobierno Federal sólo señalan el programa de distribución de Leche Liconsa, que como ya se había mencionado, consiste en distribuir una dotación de leche subsidiada a las personas que cumplen con sus criterios de selección.

Otro programa que mencionan considerándolo como “parte de una política alimentaria es el Programa Oportunidades, aunque en el caso del Distrito Federal su cobertura es mínima”, ya que sólo se cubren las delegaciones que se encuentran en la periferia del Distrito Federal, no teniendo ninguna razón de ser este criterio.

La alimentación, vista como un derecho, en el caso de este gobierno, sostiene que se garantiza debido a su tendencia a la universalidad. Por ejemplo para el caso de la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 años, esta la recibe el 97% de la población elegible. Para el caso de las familias consumidoras de Leche Liconsa a quienes se apoya con vale para compra de despensa, se otorga a la totalidad del padrón de beneficiarios de Liconsa.

Sin embargo, quienes corren mayor riesgo de no cubrir este derecho humano en el Distrito Federal, son las personas en condición de calle o vulnerabilidad. También corren ese riesgo las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, aunque con el nivel de cobertura que se tiene en los programas de apoyo directo a cada uno de estos grupos poblacionales, se espera que el riesgo de no alimentación sea mínimo”.

“Adicionalmente, y como respuesta a la crisis alimentaria internacional y el aumento de precios de los productos de la canasta básica que se ha registrado a lo largo de estos últimos meses, se complementó el apoyo económico que se ofrece a las familias consumidoras de Leche, con una despensa que contribuyera en el gasto familiar”.

De igual manera, la Secretaría de Desarrollo Social, “se encuentra haciendo un esquema de apoyo a la economía familiar, que de alguna manera impacte positivamente y de forma directa los niveles de consumo alimentario de las

familias. Tiene que ver con desarrollar esquemas de consumo de alimentos a bajo costo, promoción de cocinas/comedores populares para población en riesgo alimentario, entre otros planes. Una vez que estos estén concluidos se darán a conocer a la población”.

Y de manera general, la política social del D. F., pretende utilizar “líneas estratégicas generales, las cuales son: 1) la construcción de un Estado con responsabilidad social; 2) la responsabilidad compartida entre el gobierno y la sociedad; 3) la democratización en todos los ámbitos de la gestión pública; 4) la transformación de la gestión gubernamental; 5) la gobernabilidad sustentada en la democracia, la participación ciudadana, la transparencia y honradez irrestricta de la administración.

Mientras que las estrategias para el desarrollo social se sustentan en: 1) la construcción de ciudadanía social; 2) el desarrollo de políticas y acciones que conduzcan a una mayor equidad e integración social; 3) la integración y consolidación de un sistema local de asistencia social; y 4) el desarrollo de programas de prevención, con énfasis en el apoyo familiar, redes sociales y salud mental comunitaria”.

Es decir, las políticas y programas emergentes “en materia social utilizarán los instrumentos de política pública disponibles en siete sectores (salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación, asistencia social), privilegia la superación de las inequidades que experimentan seis grupos de atención prioritaria (mujeres, jóvenes, niños y niñas, pueblos indígenas, adultos mayores y personas con discapacidad), y procurarán la atención de seis grupos de mayor vulnerabilidad (niños en condición de calle, víctimas de violencia familiar, población con adicciones, personas que viven con VIH-SIDA, trabajadoras (es) sexuales e indigentes”

En la actualidad, y viéndola como necesidad, se ha promovido la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, llevando a cabo las adecuaciones pertinentes entre los diferentes planes y programas, así como la participación social, fomentando la corresponsabilidad. Algunas de las formas de participación son: “la interlocución con la ciudadanía y las organizaciones; el apoyo a iniciativas sociales; trabajo compartido y corresponsable; la contraloría social; el enlace entre donantes y solicitantes de apoyo; la incorporación ciudadana en acciones de gobierno. Y ante la necesidad de lograr la eficiencia de los programas se recurre a estrategias de difusión, comunicación social, información y evaluación.”

Para Marcelo Ebrard, la política social que él y sus antecesores han implementado, no es de ninguna manera populista, sino más bien popular. Según él, “el gobierno federal si es populista e incluso demagógico, ya que sostiene lo que es demagogia, lo que es populismo de derecha es decir que no quiere privatizar Pemex y se manda una ley que viola la Constitución... lo que es populismo de derecha, demagogia también, es anunciar programas sociales con

miras a la elección de 2009, primero se hace la reunión nacional del PAN y al día siguiente se anuncian nuevos programas sociales, han de pensar que no pensamos”.

En el caso del DIF, sus conceptualizaciones no han sufrido grandes modificaciones, ya que los diversos programas que implementa son vistos por esta institución como de beneficencia, de “ayuda”, de “asistencia” buscando sólo la congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo para no parecer desfasado del mismo.

En el Distrito Federal la mayoría de los programas alimentarios implementados pertenecen al DIF, como ya lo habíamos mencionado, lo cual causa confusión al tratar de hacer un análisis de políticas alimentarias, ya que no son como tal, pertenecientes al gobierno local.

En cambio, en el caso del programa de adultos mayores, encontramos que es de corte totalmente local. Es importante mencionar que el hecho de que haya sido establecido como ley, garantiza la universalidad, no condicionando únicamente su apoyo a la carencia de recursos económicos a sus beneficiarios.

Sin embargo, el hecho de recibir el apoyo a través de las tarjetas limita la capacidad de compra de la población inscrita en el programa ya que sólo pueden utilizarse en centros comerciales autorizados, los cuales no necesariamente se encuentran cerca de sus domicilios y donde tradicionalmente compran sus alimentos, además de que no garantiza que su utilización se enfoque exclusivamente para la compra de los mismos, por lo que no se puede hablar de una política alimentaria como tal.

Además al constituirse en aportaciones directas de dinero, contradice el principio de universalidad, ya que esta forma de apoyo es considerada focalizante y por lo tanto de corte neoliberal. Es decir, para lograr la efectividad de este programa se necesita un conjunto de otras acciones que permitan la integralidad y un beneficio real a este sector. Es de resaltar que al enfocarse a este grupo de la población, la implementación actualmente resulta ser poco costosa, no obstante, cuando se invierte la pirámide poblacional se dificultará su implementación.

Es importante mencionar que todos los programas locales son relativamente parecidos, con población objetivo semejante (adultos mayores, niños y niñas, mujeres en período de lactancia o embarazo); su cobertura es limitada, ya que existe un real desconocimiento de ellos por parte de la población. Se hace forzosa la unificación de los criterios y los programas, para optimizar los recursos, y así, llegar a mayor población, además de la promoción de los mismos con la finalidad de llegar a la población objetivo, si se quiere atenuar las desigualdades sociales del Distrito Federal.

Entonces, la política social del actual gobierno del Distrito Federal pareciera no estar enfocada al desarrollo de todos los sectores sociales de la ciudad, y está

focalizada a determinadas personas que se encuentran en condiciones de pobreza, lo que ellos llaman “territorializar” y atención a grupos vulnerables. Sin embargo, la política social de éste gobierno pareciera no ser la política social globalizadora, puesto que hay una gran intervención del Estado contradiciendo las políticas dictaminadas por el Banco Mundial de dejar todo en manos del libre mercado.

Cabe resaltar el hecho de que este gobierno cuenta con la Subdirección de Participación Ciudadana que tiene como objetivo promover como su nombre lo indica, la participación de la población a través de asambleas vecinales y la creación de órganos vecinales con cierto presupuesto para ejercer tal como lo son los tutores de jóvenes en situación de riesgo.

Hay que mencionar que la política social recomendada por los organismos internacionales sí proponen la organización de las comunidades, por ejemplo, los proyectos productivos, pero esta organización es reducida al simple hecho de que las personas junten determinada cantidad de dinero para poner un negocio o vender la cosecha. El gobierno del Distrito Federal destina, como ya se había mencionado, parte de su presupuesto para programas sociales que benefician directamente a la población, tal es el caso del programa de los Adultos Mayores, el cual ha gozado de un gran éxito entre los beneficiarios, ya que al hacerla “universal”, todos los adultos mayores tienen derecho a que se les otorgue, y las distintas instituciones no tienen pretexto para negarla y según sus estadísticas, la mayoría de la población elegible está inscrita en este programa.

Pero, ¿qué tanto ayuda este programa al desarrollo social de este sector, u otros programas enfocados a diferentes sectores? Indudablemente tomando en cuenta los indicadores sociales y argumentos de nuestras teorías utilizadas, en realidad no se ha avanzado mucho, ya que la población de la Ciudad de México carece en su mayoría de seguridad física y económica, de adecuada atención a la salud, etc., y tal como ya lo había mencionado Felipe Torres Torres, en el caso de las zonas urbanas se agudiza.

Entonces la política social del Distrito Federal tampoco satisface las necesidades humanas básicas (salud física y autonomía) a través de satisfactores, los cuales son las necesidades intermedias que ya se han mencionado. Tal vez si se realiza bien el trabajo de Participación Ciudadana puede sentar un precedente que podrá ser retomando posteriormente para lograr romper la enajenación en la que está sumida la gente, con la finalidad de lograr una verdadera participación de la población.

El gobierno del Distrito Federal implementa su política social a partir de la política macroeconómica efectuada por los últimos gobiernos federales y de igual manera del contexto que caracteriza al D. F., como lo es el deterioro creciente de los servicios públicos, el avance democrático de esta ciudad, como ya lo habíamos mencionado, las crisis recurrentes que no sólo se dan en la ciudad sino en todo el país.

Y es que la política social debe ser el complemento de un Programa de Fomento Económico, que se caracterice por el impulso a la inversión productiva, al empleo, al fácil acceso de a una vivienda digna y al desarrollo de la infraestructura urbana.

Así, vemos que el gobierno del Distrito Federal, tiene los mismos vacíos que los del gobierno federal. No encontramos una política alimentaria como tal, sino como ya se había mencionado, sólo observamos las estrategias de asistencia alimentaria, mismas que provienen del gobierno federal a través del DIF-DF. Podríamos justificar, diciendo que el problema de la alimentación es de índole estructural, sin embargo, el gobierno del D. F. ha tenido autonomía (ganada por los ciudadanos) para la implementación y desarrollo de programas propios.

Lo que nos parece totalmente extraño es que los programas del DIF-DF aparezcan como parte de las acciones del gobierno local en su página de internet, mientras que investigando directamente con las instituciones, nos encontramos con que el DIF-DF goza de plena autonomía tanto del gobierno local, como del gobierno federal, y que su presupuesto es otorgado del gobierno federal, (como ya se había mencionado).

Entonces, incluso las estrategias y acciones del gobierno local en materia de alimentación son casi nulas, dejando sólo el programa de adultos mayores y otros programas que no son precisamente su objetivo la alimentación, sino de alguna manera contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, a través de igual forma de aportaciones directas.

Entonces, no se garantiza el derecho a la alimentación. Miles de estudiantes se ven obligados a asistir a la escuela sin ser alimentados correctamente, lo que trae como consecuencia un bajo rendimiento escolar y una gran deficiencia al realizar sus actividades propias.

De la misma manera que a nivel federal, en el gobierno local tampoco se garantiza el derecho a la alimentación pues se carece de políticas a nivel estructural, ya que al igual que el gobierno federal sólo se plantean estrategias y programas aislados que no permiten establecer en su conjunto una política social alimentaria como tal.

Por lo tanto no sólo corren riesgo las personas en situación de calle tal como lo sostiene el gobierno local, sino las todas las familias, ya que el raquítico aumento anual al Salario Mínimo no es proporcional en alguna forma al aumento constante de precios en los alimentos pertenecientes a la Canasta Básica.

Además, a pesar de que este gobierno se ha esforzado en poner lineamientos y reglas, que según ellos garantizan el no uso clientelar de los recursos, observamos que la realidad es otra. Dependiendo de la corriente perteneciente al Partido de la Revolución Democrática, es como se da el uso y asignación de los mismos, otorgando el apoyo a personas que

independientemente de que cubran el perfil para ser beneficiados, se les “invita” a votar por la corriente que se encuentra en ese momento en el poder; es importante mencionar que el otorgamiento de estos apoyos se hace más intenso en época electoral.

Todos estos inconvenientes ponen al descubierto una falta de política social enfocada al tema de la alimentación y con la actual crisis alimentaria, los focos de pobreza crecerán. Si el problema de la alimentación siempre ha sido el acceso a los alimentos, ahora con el disparo de sus precios, las diferencias entre ricos y pobres, entre países desarrollados y en vías de desarrollo, se acentuarán llegando a los más indigno para el ser humano: pelear por un trozo de pan.

Por lo tanto los discursos y principios en los que están basadas las políticas sociales, tanto federal como local “tienen una pretensión de universalidad” es decir, “tiene que decir algo que sirva para todos, una fórmula a la que, al menos formalmente, deba plegarse en consenso todo de los humanos.

“A lo subjetivo corresponde la debilidad y lo falso, el egoísmo y la ambición tiránica, lo colectivo, en cambio, conserva juntos lo verdadero y lo altruista. Así quiere el poder del todo que el individuo se vea a sí mismo, como impotencia, error y baja pasión, frente al inexorable acierto de lo colectivo. (Savater, 1995) Es decir, el discurso de los gobernantes de nuestro país es un discurso falso, ya que usan lo colectivo de manera superficial y trivial, con miras a influir en la percepción de las mayorías. “El lugar del consenso es la Opinión Pública, sobretudo en su forma más estándar de sentido común, y que si tal consenso en frecuentemente adverso a este o aquel dictador concreto es precisamente por fidelidad al Poder como tal y por miedo a verle debilitarse por el subjetivismo declarado.

“La Opinión Pública actual es mayoritaria y abrumadoramente de izquierdas” (Savater, 1995) independientemente de la ideología política a la que se pertenezca, es decir, todos observaremos de una manera crítica lo que atente contra los idearios revolucionarios franceses de Libertad, Igualdad y Fraternidad.

6 Nuevos esfuerzos del Gobierno del Distrito Federal en materia de Alimentación

En Octubre de 2008 se aprobó la “Ley que establece el Derecho a recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos residentes en el Distrito Federal.”

Dicha ley establece “el derecho a recibir un Apoyo Alimentario mensual a las madres solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal”. Este apoyo será equivalente a cuatro salarios mínimos y obviamente para tener acceso a este apoyo se necesita acreditar que se encuentra sola con hijos menores de 15 años y que no cuenten con otro tipo de apoyo o programa; de igual manera, se le dará atención médica a ella y a sus hijos, basándose en la “Ley que establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las

Personas residentes en el Distrito Federal que carecen de Seguridad Social Laboral”.

Lo que es importante recalcar es que el presupuesto para garantizar dicha ley, deberá incluirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y quien se encargará de la operación e implementación de este programa de Apoyo Alimentario mensual será el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, volviendo una vez más la confusión entre los límites entre el DIF- DF y el gobierno del Distrito Federal, aunque nos parece acertado que sea esta institución, ya que goza de experiencia en la implementación de programas que vienen desde la época del priísmo, y que algunos de ellos eran de corte universal, que con el cambio de modelos económicos se han ido modificando, sin embargo, por la aceptación de la gente y el número de beneficiarios, es casi imposible su desaparición.

Sólo mencionamos esta ley, a manera muy general, ya que su entrada en vigor será en Septiembre de este año, y por lo tanto se carece de mucha información al respecto. Aunque creemos importante mencionarla, ya que esta clase de leyes poco a poco irán garantizando el derecho a la alimentación, aunque no quitamos el dedo del renglón, está bien que sean implementadas, pero sólo deben ser complemento de políticas estructurales enfocadas a la población en general.

De igual forma en el mes de enero del 2009, el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubón anunció el programa de “Comedores Comunitarios”, donde la finalidad es contrarrestar los efectos de la actual crisis económica, y “garantizar el derecho ciudadano a la alimentación a bajo costo y con calidad nutrimental” (El Universal, 2009).

Se instalarían en total 300 comedores, que darían servicio de manera gratuita con una cuota de recuperación de 10 pesos, los cuales serían destinados a gastos de mantenimiento y los sueldos del personal que los operarían.

Dicho programa pretende dar servicio a los habitantes de unidades territoriales de zonas marginadas, sin distinción de sexo, edad, religión, etc., dando prioridad a las personas que viven en condición de calle, discapacitados, mujeres embarazadas, niños y adultos mayores.

Es importante mencionar que dichos comedores serían operados, 200 por el DIF-DF y los otros 100 por el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) con la participación de los vecinos de unidades territoriales consideradas como zonas de alta marginación.

Se lanzó una convocatoria pública para que diversos grupos sociales y vecinos de dichas colonias participaran a través de la donación de un espacio con diversas características que propiciaran el buen funcionamiento del comedor.

Se instaló el primer comedor comunitario en la colonia Pedregal de Santa Úrsula, la que se encuentra muy cerca de nuestra zona de estudio, que es la colonia Santo Domingo, la cual se encuentra dividida en tres unidades territoriales (Centro, Sur y Norte).

Al igual que la Ley que garantiza el derecho alimentario a las mujeres solas, este programa tiene una gran participación del DIF-DF, como ya se había mencionado. Pensamos que la recuperación de esta institución es importante, en lugar de crear otro tipo de instituciones, o que sus acciones no estén contempladas en los programas y políticas del gobierno, como lo es en el caso del federal, que no reconoce al DIF en su política Vivir Mejor.

En entrevista con el entonces Coordinador del Programa de Comedores Comunitarios, nos señala los beneficios que han sido obtenidos hasta el momento. Entre ellos encontramos el involucramiento de la comunidad en el funcionamiento del Comedor, es decir, “no es un programa que baja a la gente, se le da un apoyo y ahí se acabó la relación, es la ciudadanía la que organiza un Comité de Administración y es ella la que genera el alimento, es la que promueve el comedor, es la que atiende el servicio del programa y finalmente la que obtiene un beneficio”

Otro dato relevante, es que “el 81% de los promotores son mujeres, el resto son hombres y el 84% de los integrantes del Comité de Administración son mujeres, el resto son hombres”. Poniendo de manifiesto que este programa ha contribuido enormemente al desarrollo personal de la mujer.

Concluye mencionando que el beneficio es mucho mayor, de los 160 comedores, están funcionando todos, que hay un millón y medio de personas aproximadamente beneficiadas, y a su vez calcula que se están sirviendo 60 mil comidas diarias.

Finalmente este programa podría tener alcances inimaginables, y que a largo plazo esperan estar en 600 unidades territoriales de alta y muy alta marginalidad.

Hasta ahora hemos tenido oportunidad de describir las diferentes acciones implementadas por parte del Estado en materia de alimentación encontrando limitaciones para garantizar que todas las personas, especialmente las más vulnerables cuenten con una alimentación adecuada. Lo anterior es importante para nuestra investigación ya que proponemos la implementación de un comedor comunitario en la Colonia Santo Domingo, considerada de alta y muy alta marginalidad y cuyo beneficio podría ser muy grande.

Cuadro 2

POLÍTICA SOCIAL LOCAL

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS Y FUNDAMENTOS	ANÁLISIS
LEMA O NOMBRE	Ciudad con equidad	
PRINCIPIOS	<p>Este gobierno considera a la acción pública necesaria para construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, donde los derechos sean respetados, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos, con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural.</p> <p>La transparencia en el uso y aplicación de los recursos públicos y la efectividad en la ejecución de los planes y programas buscando los mejores resultados.</p>	<p>La política social del actual gobierno del Distrito Federal no esta enfocada al desarrollo de todos los sectores sociales de la ciudad, está focalizada a determinadas personas que se encuentran en condiciones de pobreza.</p> <p>Sin embargo, la política social de éste gobierno pareciera no ser la política social globalizadora, puesto que hay una gran intervención del Estado contradiciendo las políticas dictaminadas por el Banco Mundial, de dejar todo en manos del libre mercado.</p> <p>Además de tender a universalizar los programas al convertirlos en leyes</p>
PROGRAMAS SOCIALES	<p>Programa Integral Territorial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Madres Solteras, • Educación Media y Superior y • Seguro de Desempleo 	<p>Todos los programas locales son relativamente parecidos, con población objetivo semejante, (adultos mayores, niños y niñas, mujeres en período de lactancia o embarazo), su cobertura es limitada, ya que existe un real desconocimiento de ellos por parte de la población.</p> <p>Es necesaria la unificación de los criterios y los programas, para optimizar los recursos, y llegar a mayor población. Además de promoverlos con la finalidad de llegar a la población objetivo.</p>

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS Y FUNDAMENTOS	ANÁLISIS
PROGRAMAS ALIMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Desayunos Escolares. • Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo • Distribución de Despensas a familias en desamparo • Para crecer sanos y fuertes • Apoyo alimentario a sujetos y familias vulnerables o en situación especial • Programa de Asistencia Alimentaria a Población en desamparo • Orientación Alimentaria • Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años • Ley del Adulto Mayor D. F. • PROGRAMA DE ABASTO POPULAR EMERGENTE 2007-2008 • Comedores comunitarios • Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal 	<p>En el Distrito Federal la mayoría de los programas alimentarios implementados pertenecen al DIF, lo cual causa confusión al tratar de hacer un análisis de políticas alimentarias, ya que no son como tal, pertenecientes al gobierno local.</p> <p>En cambio, en el caso del programa de adultos mayores, encontramos que es de corte totalmente local. Es importante mencionar que el hecho de que haya sido establecido como ley, garantiza la universalidad, no condicionando únicamente su apoyo a la carencia de recursos económicos a sus beneficiarios.</p> <p>Sin embargo, el hecho de recibir el apoyo a través de las tarjetas limita la capacidad de compra de la población inscrita en el programa ya que sólo pueden utilizarse en centros comerciales autorizados, beneficiando sólo a determinados centros comerciales, los cuales no necesariamente se encuentran cerca de sus domicilios compran sus alimentos, además de que no garantiza que su utilización se enfoque exclusivamente para la compra de los mismos, por lo que no se puede hablar de una política alimentaria como tal.</p> <p>Además al constituirse en aportaciones directas de dinero, contradice el principio de universalidad, ya que esta forma de apoyo es considerada focalizante y por lo tanto de corte neoliberal. Es decir, para lograr la efectividad de este programa se necesita un conjunto de otras acciones que permitan la integralidad y un beneficio real a este sector.</p> <p>Este programa (Adultos Mayores) al atender a un reducido grupo de la población, no representa grandes costos al garantizar su universalidad en la actualidad, aunque en unos años cuando se invierta la pirámide poblacional, representará un reto su implementación.</p> <p>El programa de adultos mayores y otros programas que no son precisamente su objetivo la alimentación, sino de alguna manera contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, a través de igual manera de aportaciones directas.</p> <p>De ahí que sea importante unificar criterios y establecer una verdadera política social en materia de alimentación</p>

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS Y FUNDAMENTOS	ANÁLISIS
PROGRAMAS ALIMENTARIOS		<p>El Gobierno del Distrito Federal, tiene los mismos vacíos que los del gobierno federal, no encontramos una política alimentaria como tal, sólo observamos las estrategias de asistencia alimentaria, estrategias que provienen del gobierno federal, a través del DIF-DF, podríamos justificar, diciendo que el problema de la alimentación es de índole estructural, sin embargo, el gobierno del D. F. ha tenido autonomía, (ganada por los ciudadanos) para la implementación y desarrollo de programas propios.</p> <p>Así, no se garantiza el derecho a la alimentación, por ejemplo, miles de estudiantes se ven obligados a asistir a la escuela sin ser alimentados correctamente, lo que trae como consecuencia un bajo rendimiento escolar y una gran deficiencia nutricional.</p>
ACTORES	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Social del D. F. • DIF-DF • Comunidades 	<p>Sin embargo, es importante mencionar que la inclusión del DIF-DF en los programas sociales locales es volver a tomar en cuenta instituciones “abandonadas” ya que cuentan con una infraestructura y objetivos que se pueden empatar y así eficientar los recursos.</p>
COBERTURA (BENEFICIARIOS)	<ul style="list-style-type: none"> • Personas en situación de calle, • Discapacitados, • Mujeres embarazadas • Madres solteras • Niños • Adultos mayores • Indígenas 	<p>No sólo corren riesgo las personas en situación de calle tal como lo sostiene el gobierno local, sino las todas las familias ya que el raquítico aumento anual al Salario Mínimo no es proporcional en alguna forma al aumento constante y sistemático de precios en los alimentos pertenecientes a la Canasta Básica.</p> <p>A pesar de que este gobierno se esfuerza en poner lineamientos y reglas, que según ellos garantizarían el no uso clientelar de los recursos, observamos que la realidad es otra, dependiendo de la corriente perteneciente al Partido de la Revolución Democrática, es como se da el uso y asignación de los mismos, otorgando el apoyo a personas que independientemente cubran el perfil para ser beneficiados, se les “invita” a votar por la corriente que se encuentra en ese momento en el poder; es importante mencionar, que el otorgamiento de estos apoyos se hace más intenso en época electoral.</p>

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS Y FUNDAMENTOS	ANÁLISIS
COBERTURA (BENEFICIARIOS)		<p>Todos estos inconvenientes ponen al descubierto una falta de política social enfocada al tema de la alimentación, y con la actual crisis alimentaria, los focos de pobreza crecerán.</p> <p>Si el problema de la alimentación siempre ha sido el acceso a ellos, ahora con el disparo de precios de los mismos, las diferencias entre ricos y pobres, entre países desarrollados y en vías de desarrollo, se acentuarán, llegando a los más indigno para el ser humano: pelear por un trozo de pan.</p> <p>No garantiza las necesidades de Autonomía y Salud Física en los beneficiarios</p>

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS		COMPARATIVO
	POLÍTICA SOCIAL FEDERAL	POLÍTICA SOCIAL LOCAL	
LEMA O NOMBRE	VIVIR MEJOR	CIUDAD CON EQUIDAD	
PRINCIPIOS Y CONCEPTOS	<p>Crear una atmósfera en que todos los mexicanos puedan desarrollar sus capacidades, y así, las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras.</p> <p>EJES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el desarrollo de capacidades mediante la atención en educación, vivienda • Creación de una red de protección social • Acciones encaminadas a facilitar el acceso al empleo. 	<p>Este gobierno considera a la acción pública necesaria para construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, donde los derechos sean respetados, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos, con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural.</p> <p>La transparencia en el uso y aplicación de los recursos públicos y la efectividad en la ejecución de los planes y programas buscando los mejores resultados.</p>	<p>La política social federal sigue las recomendaciones de los organismos internacionales , sólo para tratar de subsanar ajustes, sus principios están acordes con los la ONU, es decir propiciar el desarrollo de capacidades, propiciando empleos temporales, mientras que la política social local trata de dar en sus principios un toque de derechos, de universalidad y de género, tratando de evitar el ver a la política social como “paliativos”</p>

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS		COMPARATIVO
	POLÍTICA SOCIAL FEDERAL	POLÍTICA SOCIAL LOCAL	
PROGRAMAS	<p>OPORTUNIDADES</p> <p>Este programa contempla tres aspectos, salud, educación y alimentación y tiene por objetivo la reducción de la pobreza extrema, y es que trata de que su población beneficiaria salga de su condición de pobreza.</p>	<p>PROGRAMA INTEGRAL TERRITORIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Madres Solteras, • Educación Media y Superior y • Seguro de Desempleo 	<p>El programa OPORTUNIDADES pretende ser integral y como su objetivo es reducir la pobreza extrema, esta sólo enfocada a beneficiar a los más pobres de los pobres, tenía un ámbito totalmente rural, pero actualmente se extenderá a las ciudades mientras que en los programas del gobierno local es más sencillo ser beneficiario si se es parte de los sectores a los cuales se enfoca, como adultos mayores por ejemplo. Ambos gobiernos han usado sus programas de forma clientelar.</p>
PROGRAMAS ALIMENTARIOS	<p>OPORTUNIDADES COMPONENTE ALIMENTARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo monetario: 185 pesos mensuales reforzado con 120 pesos, que se han otorgado últimamente como combate a la actual crisis alimentaria. • Suplementos alimenticios <p>d) Nutrisano e) Nutrívida f) Prevención y atención a la desnutrición.</p> <p>LICONSA es un Programa de Abasto Social de Leche</p> <p>DICONSA "Empresa Estatal"</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Desayunos Escolares. • Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo • Distribución de Despensas a familias en desamparo • Para crecer sanos y fuertes • Apoyo alimentario a sujetos y familias vulnerables o en situación especial • Programa de Asistencia Alimentaria a Población en desamparo • Orientación Alimentaria • Pensión Alimentaria para 	<p>Los programas alimentarios federales están enfocados en otorgar suplementos alimenticios para evitar la desnutrición y aportaciones directas de dinero que no representa ni la mitad de un salario mínimo, no garantiza el derecho a la alimentación ni siquiera de la población beneficiada ya que comparten los suplementos con otras familias no beneficiadas por el programa.</p> <p>Además, tiene otros programas sociales (como LICONSA) que son de la vieja política social priísta, los cuales se encuentran muy disminuidos y que siguen por el arraigo que crearon en la población.</p> <p>La mayoría de los programas alimentarios que existen en el gobierno local son pertenecientes al DIF-DF y también son restos de la política social priísta, los cuales antes eran universales y ahora se focalizan teniendo en cuenta el grado de marginalidad.</p>

	que vende productos básicos a bajo costo	los Adultos Mayores de 70 años <ul style="list-style-type: none"> • Ley del Adulto Mayor D.F. 	Los programas alimentarios que son creación del gobierno local tienen la característica de apoyar a la mayoría de personas que reúnen los requisitos para ser beneficiario con una visión a largo plazo de convertirlos en leyes para garantizar su universalidad.
--	--	--	--

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS		COMPARATIVO
	POLÍTICA SOCIAL FEDERAL	POLÍTICA SOCIAL LOCAL	
	El Programa Mi Tortilla (Capacitación y Financiamiento a tortillerías)	<ul style="list-style-type: none"> • PROGRAMA DE ABASTO POPULAR EMERGENTE 2007-2008 • Comedores comunitarios • Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal 	
ACTORES	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Federal • SEDESOL • SEP • SHACP • SE • SAGARPA • Secretaría de Medio Ambiente • STPyS • Comisión Intersectorial de Desarrollo Social • SSA • IMSS • Programas internacionales • Programas de ayuda privada 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Social del D. F. • DIF-DF • Comunidades 	<p>Aquí es importante señalar la gran diferencia en cuanto a infraestructura se refiere si comparamos el gobierno federal con el local. Es impresionante la cantidad de instituciones en las que se puede apoyar el gobierno federal, que bien podrían establecer una política alimentaria que vaya desde una política de precios hasta la creación de instituciones dedicadas meramente al tema de la alimentación, también es importante señalar que el gobierno local recuperó al DIF-DF, falta mejorar el apoyo a esta institución, aprovechando su experiencia en la implementación de programas sociales.</p> <p>De igual manera, la participación comunitaria abre paso a la organización y concientización, sin embargo hay una línea muy delgada entre ésta y el uso clientelar de los recursos, ya que los programas sociales son usados para campañas políticas.</p>

	Programas de sociedad mutualista		
--	----------------------------------	--	--

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS		COMPARATIVO
	POLÍTICA SOCIAL FEDERAL	POLÍTICA SOCIAL LOCAL	
COBERTURA (BENEFICIARIOS)	Estos programas están dirigidos a las personas que padecen pobreza y pobreza extrema, después de establecer los criterios de quien es pobre, benefician a los sectores vulnerables de esas zonas (mujeres embarazadas o en período de lactancia, niños, discapacitados, etc).	<ul style="list-style-type: none"> • Personas en situación de calle, • Discapacitados, • Mujeres embarazadas • Madres solteras • Niños • Adultos mayores • Indígenas 	<p>El hecho es que el país, independientemente si se pertenece o no a un sector vulnerable esta en creciente pobreza y deterioro en la calidad de vida, la política federal sólo consigue que los más pobres no se vayan a morir hambre y la local sectoriza en grupos vulnerables, ninguna de las dos establece una política alimentaria incluyente a largo plazo que garantice el derecho a la alimentación de TODOS LOS MEXICANOS.</p> <p>Con la actual crisis alimentaria se hace emergente la realización de una política social alimentaria que garantice el autoconsumo de nuestro país a través del apoyo a la producción agrícola, impulsar el empleo, dignificar el salario mínimo, establecer una política de precios y demás acciones que conlleven a subir la calidad de vida de todos y no sea únicamente la sobrevivencia de los pobres y marginados</p>

Capítulo 4. Algunos indicadores en el tema de la Alimentación en el Distrito Federal y en específico de la colonia Santo Domingo.

1. Un problema de acceso a los alimentos: La escasez en la calidad de ofertas alimenticias en el Distrito Federal

De acuerdo con Felipe Torres, el consumo alimentario se encuentra estrechamente relacionado con el nivel de ingreso, de ahí que sea desigual en cada estrato social, ello debido a la mala distribución de la riqueza, es decir, a una mayor polarización en la distribución del ingreso, se da también un aumento en los precios, lo que ocasiona una situación de “subconsumo” alimentario en los estratos más pobres.

Este autor afirma que “las posibilidades de gasto marcan las pautas de elección” (Torres, 2001), a pesar de factores como la cultura, la región, el gusto, etc., el factor económico influye de manera importante en la dieta del mexicano, basta recordar las diferentes crisis económicas por las que ha atravesado el país, especialmente a partir de la década de los 80's y su repercusión directa en la ingesta o sustitución de ciertos alimentos como la carne de res por la de pollo, la cual resulta ser más barata y el aumento en el consumo del maíz con la finalidad de atenuar la situación de precariedad por el incremento en el precio de los alimentos.

El patrón alimentario arriba expuesto, entre los sectores más pobres se compone de un reducido grupo, el cual es monótono y nutricionalmente desequilibrado entre los que destacan el maíz y el frijol principalmente, mismo que se presenta no sólo en el medio rural sino también en el urbano. Es decir, no sólo se ve afectada la cantidad sino la calidad de la ingesta diaria. Existe pues una diferenciación en la calidad de la dieta según el nivel socioeconómico, especialmente en los sectores más desprotegidos, pues la mayor parte de su ingreso se destina a la compra de alimentos.

Así mismo, a pesar de que México es reconocido productor de hortalizas, frutas, legumbres y carnes, se ha orientado por una creciente importación de alimentos para satisfacer la creciente demanda como es el caso del maíz, eje de la dieta del mexicano así como la leche en polvo.

Debido al tipo de economía centralista que existe en nuestro país, el Distrito Federal se convierte en el principal receptor de productos alimenticios provenientes de los estados del norte y centro, además de cumplir la función de abastecedor de los estados del sur y sureste, mismos que se encuentran más alejados de las zonas de producción.

2. Algunos indicadores de la Política Social: Salario Mínimo y Canasta Básica, el caso del Distrito Federal.

En cuanto a alimentación se refiere y debido a los malos hábitos alimentarios y a los bajos ingresos, en los últimos años la población de México y del Distrito Federal ha presentado un incremento de enfermedades asociadas a ésta, entre ellas dos que se polarizan: la obesidad y la desnutrición. Éstas afectan principalmente a los niños menores de cinco años en un 15 % según los resultados de la Encuesta Urbana de Alimentación 2002 (La Crónica , 2008) así mismo, la anemia representa un problema de salud pública ya que 30% de los niños en este rango de edad la padecen debido principalmente a su situación de pobreza.

Ello crea factores de riesgo en su etapa adulta (obesidad, desnutrición, y enfermedades cardiovasculares), ya que una deficiente alimentación no permite desarrollar al máximo sus capacidades físicas e intelectuales y la obesidad favorece la prevalencia de enfermedades asociadas con ésta como la hipertensión, diabetes, colesterol alto, e incluso cáncer.

Por lo anterior, consideramos importante tomar los indicadores de Canasta Básica y Salario Mínimo, ya que estos nos permiten visualizar de una manera concreta, la satisfacción o no de las necesidades humanas, en este caso, la necesidad humana intermedia de “el acceso a la comida nutritiva y agua limpia”.

Salario mínimo

En México, se establece a través de las resoluciones dadas a conocer en el Diario Oficial de la Federación, según los artículos 123 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 570 de la Ley Federal del Trabajo.

Los salarios mínimos son establecidos por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Éstos se definen por tres regiones geográficas: A, B y C, las cuales se componen de una serie de municipios y estados, cuyo salario mínimo va del mayor al menor. Dichas divisiones del país están hechas bajo distintos criterios entre los cuales es importante resaltar el grado de desarrollo de los mismos, el acceso a los servicios.

En el caso del Distrito Federal, su Zona Geográfica es la denominada “A”, en la cual el Salario Mínimo Vigente al 1° de Enero de 2009 es de \$54.80

Canasta Básica

Es importante señalar que se ha reducido el presupuesto destinado a las políticas sociales, por lo que el gobierno ha disminuido la lista de productos que conforman la canasta básica alimentaria al tiempo de orientarla de forma que

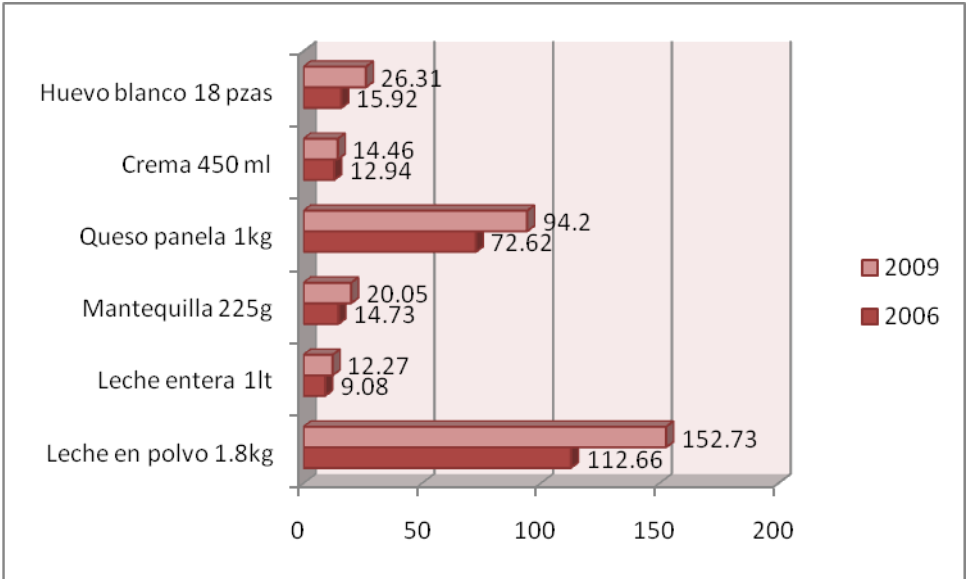
beneficie a determinados sectores productivos, es decir, fomentando un estilo de vida más urbanizado o estandarizado.

La Canasta Básica se compone de diversos productos entre los que destacan los alimentos, los cuales se dividen en a) aceites y grasas b) azúcar, café y bebidas c) frutas y verduras d) lácteos y huevo e) otros alimentos f) pan, tortillas y cereales g) pescados y mariscos y h) salchichonería.

Además de los productos arriba mencionados, también se contemplan dentro de la Canasta Básica los aparatos electrodomésticos, los artículos de aseo y cuidado personal, los artículos de limpieza y accesorios domésticos y las medicinas.

A continuación se mostrarán los precios promedio de algunos productos de la Canasta básica correspondientes al área geográfica de la Ciudad de México y Área Metropolitana en la delegación Coyoacán, productos que según nuestro instrumento aplicado se consumen mayormente en la colonia Santo Domingo, de los años 2006 y 2009. Posteriormente, trataremos de relacionarlos con el Salario Mínimo Vigente al 2009.

Lácteos y huevo



Gráfica 1

Fuente: Canasta Inteligente PROFECO 2006 y 2009

Es de resaltar que la leche en polvo en su presentación de 1800g cuyo precio es de los más altos, pasó de \$112.66 en 2006 a \$152.73 en 2009, es decir, casi tres salarios mínimos. Nuestro país es uno de los principales importadores de leche en polvo y a últimas fechas se han presentado diversas manifestaciones de

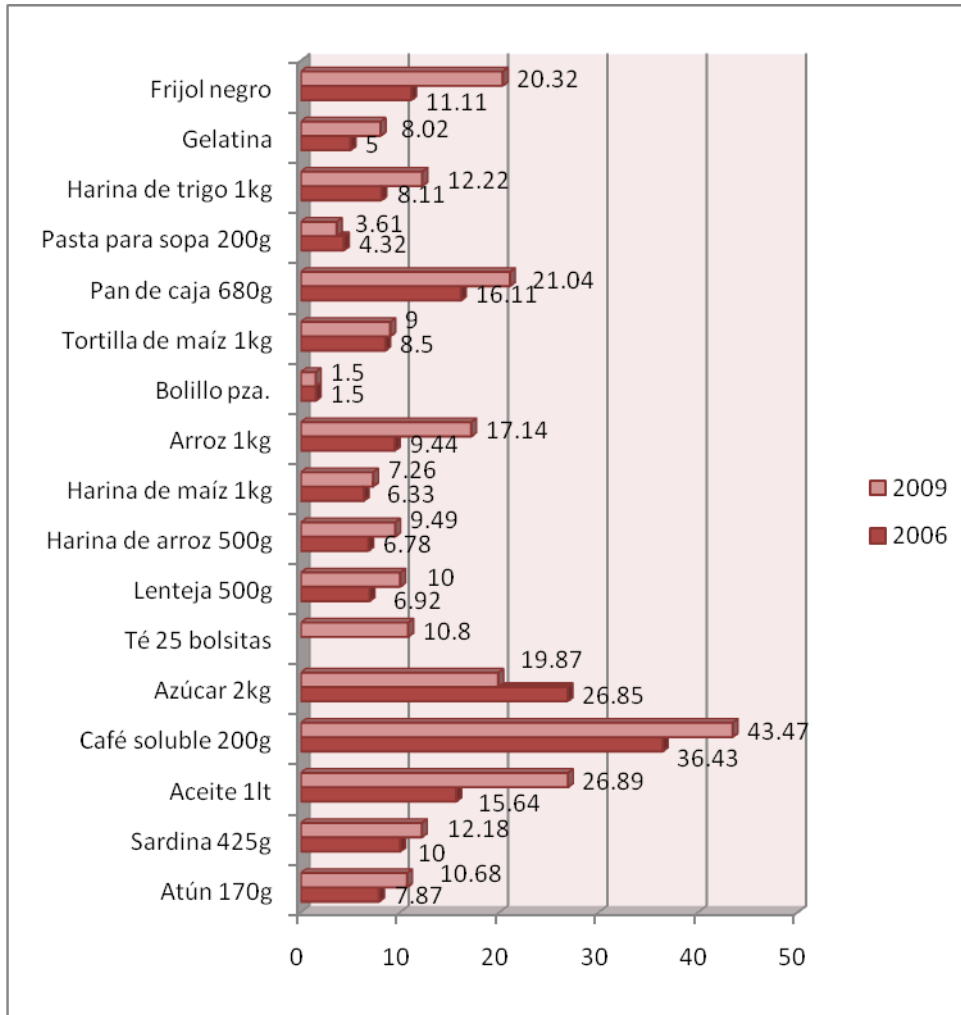
productores nacionales de leche, debido a la poca atención por parte del gobierno hacia este sector, llegando incluso a tirarla en las calles de la Ciudad de México; y en el caso del litro de leche entera pasó de costar \$9.08 en 2006 a \$12.27 en 2009.

En general los precios de las distintas presentaciones de leche no varían de un establecimiento a otro, sin embargo, PROFECO señala que la leche más recomendable para el consumo es la ultrapasteurizada debido a que no contiene conservadores, pero si la finalidad es nutrirse, se recomienda la leche entera porque contiene calcio, proteínas, grasas, vitamina A y D.

En segundo término tenemos el kilo de queso en sus diversas presentaciones, cuyo consumo por lo general es en pequeñas cantidades, por ejemplo, 100 gramos, 250 gramos, medio kilo etc. debido a su alto costo. En este sentido observamos un incremento en sus precios ya que el queso panela costaba \$72.62 y subió a \$94.2.

El huevo blanco (18 pzas.) alimento consumido con mayor frecuencia, incrementó su precio promedio en un 65% pues de costar \$15.92 subió a \$26.31 hacia Febrero de 2009. (Véase gráfica 1)

Café, azúcar, leguminosas, cereales y sus derivados



Gráfica 2

Fuente: Canasta Inteligente PROFECO 2006 y 2009

En esta gráfica observamos que el precio del café es de los más caros ya que pasó de \$36.46 en 2006 a \$43.47 en 2009. El café de mejor precio es el Tostado y Molido Legal, Bolsa, 200 Gr. Mientras que el café de precio más alto es el Soluble, Nescafé Clásico, Frasco, 200 Gr.

Por otro lado se da un incremento de 71% en el precio del litro de aceite pues pasó de \$15.64 en noviembre de 2006 a \$26.89 en febrero de 2009. Es importante mencionar que la página de la PROFECO señala que el aceite más barato es el Maravilla, sin embargo, el de mejor calidad es el Mazola, ya que al ser del maíz, constituye una buena fuente de vitamina E, mantiene niveles de colesterol saludables y no contiene aditivos por lo que conserva su sabor original.

En el caso del azúcar, el precio promedio en su presentación de 2 kg se redujo pues pasó de costar en promedio \$26.85 en 2006 a \$19.87 hacia 2009. El precio más bajo le corresponde a la marca Azúcar, Estándar Morena, Bolsa de Plástico, 2 kg. Además, la PROFECO informa que la azúcar refinada a pesar de contener un bajo contenido de turbiedad, cenizas y humedad, pierde su sabor original y por lo tanto, endulza menos.

El frijol negro incrementó su precio casi un 100% ya que de costar \$11.11 en 2006 hacia 2009 costaba \$20.32. Es importante mencionar que el frijol pinto pasó de \$14.63 a \$19.95; el flor de mayo es de los que menos aumentó su precio pues de costar \$18.21 subió a \$19.68, y el bayo pasó de \$12.79 a \$18.06. PROFECO tomando como parámetro al frijol negro, señala que el más accesible es el kilo de marca libre, mientras que el de mayor precio es el de la marca Ecatepec de Morelos de 1kg. Como dato curioso, también señala que entre más caro sea el frijol, menos piedras encontrará.

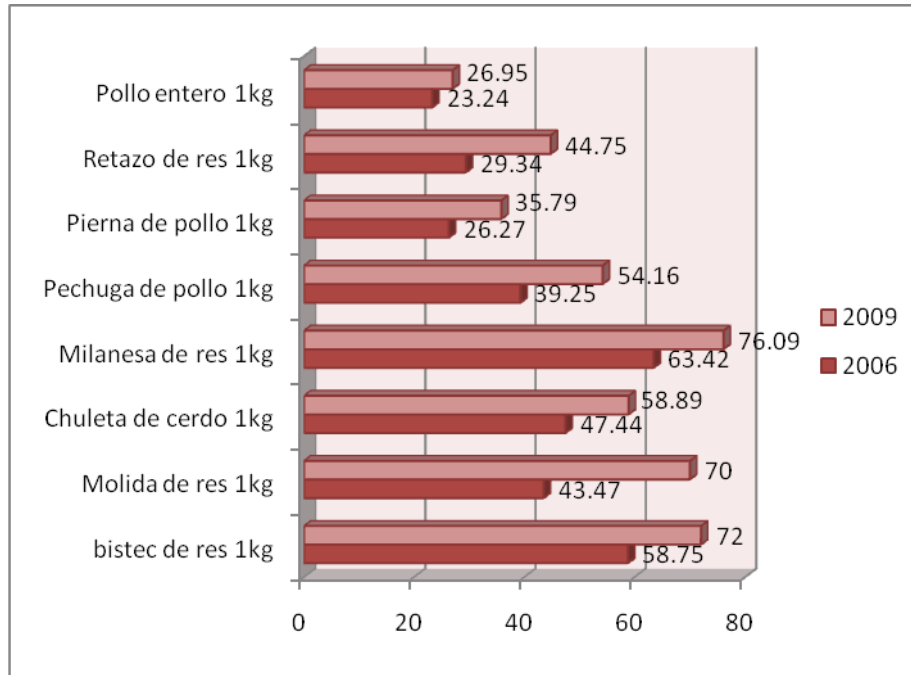
En cuanto al arroz, pasó de \$9.44 a \$17.14. PROFECO señala que el de precio más accesible es el arroz chico quebrado de 1Kg y el arroz SOS tipo Morelos Súper extra de 1kg, considerado de los mejores porque no se bate.

El atún, producto que se consume de manera regular entre los habitantes de Santo Domingo, aumentó su precio al pasar de \$7.87 a \$10.68. PROFECO menciona que la lata más barata de atún es la marca La Torre de 174gr. y considera al producto como nutritivo y saludable pues contiene la misma cantidad de proteínas que la carne, sólo que es menos graso y es más energético. Es importante mencionar que el mexicano promedio no tiene acceso a los pescados y mariscos frescos, por lo que la PROFECO considera dentro de la canasta básica sólo al atún, sardina y charal.

En el caso del pan de caja de 680g, se dio un incremento de 5 pesos pues de costar \$16.11 en 2006 subió a \$21.04 en 2009.

El precio promedio de la pasta para sopa en presentación de 200g es de 3.61. La PROFECO tomando como comparativo la sopa de fideo, encuentra que la más barata es la de marca libre de 200g y que la más cara es la marca Barilla de 200g. (Véase Gráfica 2)

Res, carne de cerdo y pollo



Gráfica 3

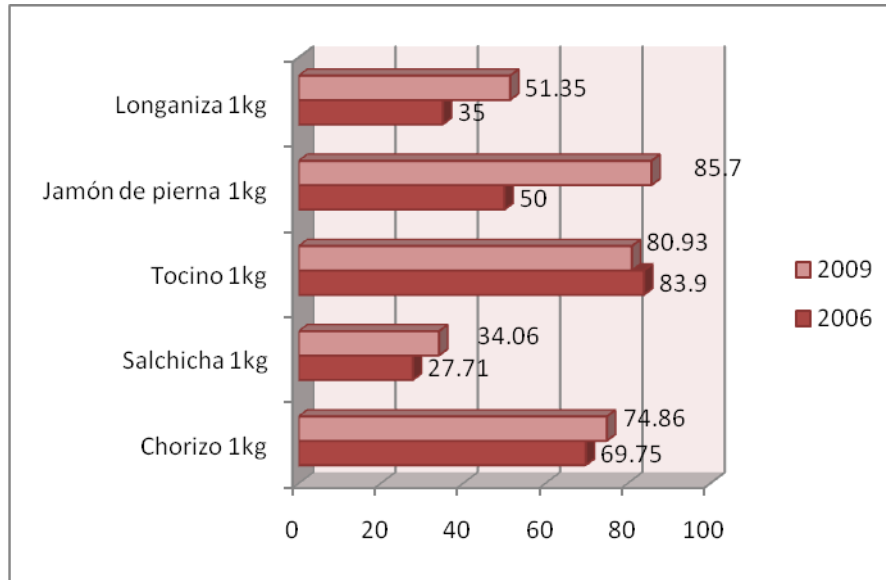
Fuente: Canasta Inteligente PROFECO 2006 y 2009

La milanesa de res aumentó su precio en un 10% ya que en 2006 costaba \$63.43 y subió a \$76.09; el bistec pasó de \$58.75 a \$72 y la molida de res subió de \$43.43 a \$70. El retazo con hueso, producto consumido con mayor frecuencia por ser de los más económicos, en 2009 ya costaba \$44.75.

Cabe mencionar que para la compra de cualquiera de estos productos, es necesario invertir en ellos al menos un salario mínimo, por lo que no se encuentra al alcance de muchos bolsillos.

Por otro lado, el precio de la pechuga de pollo aumentó considerablemente, es decir, de \$39.25 subió a \$54.16, por lo que muchas familias de Santo Domingo que han acostumbrado a consumir este producto se han visto en la necesidad de prescindir de él, aunque el pollo entero sigue siendo una opción pues en 2006 costaba \$23.24 y en 2009 incrementó sólo a \$26.95, preservando su característica principal de ser barato y accesible a todos. (Véase Gráfica 3)

Salchichonería

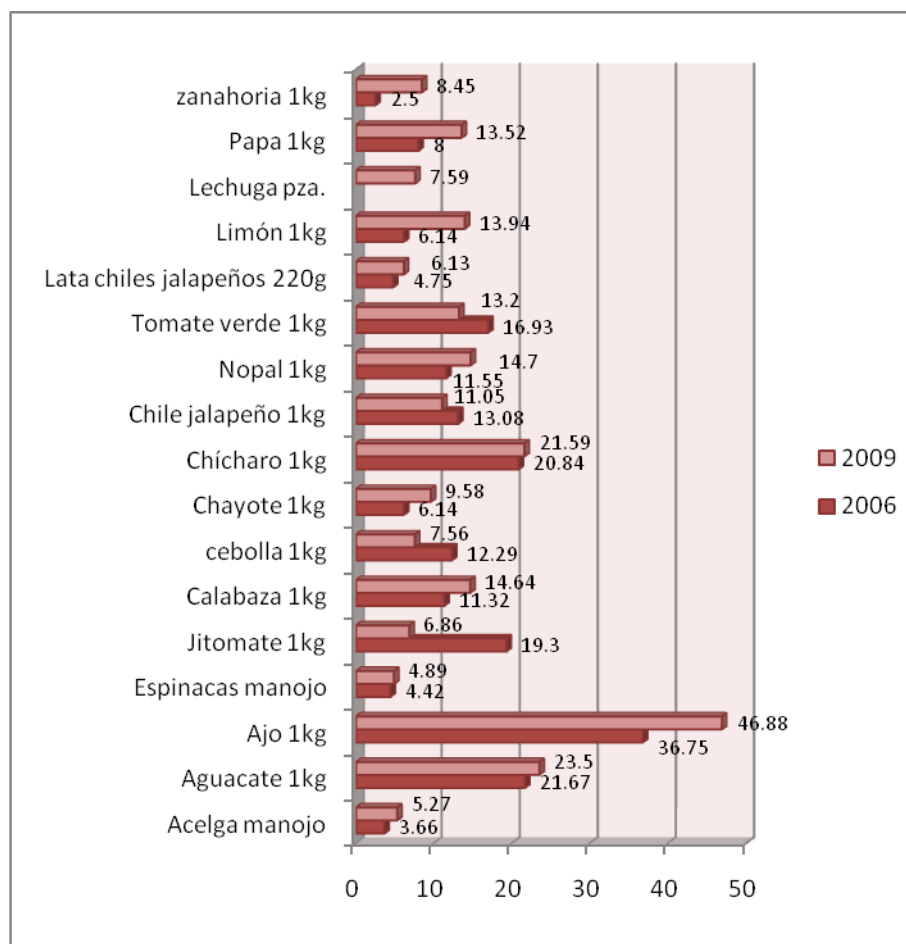


Gráfica 4

Fuente: Canasta Inteligente PROFECO 2006 y 2009

El jamón de pierna es el más caro con un costo de \$85.70 el kilo y es importante mencionar que en el 2006 costaba \$50. En cuanto al chorizo su precio aumentó ya que pasó de \$69.75 a \$74.86 el kilo y la salchicha pasó de \$27.71 a \$34.06, es decir, se mantiene entre las carnes frías más económicas. Finalmente la longaniza en 2006 costaba \$35 y subió a \$51.35 en 2009. (Véase Gráfica4)

Verduras

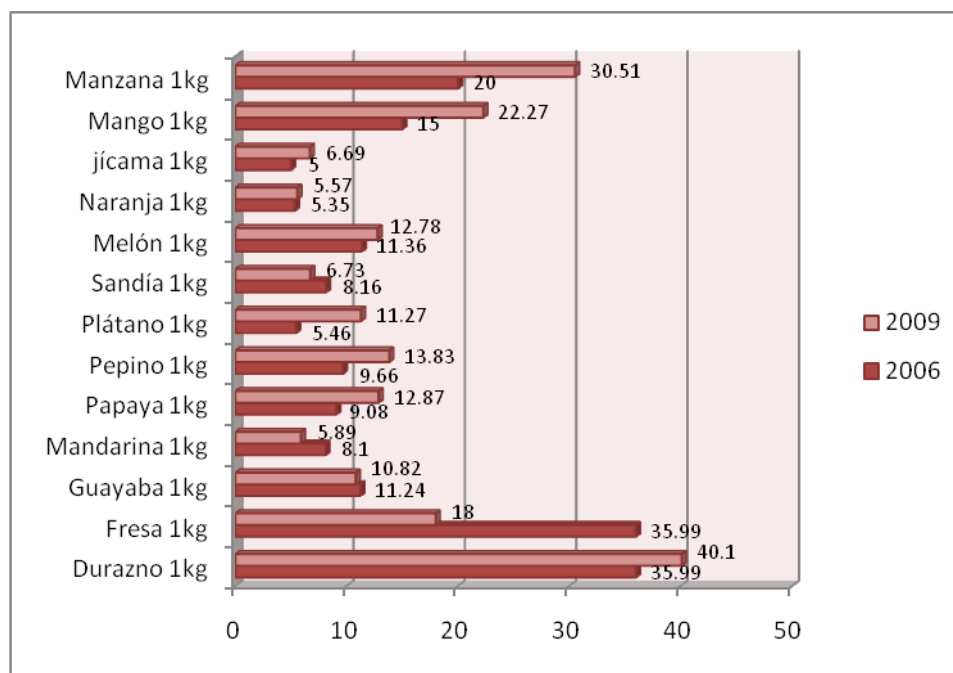


Gráfica 5

Fuente: Canasta Inteligente PROFECO 2006 y 2009

En cuanto a las verduras de más frecuente consumo encontramos que los jitomates, cebollas, papas, nopales, chiles y tomates se podrían considerar relativamente de bajo costo, sin embargo, estos productos son consumidos de manera diaria, por lo tanto representan una fuerte inversión. A pesar de que se observa una reducción en sus costos, éstos variarán dependiendo de la época del año. El aguacate es un producto que se consume de manera frecuente pero en pequeñas cantidades ya que su precio es elevado de manera constante. Por otro lado, el limón duplicó su precio ya que de costar \$6.14 en 2006 pasó a \$13.94 en 2009. (Véase Gráfica 5)

Frutas



Gráfica 6

Fuente: Canasta Inteligente PROFECO 2006 y 2009

El kilo de Manzana en 2006 que se encontraba en \$20 aumentó en 50% costando en 2009 \$30.51; le sigue el mango, que de costar \$15 aumentó su precio a \$22.27, considerando a estas dos frutas como las más caras dentro del consumo frecuente de los habitantes de Santo Domingo; le siguen el plátano que de costar \$5.46 pasó a \$11.27 y la guayaba que estaba en \$11.24 y en 2009 costaba 10.82 manteniendo su precio. De igual manera se mantienen los precios de la naranja (\$5.35 a \$5.57) y la jícama (de \$5 a \$6.69). (Véase Gráfica 6)

Así, el consumo de estos productos es bajo en familias de ingresos precarios, ya que al ser su costo tan elevado, son considerados artículos de lujo. Sólo aumenta el consumo de frutas de temporada como la mandarina por ejemplo, cuando sus precios bajan de manera significativa.

Hay una tendencia al consumo de productos con más bajo precio por lo que la dieta de los habitantes de Santo Domingo se compone principalmente de algunas verduras, pocos o nulos productos lácteos y algunos productos de origen animal, especialmente el pollo. Así mismo, no hay que olvidar el alto consumo de maíz y de leguminosas como el frijol.

El costo total de estos productos es de \$1385.02 en el 2006 y \$1735.4 en el 2009 y así, podemos apreciar un aumento de casi \$400 pesos en el gasto destinado a esta despensa familiar.

3. Colonia Santo Domingo

Santo Domingo es una colonia perteneciente a la delegación Coyoacán en el Distrito Federal, se encuentra delimitado al norte, por las colonias Pedregal de San Francisco y el Pueblo de los Reyes; al sur se encuentra Ciudad Universitaria; al este la colonia Ajusco y al oeste y sur la colonia Copilco el Alto.

Las condiciones económicas y el nivel de vida de la población que habita en esta colonia es bajo, además de estar considerada de alta y muy alta marginación según el Sistema de Información del Desarrollo Social del Distrito Federal (Sistema de Información del Desarrollo Social. Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, 2009).

Está constituida por 83609 habitantes, siendo considerada la más grande de América Latina, fue fundada en septiembre de 1971, 25 mil personas conformadas en familias, tomaron por su cuenta la posesión de la tierra para ejercer el derecho a la vivienda, lo que se le ha denominado comúnmente paracaidistas. Posteriormente y gracias a su organización comunitaria lograron escriturar los terrenos apropiados.

Dinámica social

Su población es víctima directa de la mala distribución de riqueza del país; cuentan con un nivel socioeconómico bajo; una buena parte de las familias que habitan en estas zonas ejerce todo tipo de violencia que contribuye a la pérdida del sentido de comunidad; algunos de sus habitantes son arrendatarios (es decir, el terreno anteriormente escriturado ha sido dividido en pequeñas construcciones que son rentadas a población que proviene de las afueras del Distrito Federal), y se presenta el fenómeno del hacinamiento, lo que trae consigo la falta de un espacio natural que necesitan las personas; de igual manera se encuentran problemas de desintegración familiar, lo que puede desembocar en el uso y abuso de sustancias tóxicas; en la mayoría de las veces ambos jefes de familia trabajan, lo que dificulta el cuidado de los hijos, afectando incluso la autoestima de los mismos, y en ocasiones no desarrollan un buen nivel de vida, que se ve reflejado en su nivel educativo y en sus relaciones interpersonales con su entorno inmediato.

Algunas de estas problemáticas desembocan en problemas más delicados de inseguridad como robos a transeúntes y de autos, así como narcomenudeo.

Otra característica de esta colonia es la falta de espacios recreativos, por ejemplo, sólo cuenta con uno: “el Copete”, el cual es de una extensión de territorio muy pequeño, siendo insuficiente para la demanda de la población, aunado a esto,

dichos espacios muchas veces son utilizados para la venta y el consumo de drogas. Cabe mencionar la existencia de otros espacios, pero debido al lugar tan pequeño son en extremo limitados.

Sin embargo, otra consecuencia del alto número de habitantes y su agudo grado de hacinamiento implica un gran movimiento de personas, quienes se encuentran en una conexión directa con sus calles, apropiándose del barrio. Esto a su vez provoca el uso frecuente de servicios, propiciando la proliferación de comercios de diversa índole, desde tlapalerías, hasta tiendas de abarrotes.

Es importante mencionar que estos habitantes tienen historia en la organización vecinal, ya que ellos solicitaron diversos servicios con los que actualmente cuentan.

Entre semana y debido al alto número de población joven, es común ver a las madres y abuelas recogiendo a los niños en las escuelas, comprando productos para la preparación de alimentos, así como jóvenes y niños jugando en las calles a falta de espacio en sus casas. Los fines de semana y días festivos es usual que se encuentren en sus hogares, por lo tanto pasean en las calles, visitan los mercados, tianguis y demás comercios, debido al bajo ingreso de los habitantes, no pudiendo optar por otras formas de recreación.

Infraestructura

Debido a la capacidad de organización de los vecinos de Santo Domingo, como ya se había mencionado, esta colonia cuenta con una gran diversidad de servicios y apoyos provenientes del gobierno. En la colonia podemos encontrar diversos jardines de niños y estancias infantiles, primarias, secundarias, lecherías, mercados, centros de salud, un deportivo, centros del DIF y Centros de Desarrollo Comunitario pertenecientes a la Delegación Coyoacán.

Sin embargo, es importante volver a mencionar que no cuenta con espacios recreativos, y que la demanda de servicios de esta colonia es enorme, y los servicios con los que cuenta son insuficientes, debido a la gran concentración de habitantes que en ella existe. Como ejemplo tenemos la falta de agua potable y es que los habitantes a partir del 2000 comenzaron a padecer este problema, donde pueden pasar hasta 15 días sin este líquido vital; como solución temporal el gobierno del Distrito Federal distribuyó de manera gratuita tinacos "Rotoplas", con la finalidad de que las familias puedan acumular agua.

Sus vías de comunicación, es decir, calles amplias y algunas avenidas principales, propician un constante flujo de transporte público en las inmediaciones de la colonia, además de su cercanía al metro CU, lo que provoca un intenso movimiento de personas.

Espacio Físico

Al interior de Santo Domingo pueden observarse grafitis en las casas, el deterioro de viviendas y del equipamiento, la proliferación de comercios, muchos coches estacionados, la mayoría de ellos viejos y sin usar, puestos ambulantes, basura y baches en las calles.

La zona donde se encuentran los lugares propuestos para la instalación del comedor comunitario se ubican sobre las calles de Canauhtli, Escuinapa y Papalotl, en ellas existe un área de equipamiento compuesta por un jardín de niños, una primaria, una secundaria, un mercado, una lechería, una estancia infantil y un Centro de Desarrollo Comunitario, además de encontrarnos también con una iglesia.

En los alrededores y debido a la gran concentración de los servicios arriba mencionados, encontramos la existencia de varias ofertas de alimentos, como lo son taquerías, fondas, tiendas, paleterías, cafés, puestos ambulantes de fritangas, rosticerías, panaderías, etc.

Por esta razón, creemos importante la instalación de dicho comedor, el cual permitirá que la población usuaria de estos servicios, como son principalmente niños, jóvenes y madres de familia, puedan hacer uso de él, el cual brindara una comida a bajo costo y de calidad nutrimental, en contraste con la oferta de los alrededores.

Algunas estadísticas de Santo Domingo

En la colonia Santo Domingo habitan 83609 personas, de las cuales el 48.64 % son hombres y el 51.33 % son mujeres. 33823 de ellas son población ocupada (40.45 % de la población total), de los cuales el 74.4 % son empleados u obreros.

La población que presenta alguna discapacidad es de un porcentaje del 1.58; y de los hogares que tienen una jefatura femenina es de 23.06 % frente a un 76.93 % que corresponde a una jefatura masculina, este dato es importante resaltarlo, debido a que es alto el porcentaje con jefatura femenina, lo que derivará en la implementación de programas enfocados a este sector vulnerable.

El presupuesto designado por el Programa Integral Territorial del 2002 fue de \$57 593 415.8 en pesos, que se dividió a su vez en los programas de Apoyo al Empleo; Apoyo a Personas con Discapacidad; Apoyo a Niños y Niñas en Pobreza y Vulnerabilidad; Apoyo Ampliación y Rehabilitación de Vivienda; Apoyo Rescate de Unidades Habitacionales; Apoyo Créditos a Microempresarios; Apoyo a Adultos Mayores; Apoyo Desayunos Escolares; Apoyo a Consumidores de Leche Liconsa, estos últimos tres relacionados con la alimentación.

Es importante mencionar que los programas que contaron con la mayor parte del presupuesto fueron el Apoyo Ampliación y Rehabilitación de Vivienda y el Apoyo a Adultos mayores con un 43.88 % y 36.04 % respectivamente, los otros programas orientados a la alimentación, como Apoyo Desayunos Escolares y Apoyo a Consumidores de Leche Liconsa contaron con un 4.28 % y un 4.44 % respectivamente.

Cuadro 3

Población	NÚMERO	PORCENTAJE
Población total	83,609	100
Hombres	40,667*	48.64
Mujeres	42,915*	51.33
Población ocupada	33,823	40.45
Población que es obrero o empleado	25,161	74.39*
Población con alguna discapacidad	1,325	1.58

*Cifra tomada del documento de la Delegación Coyoacán

** Porcentaje tomado del total de población ocupada

Fuente: Información básica por unidad territorial de la Delegación Coyoacán. Marzo 2006.

Número de Hogares

Cuadro 4

	NÚMERO	PORCENTAJE
Total de hogares	19,604	
Hogares con jefatura masculina	15,083	76.93
Hogares con jefatura femenina	4,521	23.06

Fuente: Información básica por unidad territorial de la Delegación Coyoacán. Marzo 2006.

Programa Integral Territorial (PIT)

Cuadro 5

Programa	Presupuesto en pesos	Porcentaje
Apoyo al Empleo	1,103,529.41	1.92
Apoyo a Personas con Discapacidad	3,518,352	6.11
Apoyo a Niños y Niñas en Pobreza y Vulnerabilidad	1,076,112	1.87
Apoyo Ampliación y Rehabilitación de Vivienda	25,275,168	43.88
Apoyo Rescate de Unidades Habitacionales	0	0
Apoyo Créditos a Microempresarios	834,000	1.45
Apoyo a Adultos mayores	20,759,040	36.04
Apoyo Desayunos Escolares	2,467,234.4	4.28
Apoyo a Consumidores de Leche Liconsa	2,559,480	4.44
TOTAL	57,593,011.3	

Fuente: Información básica por unidad territorial de la Delegación Coyoacán. Marzo 2006.

Instrumento aplicado a los habitantes de Santo Domingo.

La población observada es el conjunto de habitantes de la colonia Santo Domingo (83,609) donde cada uno de ellos tuvo la misma probabilidad de ser seleccionado de manera aleatoria para ser entrevistado, cuyo único requisito fue el ser habitante de la misma. Tomamos a 84 elementos (vecinos de Santo Domingo) que utilizando la fórmula $f = n/N$ es igual al 1% de la población total. Nuestro instrumento se compuso de características medibles tal como lo es el sexo, edad, frecuencia con la que comen determinados alimentos, así como el gasto que efectúan en ellos. Lo que nos interesaba conocer son las características y no los elementos, es decir, los hábitos alimenticios.

El 67% de ellos son mujeres y el 30% son hombres. Más de la tercera parte de los entrevistados (38.08%) son población joven cuyas edades oscilan entre los 12 y los 30 años, en contraste, la población adulta mayor es muy poca, representando sólo un 8.33%, lo que explica la tendencia a focalizar los programas dirigidos a ese sector pues resulta más económico sustentar dichos programas, como ejemplo, tenemos la Pensión a Adultos Mayores, la cual es universal y beneficia al 5.95% de los encuestados.

La mayor parte de ellos sostuvo dedicarse al hogar, en segundo término, se encuentran los empleados, seguido de los estudiantes y los que cuentan con negocios propios.

El promedio de personas que viven en el hogar es de 3 a 5 personas, de las cuales son de una a dos las responsables de aportar al gasto familiar, es decir, un 78.56%. Por otro lado, encontramos que el ingreso mensual en primer lugar va de los \$1501 a \$3000 (38.09%) y en segundo plano, de \$3001 a \$4500(26.19%).

El porcentaje del ingreso que se destina para la compra de alimentos oscila en primer lugar del 21 al 50%, con un 44.04% de los encuestados, manteniéndose la tendencia hacia el 50%; y en segundo lugar, tenemos que del 51 al 75% del gasto es destinado por el 26.19% de la población.

El 64.28% afirma comprar sus alimentos en el mercado y en segundo lugar en el centro comercial con un 26.19%

El 75% dice no pertenecer a algún programa social frente a un 22.61% que sí pertenece. Es de destacar que la mayoría no considera a LICONSA como parte de un programa social, ya que se encuentra tan arraigado en la gente que lo consideran como algo obligatorio por parte del Estado, de ahí que deriven en políticas sociales. Por lo anterior, consideramos que el alto consumo de leche se debe a la existencia de este programa.

Otra cosa que es importante mencionar es que la gente tiene poco conocimiento del programa social al que pertenece, y mucho menos de sus beneficios y obligaciones al momento de formar parte del mismo. Tal como se puede prestar atención en los cuadros anteriormente expuestos, donde podemos observar que existen apoyos alimentarios, pero es poco el porcentaje de ellos en comparación con el presupuesto derivado del PIT

4. Condiciones alimentarias en Santo Domingo

El 57.14% dice comer tres veces al día, seguido de un 36.90% que come sólo dos veces al día. El lugar donde consumen regularmente sus alimentos es en su casa con un 66.66%; en segundo término en el trabajo con un 17.85%, y en la calle con un 11.90%. Cabe destacar que al manifestar que comen en el trabajo, se refieren por lo general a puestos cercanos al lugar de trabajo.

En cuanto al consumo diferenciado de algunos alimentos, encontramos que el 42.85% come pastelillos industrializados de una a dos veces por semana, lo mismo que las frituras con un 38.09%, los antojitos con un 52.38% y los refrescos y dulces (principalmente refrescos) con un 39.28%. Con la misma frecuencia de días, encontramos que se consume la carne de res con un 54.76%; seguido de la de cerdo con 53.57%; en tercer lugar se encuentran las leguminosas sin contar el frijol con un 51.19% y el pescado con un 47.61%.

Por otro lado, encontramos que el consumo de tres a 4 días por semana, el alimento más frecuente es el pollo con un 47.61% y muy cercano encontramos al huevo con un 44.04%.

Finalmente, los alimentos consumidos diariamente por los vecinos de Santo Domingo son la leche y sus derivados con un 61.90%; seguido del pan con un 52.38%, le siguen los frijoles y las verduras con un 46.42% cada uno, enseguida se encuentran las frutas con un 44.04%. Finalmente, y dándole principal atención, tenemos que la tortilla es consumida diariamente por el 88.09% de los encuestados.

Es importante mencionar que en la Canasta Básica, notamos que la tortilla no se encuentra contemplada en ella, siendo que esta es el producto fundamental en la dieta del habitante de Santo Domingo. Por otro lado, productos como la leche, el pan, los frijoles y las verduras según la misma fuente, incrementan constantemente sus precios, por ejemplo el frijol, que ha subido casi en un 100%.

Los habitantes de esta colonia se ven inmersos en la dinámica de llevar a cabo largas jornadas de trabajo, con la finalidad de atenuar la precariedad de ingreso que los caracteriza. Ello los ha orillado a modificar la dinámica familiar tradicionalmente establecida, por ejemplo, las mujeres al verse en la necesidad de salir a trabajar han dejado de lado el rol social que tradicionalmente les había sido asignado, el cual consistía desde la compra y preparación de los alimentos hasta constituir una parte fundamental en el acto de sentarse a la mesa a comer.

Así, estas personas se ven en la necesidad de comer en puestos de comida que van desde los tacos hasta establecimientos de pizzas; cabe mencionar que esta colonia cuenta con tres mercados, en los cuales se encuentran frutas, verduras y carnes, así como los puestos de comida corrida y garnachas. Sin embargo, y sin dejar de hacer uso de dichos mercados, la población acude a comprar su despensa a una Bodega Aurrerá que se encuentra en las cercanías.

Así pues, basados en las afirmaciones de los habitantes, su familia nuclear se compone en promedio de tres a cinco miembros, y sus ingresos por lo general provienen de ser empleados o contar con un pequeño negocio familiar. Es importante mencionar que el número de personas que sostienen los gastos tanto pueden ser un o dos miembros de la familia.

De este ingreso, el porcentaje que destinan los habitantes de Santo Domingo para la compra de alimentos va desde la mitad, llegando incluso a las tres terceras partes del mismo.

De igual manera, un ama de casa compra los alimentos en el mercado y en segundo lugar, también en el centro comercial; dichos alimentos son consumidos tres veces al día en los hogares.

Su dieta pareciera componerse de alimentos sanos ya que diariamente consumen leche y sus derivados, frutas, verduras, frijol, pan, y es importante resaltar la importancia de la tortilla en su dieta, alimento que no puede faltar en las comidas, lo mismo que el arroz, el cual es consumido de forma regular. Por otro lado, el pollo y el huevo son consumidos cada tercer día, y por lo menos una o dos veces a la semana comen pescado en conserva, carne de res y cerdo, sin embargo, en una misma frecuencia comen pastelillos industrializados y refrescos, mismos que acompañan en sus comidas, así como frituras y antojitos, los cuales incluso rebasan el consumo del pescado.

Finalmente, una tercera parte de las familias de Santo Domingo cuenta con algún tipo de programa social.

Por otra parte, del instrumento que se aplicó a esta colonia, se obtuvo que el 38.09% respondió que el ingreso promedio en su hogar oscila entre los \$1501 a \$3000 y si comparamos estas cifras con el gasto promedio en alimentos tenemos que adquirir los productos graficados anteriormente es el 57.83% del total del ingreso en el hogar, cifra muy por encima de los resultados de nuestra encuesta en la cual a la pregunta de qué porcentaje del ingreso familiar se destina a la compra de alimentos, el 44.04% respondió que gastan del 21 al 50% del total del ingreso familiar.

Esto muestra que los precios de los alimentos han aumentado y han mermado el poder adquisitivo de los hogares de la Colonia Santo Domingo.

Las personas consultadas declaran que gastan de la mitad a las tres terceras partes de su ingreso en alimentos y que gastan aproximadamente \$2,259.9. Es importante mencionar que no se toma en cuenta el gasto en abarrotes como el aceite, el azúcar, café, etc., los cuales por su elevado costo, incrementarían considerablemente el promedio arriba mencionado. Esto pone de manifiesto la enorme diferencia existente ya que se establece que el salario mínimo debe abarcar y satisfacer las necesidades no sólo de alimentación, sino de salud y educación. Es de resaltar el alto consumo de refrescos, ya que el 39% dice tomarlos al menos 2 veces por semana. Este producto no se incluye en nuestra lista debido a su carente valor nutritivo.

México, como país tercermundista ha resentido los efectos del modelo económico actual, donde existe una clara relación entre el ingreso, la información nutrimental y el consumo, como ya se había mencionado anteriormente, es decir,

la inequitativa distribución del primero genera que se les preste poca o nula atención a los segundos, por ejemplo, en una tienda de Santo Domingo resulta ser más barato comprar 3 litros de refresco de cola que 3 litros de agua embotellada, por lo tanto, no es de extrañar que México ocupe el segundo lugar a nivel mundial en obesidad y en el consumo de refrescos.

De acuerdo con Felipe Torres Torres existe una diferenciación en la calidad de la dieta según el nivel socioeconómico, especialmente en los sectores más desprotegidos, pues la mayor parte de su ingreso se destina a la compra de alimentos.

Notamos un consumo constante de ciertos alimentos en los habitantes de Santo Domingo, en su dieta diaria no pueden faltar el huevo, la leche, la tortilla, los frijoles y el pan. En cuanto a las verduras, no son consumidas de manera individual sino como acompañantes de algún tipo de guisado. De igual forma observamos que el queso es consumido en pocas cantidades y sólo algunas veces. De las carnes podemos mencionar que el pollo se consume de manera regular por su bajo costo, sin embargo, la carne de res y de cerdo resultan ser la mayor de las veces inaccesibles para los bolsillos de los vecinos.

A pesar de que los vecinos de Santo Domingo afirman consumir frecuentemente frutas, encontramos que su alto costo no les permitiría su acceso, por lo que creemos que no es tan cierto lo que afirman.

También es importante mencionar que los programas sociales implementados en dicha región no están orientados precisamente a la alimentación, basta revisar el presupuesto destinado a los pocos programas donde la mayor parte de los recursos se destina a mejoramiento de vivienda.

Además, los programas que consisten en apoyos monetarios mediante tarjetas electrónicas (Pensión a Adultos Mayores, becas a madres solteras, apoyo a personas con discapacidad etc.) promueven la antes mencionada modificación de la canasta básica hacia la urbanización, es decir, en esta zona surgen de manera rápida los denominados supermercados tales como Aurrerá y recientemente Soriana, en donde es más fácil la utilización de las ya nombradas tarjetas electrónicas.

Ello ocasiona el no sólo crecimiento sino el detrimento de los mercados locales los cuales se abastecen de productos frescos y de buena calidad. Así, al contar con una tarjeta electrónica es más sencillo acudir a los grandes supermercados donde no está garantizada la calidad y frescura de los productos alimenticios.

Así, un habitante de esta colonia está expuesto a enfermedades relacionadas con la obesidad ya que no cuenta con el poder adquisitivo para acceder a una canasta básica nutritiva y sí a la comida chatarra debido a que es

más barata. Aunado a esto, todavía nos encontramos constantemente amenazados con diversos intentos de gravar los alimentos.

Y aunque no sea el objetivo de esta tesis creemos importante mencionar que este tipo de negocios inducen al consumo de otros productos no indispensables para las familias, perjudicando a las pequeñas empresas que se encuentran alrededor (tiendas de abarrotes, carnicerías, pollerías, verdulerías, etc.)

Finalmente, como ya se había mencionado, esta colonia tiene un alto grado de marginalidad, y ante la reciente alza de precios de productos básicos, decidimos generar una propuesta de comedor comunitario, con el fin de mejorar la calidad de la alimentación en su población.

5. Retos y propuestas para una Política Alimentaria en Santo Domingo

Es en este sistema económico donde a pesar de todos los esfuerzos de diversas instituciones, no se han podido inhibir las relaciones de dependencia de los países en desarrollo hacia los desarrollados.

No sólo el tipo de dependencia financiera, sino dependencia en el sentido del consumo, es decir, los mexicanos nos esforzamos por imitar a nuestro vecino del Norte, ya que tenemos metido en la cabeza que ellos gozan de una buena calidad de vida, es decir, tenemos dificultades para “romper con los modelos imitativos de consumo”, basta observar el alto consumo de refresco (coca-cola) en las zonas rurales y las más empobrecidas del país. Las relaciones de dependencia existen desde el ámbito internacional hasta lo local, estas relaciones generan y refuerzan la dominación entre sociedades. Hablamos de dependencia porque ésta impide el desarrollo enfocado a una autodependencia y por supuesto a una satisfacción de necesidades humanas, en este caso la necesidad de alimentación.

Las relaciones de dependencia van desde arriba hacia abajo, desde lo macro a lo micro y sin embargo, la autodependencia tiene “efectos sinérgicos y multiplicadores” cuando van desde abajo hacia arriba, en otras palabras, cuando una población local se organiza, ésta tiene efectos positivos en la comunidad regional, y a su vez, esta contagia a la nacional.

Tal y como mencionó Gerardo Villanueva, cuando fungió como Coordinador del Programa de Comedores Comunitarios en el Distrito Federal “cuando tenemos una comunidad más organizada, olvídate de los líderes, o sea, con procesos sociales, con procesos de construcción de la colonia, de la unidad habitacional históricos, entonces tenemos que la propia comunidad defiende, protege, promueve el programa y su comedor, a diferencia de cuando el comité de administración está aislado... no está integrado a la comunidad, entonces podríamos decir que la misma comunidad es garante...” de la transparencia y buen funcionamiento de cualquier programa

Por eso sostenemos que es importante que a través de la generación de autodependencia, propuesta por Max-Neef , es posible alcanzar el desarrollo, empezando por lo local, en este caso en la colonia Santo Domingo, es decir, es a través de la apropiación de espacios por parte de los habitantes, en este caso de un comedor comunitario, donde ellos lograrán protagonismo que a su vez impulsará algún proceso de desarrollo el cual tendrá efectos sinérgicos en ellos y en la población que los rodea, como lo son los beneficiarios de este comedor, a su vez, este tendrá un impacto en el Distrito Federal y posteriormente, nosotras consideramos que a largo plazo, lo tendrá la nación.

De igual manera, los micro-espacios resultan mayormente democráticos y mucho menos burocráticos, y también observamos que la organización vecinal trae como efecto secundario la elevación de la autoestima y la seguridad en sí mismos.

Por tales razones consideramos que el comedor comunitario constituye una alternativa a las desigualdades sociales, en este caso alimentarias de la colonia Santo Domingo.

Capítulo 5. Propuesta de un Comedor Comunitario como alternativa a las desigualdades alimentarias en Santo Domingo y hacia la construcción de una Política Alimentaria. Un primer acercamiento al Programa de Comedores Comunitarios del Distrito Federal.

En este capítulo, destinado originalmente a la realización de un proyecto de comedor comunitario (donde se había escogido la colonia Santo Domingo, zona considerada como prioritaria para su atención), se expone el programa de comedores comunitarios implementado por el Gobierno del Distrito Federal y haremos algunos comentarios que esperamos sean de utilidad.

De igual manera, también establecemos nuestra propia visión de comedor comunitario, así como algunas observaciones en el caso de Santo Domingo, con la finalidad de hacer óptima la instalación de un comedor en esta zona.

1. Programa de Comedores Comunitarios, 2009

El gobierno local lleva a cabo un programa, considerado como piloto de comedores comunitarios con rasgos similares a los que anteriormente implementaron algunos gobiernos priístas.

Este programa forma parte de una serie de acciones que el Jefe de Gobierno está implementando para proteger el ingreso familiar, la inversión y el empleo, como respuesta a la actual crisis económica y alimentaria a nivel mundial, siendo la responsable de llevarlo a cabo la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal. Resalta la importancia de garantizar el derecho ciudadano a la alimentación para elevar los niveles de nutrición y salud de los capitalinos; así mismo, incentiva la participación de la población en la implementación de políticas de desarrollo social.

El principal objetivo de este programa consiste en contribuir a la instalación de comedores comunitarios en Unidades Territoriales de media, alta y muy alta marginación.

El gobierno es el responsable de la instalación de los mismos, ya que aporta tanto el material y controlará la actividad de los operadores a través de visitas periódicas y la revisión constante de diversos instrumentos; entonces consideramos que el objetivo real es impulsar la organización con la finalidad de dar una respuesta al problema de crisis alimentaria que atraviesa el mundo.

Entre sus objetivos específicos resaltan: se constituye como una opción de consumo de alimentos preparados con calidad nutrimental a bajo costo; otorgar raciones alimenticias a todos los habitantes de estas unidades territoriales sin discriminación alguna; generar empleos en la operación del programa, mejorar las condiciones nutrimentales y de salud de la población objetivo; proteger el ingreso

familiar al ofrecer alimentos a bajo costo; y finalmente incentivar la participación ciudadana, la solidaridad social, la organización y la cohesión.

La población objetivo de este programa son las familias más pobres, es decir, las que habitan las Unidades Territoriales de media, alta y muy alta marginación.

Convocatoria.

La convocatoria para la instalación de los comedores se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de Enero de 2009, donde se establecen las bases para participar en el concurso como las siguientes: los solicitantes deberán presentar propuestas de espacios físicos, ya sea particulares o comunitarios en las unidades territoriales antes mencionadas, así como algunas zonas donde exista pobreza o desigualdad social. Es importante mencionar que sólo se instalará un comedor comunitario por unidad territorial.

El espacio físico deberá contar con ciertas características mínimas en su infraestructura, como lo es el tamaño, la iluminación, contar con instalaciones hidrosanitarias, entre otras, mismas que permitirán el correcto funcionamiento del comedor, cabe resaltar que debido a que las propuestas provienen de zonas de alta marginalidad es difícil que los espacios propuestos tengan las características que el mismo programa establece, además de encontrar obstáculos para acreditar la propiedad del inmueble o tratándose de un espacio público, conseguir el permiso con las autoridades o encargados del mismo.

En el caso de los solicitantes, tendrán que habitar en la unidad territorial donde proponen la instalación del comedor. La población beneficiaria está enfocada a las personas de la comunidad, priorizando a población vulnerable como niños, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y población en pobreza extrema. Al momento de presentarse al comedor, deberán registrarse en una hoja de control diaria.

Mecanismo de funcionamiento

El Gobierno del Distrito Federal apoyará con un mínimo de materiales para la instalación y funcionamiento. Se firmará un contrato en comodato del equipamiento proporcionado por el Gobierno del Distrito Federal (GDF) con los Comités de Administración, el cual será por un año, pudiendo extenderse según el cumplimiento de las funciones del comité; el incumplimiento en alguna de las obligaciones será causa de cancelación del comedor y por lo tanto del retiro del material proporcionado.

Es importante resaltar que los comedores comunitarios no serán regulados por la normatividad que tiene que ver con el funcionamiento de un establecimiento mercantil, y por lo tanto, quedan exentos de su verificación, haciendo importante mención que su finalidad no es el lucro.

En todos los comedores comunitarios deberá instalarse en un lugar visible un cartel que contenga la siguiente leyenda:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente" (Lineamientos y reglas de operación del Programa de Comedores Comunitarios 2009, 2009).

Además del comodato, se firmará un convenio de colaboración entre los Comités de Administración y la propia Secretaría, con la finalidad de establecer compromisos y mecanismos de ambas partes. Dicho convenio "es un instrumento jurídico en el cual se establecen las funciones y responsabilidades de la Secretaría y de los comités de administración en la instalación, operación y funcionamiento de los comedores comunitarios, así como de las condiciones de prestación del servicio a la comunidad" (Lineamientos y reglas de operación del Programa de Comedores Comunitarios 2009, 2009)

Es de resaltar que en este convenio se establecen los motivos para la cancelación del mismo y las sanciones por incurrir en falta como por ejemplo, el desvío de recursos financieros. Este convenio "no genera ninguna relación de carácter laboral" entre la dependencia y las partes que participen en el mismo, es decir, "se trata de una acción social comunitaria".

De igual manera, se otorgará el suministro de insumos y de materia prima no perecedera; cabe mencionar que existen menús propuestos por el propio gobierno y estos materiales se otorgarán dependiendo la demanda. El comensal deberá pagar una cuota de recuperación de \$10 por ración, misma que se destinará para la compra de alimentos perecederos y gastos cotidianos, además de un apoyo económico para los operadores del mismo.

Para la administración del comedor es necesario formar un comité de administración conformado por cinco personas mínimo entre promoventes y vecinos de la comunidad, mismos que serán los responsables del comedor y de la integración de un padrón, del control de los insumos proporcionados y la realización de un reporte mensual que contenga funcionamiento, demanda y atención.

Las propuestas ganadoras se tendrán que comprometer a "observar estrictamente" los lineamientos, reglas de operación y reglamento del funcionamiento. El encargado del proceso de evaluación, seguimiento y asesoría técnica necesaria estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del D.F.

Presentación y recepción de propuestas.

Los interesados deberán presentar justificación, donde se ubique la necesidad de instalación del comedor, la población beneficiaria, dirección exacta para su instalación y documentación que avale la propiedad o documento oficial donde se otorgue el permiso para usar el espacio. También deberán presentar el formato anexo.

El periodo de recepción de propuestas se abrió a partir de la publicación de convocatoria, es decir, el 26 de Enero de 2009, cerrándose el domingo 8 de Febrero a las 18hrs., no habiendo oportunidad para entregar propuestas fuera del plazo establecido.

Selección y calificación de propuestas.

Un Comité Evaluador seleccionado por la Secretaría de Desarrollo Social será quien seleccione y califique las propuestas. Los proyectos elegidos serán dados a conocer a más tardar el 23 de Febrero en la Gaceta Oficial del D.F.

Comités de Administración.

Las Reglas de Operación establecen que éstos son los “responsables de la administración de los recursos obtenidos por la cuota de recuperación; del buen uso del equipo proporcionado en comodato, de la rendición permanente de cuentas, y la comprobación correcta y oportuna de los mismos”; asimismo, “serán responsables de la recepción de los insumos, preparación y ministración de los alimentos; limpieza de utensilios e instalaciones, recuperación de las cuotas, así como el control de padrón de beneficiarios, la elaboración de informes sobre la atención proporcionada y la demanda registrada y la adquisición de los insumos no perecederos que se requieren de acuerdo con los menús propuestos por la Secretaría de Desarrollo Social” (Lineamientos y reglas de operación del Programa de Comedores Comunitarios 2009, 2009).

El Comité deberá tener un responsable administrador quien se encargará del cobro, registro, control y administración de las cuotas y de la integración del padrón de usuarios, de los insumos y de la realización de informes y reportes. Para llevar un control sobre los recursos, se tiene que abrir una cuenta bancaria mancomunada la cual estará a nombre de mínimo tres personas del comité. Los horarios de atención del comedor serán de las 14 a las 16 hrs.

Los comités están obligados a asistir a los cursos de capacitación que impartirá la Secretaría para facilitar el funcionamiento del comedor.

Para la administración y el uso de los recursos obtenidos de las cuotas de recuperación, las personas responsables se comprometerán a utilizarlas para la compra de alimentos perecederos, pago de luz, gas y gastos cotidianos. Después

de haber garantizado estos gastos, se otorgará un apoyo económico a los operadores del programa de al menos \$100 diarios.

Las compras deberán estar respaldadas por factura con excepción de compras menores a \$1000, aunque en este caso deberán presentar una nota de remisión. El apoyo económico se comprobará a través de un recibo junto con una copia de identificación de la persona que lo recibe.

Se deberá elegir proveedores que ofrezcan mejor calidad y precio en sus productos. Si se llegara a contratar alguna empresa o personas, se deberá comprobar el pago por sus servicios a través de factura en el caso de empresas, o con recibos de honorarios en el caso de las personas.

La totalidad de los gastos se tendrán que registrar en un cuaderno de gastos junto con sus respectivos comprobantes, notas, recibos y facturas, serán signadas a nombre de los integrantes del comité, éstas tendrán que contener la información del proveedor, así como la descripción de los artículos comprados. Con estos datos se realizará el informe mensual de gastos. También se deberá reportar el saldo de la cuenta bancaria a la fecha del informe.

Es importante mencionar que el comité de administración tiene la obligación de presentar dichos informes, cumpliendo los compromisos obtenidos en el convenio de colaboración. También deberá entregar copia de cuaderno de gastos, bitácora de gastos, informe financiero, de control de insumos y originales del registro diario de usuarios del comedor.

Los informes desglosados son: financiero, control de insumos, cuadro de resumen sobre el número de usuarios atendidos. De todo esto en su conjunto, la Secretaría de Desarrollo Social hará una evaluación y de ella dependerá la continuidad del comedor y la vigencia del convenio firmado.

Si se diera el caso de incumplimiento de compromisos por parte de los comités de administración, la Secretaría solicitará información donde se considere que no se esté cumpliendo con lo establecido y solicitará la comparecencia en los tiempos y términos que determine y si quedan agotadas las formas conciliatorias y se encuentran posibles faltas, se iniciarán medidas jurídicas.

En caso de discriminación, exclusión o maltrato en el comedor por parte de un servidor público o del personal encargado, se podrá presentar una queja o inconformidad por escrito en una libreta que tendrá que ser destinada para este uso y que siempre tendrá presente el Comité de Administración, en ella también se pueden presentar opiniones o sugerencias. Así mismo, podrán hacerlo a través de cuestionarios de evaluación que se realizarán entre los usuarios. El comité de administración tendrá a más tardar tres días desde la fecha de la queja para atenderla, en caso contrario, intervendrán las autoridades que determine la Secretaría.

Las quejas tendrán que llevar nombre, domicilio y número telefónico. También se pueden presentar las quejas en la Contraloría General del Gobierno del D.F., la interna de Desarrollo Social, la PROSOC o LOCATEL.

Los solicitantes del servicio del comedor tendrán derecho a obtener una ración alimenticia completa, balanceada, inocua y en las mejores condiciones sanitarias.

La forma de evaluar será a través de visitas de supervisión de la Secretaría de Desarrollo Social, reservándose el tiempo que considere mejor para la revisión de los materiales, recursos, calidad, servicio y funcionamiento del comedor. Además, llevará “un proceso de evaluación, seguimiento y asesoría técnica”, contando con la aplicación periódica de los cuestionarios de evaluación y de satisfacción de los solicitantes del servicio.

Los indicadores que utilizará la Secretaría de Desarrollo Social son: promedio mensual de raciones elaboradas, promedio mensual de raciones proporcionadas, promedio y porcentaje mensual de usuarios, tomando en cuenta condición y sexo (mujeres, hombres, embarazadas, adultos mayores, niños, niñas, personas con discapacidad)

De la supervisión de los comedores

El primer proceso del programa de comedores comunitarios, después de la convocatoria y sus resultados, es el de su instalación.

En ella encontramos diversas situaciones, que van desde comedores instalados sin ningún problema hasta comedores no instalados.

La supervisión del programa, que consistió en práctica de observación y una encuesta, se hizo a través de estudiantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, que al momento de ser presentada fue aprobada por la Maestra María Elena Ortega y la Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal.

La colaboración de las estudiantes en Trabajo Social residió en visitar cada uno de los comedores que les fue asignado (10 comedores en promedio por persona). Se llenaron cédulas, que recababan datos sobre las instalaciones con las que contaban los comedores, su ubicación, sus dimensiones y los datos de los promoventes, además de que en algunos casos se tuvo que capacitar a estos últimos con la finalidad de que quedaran muy bien preparados para la operación del comedor.

La perspectiva de estos estudiantes en cuanto a su participación en este programa es la puesta en “práctica Institucional para nosotros como futuros profesionistas del T. S. especialmente es analizar la política social y así mismo ser

especialistas en la evaluación de programas sociales en este caso el Programa de Comedores Comunitarios. Es por esta razón que nos involucramos con SEDESOL para poder intervenir en la Evaluación del programa como hacer la supervisión del mismo”.

Ellas consideran que este programa es bueno y que repercutirá de manera positiva en la población del Distrito Federal, ya que a excepción de algunos comedores, la mayor parte de ellos sí se encuentran realmente en zonas de muy alta y alta marginalidad, donde de igual manera ha beneficiado a población que no contaba con un empleo y que lo han encontrado en este programa, es importante mencionar que de manera indirecta hemos encontrado otro beneficio, ha elevado la autoestima de ésta población, ya que se sienten útiles ante y para la sociedad.

“Me parece que es un gran programa ya que el contexto económico que vive nuestro país no es el ideal, cada vez los alimentos son más costosos y la gente que menos tiene es la más afectada y creo que este programa no solo se debería implementar en el DF sino se debería hacer una difusión de este a nivel nacional, es muy necesario crear conciencia a la sociedad de su realidad, hasta ahora no creo que tenga fines de lucro pero obviamente uno de los fines de este programa es que las personas que lo operan puedan recibir un ingreso por su trabajo, para ayudar a crear un desarrollo en su economía, y creo que SEDESOL ha sido muy claro en cuanto que el programa es de carácter social, que den beneficios a la sociedad”.

Este programa no sólo ha beneficiado a la población que habita en los alrededores de los comedores, sino también a personas que laboran en sus cercanías, en algunos de ellos asisten a comer obreros, sin que necesariamente sea su lugar de residencia.

Sin embargo, y como es normal en todos los programas sociales, hemos encontrado algunas fallas que son importantes tomar en cuenta para lograr las metas del comedor, así como su buen funcionamiento, para que posteriormente se establezcan nuevas metas y opciones reales para mejorarlo.

La mayoría de los comedores han sido instalados, siendo en realidad muy pocos los que reunían las características establecidas en la convocatoria hecha por el Gobierno del Distrito Federal, es por ello que este gobierno decidió apoyarlos con cinco mil pesos por única ocasión para subsanar estos obstáculos, como ya se había mencionado anteriormente. Y los que no se lograron instalar fue debido a las nulas condiciones del lugar o en su defecto al total desinterés de los promoventes.

A pesar de que Secretaría de Desarrollo Social fue muy insistente en que recibieran las capacitaciones indicadas los promoventes, e incluso se hicieron varias sesiones, consideramos que ellos no tienen los suficientes conocimientos, ya que hay algunos casos en donde no les quedó claro el objetivo del programa y las acciones que se deben realizar para su buen funcionamiento y por otra parte,

existiendo de igual manera un desinterés ya que incluso hubo casos donde las personas no asistieron a los cursos hasta que se les insistió de la importancia de los mismos.

También es importante mencionar que los promoventes han tenido serios problemas en el llenado de los formatos proporcionados por el Gobierno del Distrito Federal, ya que son demasiados y su llenado es un poco complicado.

En otro sentido, entre los obstáculos que se encontraron los estudiantes de Trabajo Social, para efectuar dicha verificación fue el traslado a los comedores, donde en algunos casos se encontraban muy cerca uno de otro, pero en otros había distancias realmente considerables entre ellos.

El apoyo de la institución a estos profesionistas fue sólo el otorgamiento de una identificación para que se les permitiera el libre acceso a los comedores comunitarios. Y dependiendo de la perspectiva de las estudiantes, algunas opinan que el apoyo otorgado por el Gobierno del Distrito Federal fue muy bueno, sin embargo entre otras impera una sensación negativa, porque se toparon con varios problemas que van desde el no aviso oportuno por parte de la institución de la visita de ellas a los comedores, hasta el no seguimiento de sus observaciones y aportaciones por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

También consideran que sus aportaciones no fueron escuchadas por la responsable del programa, la Maestra María Elena, mostrando un desinterés a las observaciones realizadas con la finalidad de mejorar las encuestas realizadas por el Gobierno y que fueron aplicadas por ellas mismas, llegando incluso a ser tratadas en forma grosera por parte de ella.

Sin embargo, van a comenzar a ejecutar su “Modelo de Supervisión” para este programa, el cual, consideran ellas, les permitirá ver los resultados de este programa desde una perspectiva más certera y cercana a la realidad, con la finalidad de poder opinar de una manera más completa y por lo tanto hacer las aportaciones pertinentes.

Este programa lo consideramos innovador, además de ser muy pertinente en las actuales circunstancias. Es motivo de este capítulo hacer algunas observaciones y al mismo tiempo algunas sugerencias para mejorar su operación.

La principal problemática que detectamos y que es importante mencionar, ya que de ella se desprenden otras, es la visión a corto plazo del Gobierno del Distrito Federal, con respecto a la aplicación de este programa.

Habría que considerar causas de índole política, económica y social. En primer lugar encontramos el social, es decir, surge como un programa emergente ante la situación de crisis alimentaria mundial, por tanto, el tiempo para su convocatoria, instalación e implementación es relativamente muy corto, basta recordar el período de recepción de propuestas que fue del 26 de enero al 8 de

febrero de este año, no dando oportunidad a algunos solicitantes de reunir los requisitos, además de la presentación de los lugares por parte de los solicitantes de manera rápida y por lo tanto en malas condiciones.

De ahí que en este lapso corto de tiempo, en el caso de la implementación del programa trae como efecto inmediato el retraso en la instalación de los comedores, ya que primero se tuvieron que hacer adecuaciones “express” a las instalaciones propuestas a través de un apoyo monetario de hasta por 5 mil pesos por parte de la Secretaría, mismos que no estaban contemplados desde un inicio en el presupuesto.

También de ser un programa emergente se desprende el hecho de que los operadores no se encuentren lo suficientemente preparados para manejar los Comedores Comunitarios, por lo tanto, esto traería como consecuencia el descuido de materiales; al tener demasiada responsabilidad en tan pocas personas, como lo es el Comité de Administración, podría desembocar en una posible desatención del comedor y finalmente al encontrar el operador un excesivo seguimiento burocrático, es decir, el llenado de los diversos formatos, notas facturas, pagos, etc., podría retrasar la presentación de informes ante la Secretaría.

Otra de las causas principales que consideramos explican la visión a corto plazo es la política, y como ejemplo tenemos el hecho de que el Gobierno Federal amplió la cobertura del Programa Oportunidades en el Distrito Federal, por tanto el gobierno local se vio en la necesidad de contrarrestarlo con la puesta en marcha del programa de comedores.

Ligado a esto observamos, que no se le presta atención en la sensibilización de los operadores en un sentido humanista y social, es decir, sin fin de lucro, esto puede traer como consecuencia el maltrato o discriminación hacia las personas que soliciten este servicio, en incluso en algunos comedores ya se han detectado casos.

Así mismo, y haciendo hincapié que nos encontramos en tiempos electorales se les puede dar un posible uso clientelar y una desviación de recursos, sin dejar de lado el hecho de ser usado este programa como trampolín político.

Y finalmente encontramos el económico, el cual condiciona las políticas y programas de gobierno y el ejercicio de los recursos a los años fiscales. Esto se traduce en no dar continuidad y seguimiento a los programas y las personas beneficiadas sólo cuentan con ello por un corto período de tiempo, el Jefe de Gobierno sostiene que el presupuesto para este programa se encuentra garantizado, pero hay que mencionar que sólo en el tiempo de su gubernatura y que posteriormente se encontrará a consideración del próximo Jefe de Gobierno su continuidad.

Por lo tanto y debido a las causas antes expuestas, consideramos que la visión a corto plazo del Gobierno del Distrito Federal es un obstáculo para garantizar a largo plazo el Derecho Humano a la Alimentación.

Para sustentar lo anteriormente expuesto, el Coordinador de Comedores Comunitarios, Gerardo Villanueva hace un análisis. De esta manera, él considera que entre las fallas del programa se ubican la falta de difusión, la discordia que se da al interior de los Comités de Administración, la dificultad por parte de algunos comedores comunitarios para solventar ciertos gastos como la renta o el elevado costo del gas, (no hay que olvidar que se supone que el lugar donde se instalase el comedor debería ser propio).

Otras dificultades que cree importante mencionar son los horarios, con la carga de trabajo, además, ya que se deben rotar las labores y esto no ocurre siempre, y es que hay promoventes que sólo desean hacer labores de índole administrativo.

En cuanto al llenado de los formatos, considera que si no ha sido realmente un problema, sí existe un cierto retraso a la hora de entregarlos.

Entonces, al exponer las problemáticas arriba mencionadas, consideramos pertinente, hacer algunas propuestas donde el objetivo principal será el contribuir a mejorar la implementación del Programa de Comedores Comunitarios.

Para ello proponemos: Mejorar la calidad humana, administrativa y operativa; el establecimiento claro de responsabilidades jurídicas; el de tiempos realistas de acuerdo a las necesidades de cada acción; y finalmente, la creación de un área especialmente diseñada para la atención, seguimiento, control y evaluación de los Comedores Comunitarios.

Para lograr realizar los objetivos arriba expuestos, es necesario establecer algunas estrategias. Para mejorar la calidad de los operadores consideramos oportuno la necesidad de capacitarlos por lo menos cada seis meses, no sólo en cuanto a higiene y manejo adecuado de alimentos y protección civil, sino también en cuanto a administración y contabilidad, y hacemos hincapié en que principalmente se sensibilice a los operadores para dar trato respetuoso y digno a la gente solicitante del servicio.

En el caso del establecimiento de responsabilidades jurídicas, se tendrán que re-evaluar los diversos instrumentos jurídicos que tengan que ver con el programa

En cuanto a proponer tiempos realistas se hace necesario una calendarización de las actividades con la finalidad de establecer metas en cuanto a tiempos y/o la posibilidad de contratar más personal.

Finalmente al proponer la creación de un área específica permitirá el aumento y definición clara de responsabilidades y atribuciones de la misma.

Cuadro 6
Cuadro de propuestas

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	PRODUCTO	ACCIONES
Mejorar la calidad del personal	Cursos de capacitación	Operadores capacitados	Cursos de: Administración y contabilidad Sensibilización humanista Higiene y manejo adecuado de alimentos Protección Civil Conseguir talleristas
Establecimiento de responsabilidades jurídicas	Analizar las reglas de operación e instrumentos jurídicos	Instrumento jurídico que especifique el quehacer de cada uno	Dar a conocer los derechos y obligaciones de los involucrados
Proponer tiempos realistas de acuerdo a las necesidades	Calendarización de contratación personal	Calendario de actividades Personal contratado	Desglose de actividades en tiempo real (instalación e implementación) Establecimiento de metas de acuerdo a tiempos Distribución del personal de acuerdo al perfil Entrevista al personal Revisión de Curriculum Vitae Realización de Convocatoria
Proponer creación de área específica	Aumento y definición de clara responsabilidades y atribuciones a un área en específico.	Área definida Subdirección de Atención y Seguimiento de Comedores en el Distrito federal	Generación de presupuesto Contratación de personal Adquisición de materiales Asignación de áreas de trabajo

2. Visión de un comedor comunitario

El comedor comunitario pretende ser una opción sana ante la creciente tendencia de los habitantes de Santo Domingo a comer fuera del núcleo familiar, debido a las nuevas dinámicas sociales en que se ven inmersos.

Entre sus objetivos se encuentran el complementar la dieta habitual de la población que habite en esta colonia, especialmente aquella considerada de alto y muy alto índice de marginación, fomentando los adecuados hábitos alimentarios, a fin de contribuir a la prevención de factores de riesgo para la salud, generando espacios para la participación y organización comunitaria orientado a la promoción del desarrollo familiar, así como al mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes.

Se busca fortalecer a los vecinos de dicha colonia y a las organizaciones de la sociedad civil con la finalidad de que sean autogestivos y den sustentabilidad al comedor.

Lo anterior con la idea de que ambos cambien el rol que los comedores comunitarios pudieron haber tenido en otras épocas, donde el Estado se veía como “proveedor”, a través de la capacitación y el fortalecimiento de la participación y organización de los vecinos.

Es decir, los comedores comunitarios en todo el país han cumplido una función importante de contención, especialmente en las crisis económicas, como parte de las estrategias del gobierno en cuanto a política social se refiere: sin embargo, nosotras apostamos por la necesidad de transitar hacia una recuperación de los sectores vulnerables, con una visión distinta, descubriendo sus propias potencialidades, por ejemplo, poniendo en práctica actividades productivas y buscando el enlace con diversas cooperativas e instituciones enfocadas a la alimentación y el contacto con instituciones con la finalidad de obtener apoyos financieros y en especie (ya sea de manera gratuita o a bajo costo).

Buscamos que el comedor surgido por la necesidad de alimentar, no se enfoque sólo en “dar un plato de comida”, sino también de darle un contenido a lo que es el desarrollo humano y a la concientización en materia de salud, educación y la cultura; al constituir un espacio que permita armar una red de articulación de la sociedad civil (vecinos, organizaciones e instituciones) con el Estado para empezar a reconstruir el tejido social.

La idea es que este espacio sea más que eso y se convierta en un organismo sustentable y se vuelva un espacio de la y para la sociedad, haciendo hincapié en la corresponsabilidad de las autoridades institucionales, las organizaciones y los ciudadanos.

Propuesta. Descripción del proyecto.

Se pretende hacer un breve análisis con respecto a los hábitos alimentarios de los habitantes de la Ciudad de México (sus necesidades y carencias) y en específico de los vecinos de la Unidad Territorial Santo Domingo Norte ubicada en la Delegación Coyoacán, con la finalidad de que dicho análisis con base en un diagnóstico previo desemboque en una propuesta de un comedor comunitario.

Objetivo General.

Contribuir a mejorar la calidad de la alimentación de los vecinos de la Unidad Territorial de Santo Domingo Norte, a través de la creación de un comedor comunitario.

Objetivos específicos.

Lograr la participación y colaboración de los vecinos para concretar el proyecto.

Contactar voluntarios para atender las necesidades del comedor.

Realizar cotización de la infraestructura para establecer el comedor.

Realizar cotización de alimentos y su costo. (Dividir en perecederos y no perecederos).

Realización de un manual para la preparación de menús.

Realización de un manual para operar el comedor de manera eficiente e higiénica.

Establecer el contacto con instituciones interesadas en el proyecto con la finalidad de obtener apoyos financieros y en especie.

Gestionar la disponibilidad del espacio propuesto

Convocatoria.

Se lanzará una convocatoria a para los puestos de nutriólogo, contador, cajero, cocinero y tres ayudantes generales, a través de la difusión vía carteles en la colonia Santo Domingo.

La recepción de solicitudes será a través de entrevistas con previa cita telefónica. A partir del lanzamiento de la convocatoria se tendrán 20 días hábiles para la recepción de las mismas.

Los requisitos para ocupar estos puestos serán el ser mayores de edad, contar con disponibilidad de tiempo y ser residentes de la colonia Santo Domingo. Para los puestos que requieran un perfil específico, tendrán que acreditarlo mediante un certificado.

Mecanismo de funcionamiento.

Responsables:

- Sociólogas:
 - Elaboración del proyecto
 - Tutoras oficiales (Pedir informe mensual de operación, verificar que el comedor funcione correctamente, pedir cuenta de la contabilidad)
 - Contacto con instituciones para gestionar apoyos monetarios y/o en especie.
 - Realizar convocatoria
 - Realizar reglas de operación del Comedor Comunitario
- Nutriólogo:
 - Elaboración de los menús tomando en cuenta los requerimientos mínimos nutricionales
 - Hacer un listado semanal de alimentos para la elaboración de los menús
 - Brindar asesoría en materia de alimentación y hacer talleres de orientación alimentaria
- Contador:
 - Establecer costo de las comidas con base en los gastos por concepto de alimentos, servicios y el pago del personal.
 - Valuación del material invertido para la implementación del proyecto
 - Revisión de costos de materiales a comprar
 - Asesoría al cajero
 - Llevar un informe mensual sobre la contabilidad del comedor (ingresos-egresos)
- Cajero:
 - Cobro de las comidas
 - Expedición de recibos
 - Resumen diario de raciones vendidas
 - Otras actividades que requieran de su apoyo
- Cocinero:
 - Elaborar junto con el nutriólogo lista de alimentos a comprar
 - Elaborar las raciones diarias de comedores
 - Repartir tareas al personal que lo ayudará
 - Otras actividades que requieran de su apoyo

- 3 ayudantes generales:
 - Ayudar al cocinero en la preparación de los alimentos y tareas que el cocinero designe
 - Realizar limpieza del lugar
 - Realizar algunas compras
 - Lavar la loza
 - Acomodar utensilios de cocina
 - Otras actividades que requieran de su apoyo

- Abogado (temporal, sólo en caso de requerir sus servicios, especialmente al inicio del proyecto):
 - Elaboración de contratos de comodato, cartas compromiso, dar figura jurídica a los integrantes como una organización, establecer las responsabilidades y sanciones en caso de incumplimiento.

Establecimiento de una persona responsable del comedor:

A pesar de que consideramos pertinente que este proyecto sea autogestivo y democrático, el establecimiento de responsabilidades es importante para el buen funcionamiento del comedor, especialmente cuando se trata de tareas específicas como la contabilidad, la valoración nutrimental etc.

Sin embargo, es igualmente importante contar con un responsable de supervisar de manera general el funcionamiento del comedor. Dicho cargo será honorífico y se rotará cada 6 meses entre todos los miembros. Entre sus obligaciones tendrá el de convocar a reuniones mensuales donde cada uno de los integrantes rendirá un informe mensual, así como las actividades de relevancia en la asamblea.

Convocar a junta extraordinaria que esté plenamente justificada. De igual forma, dará pronto aviso de noticias relevantes para el comedor y/o anomalías. Verificar que todos los miembros elaboren en tiempo y forma sus actividades y finalmente, recibir y dar respuesta a quejas y sugerencias de los comensales.

Es importante mencionar que todos los miembros tienen derecho a voz y voto en la toma de decisiones.

Gestión del espacio.

1. Observación del lugar a establecer el comedor.

La instalación del comedor se prevé sea en el Centro de Desarrollo Comunitario Cuauhtémoc, ya que cuenta con un espacio susceptible de ser aprovechado. Se encuentra ubicado en la calle de Papalotl esquina con la calle de Escuinapa, donde es importante mencionar, existe una gran

afluencia de personas por ser un área de escuelas, además de encontrarse en los alrededores un mercado, una Iglesia y formar parte de varias rutas de transporte público.

2. Gestión vía oficio ante la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Coyoacán para el préstamo del espacio
3. Revisión del espacio (condiciones generales)
4. Lista de materiales
 - a. Infraestructura
 - i. Estufa
 - ii. Refrigerador
 - iii. Alacena
 - iv. Barra
 - v. Tanques de gas
 - vi. Microondas
 - vii. Mesas
 - viii. Sillas
 - ix. Tarja
 - x. Mesa de trabajo
 - b. Materiales de cocina
 - i. Ollas
 - ii. Charolas
 - iii. Loza
 - iv. Cubiertos
 - v. Refractarios cazuelas
 - vi. Cucharones, globo pala etc.
 - c. Materiales de limpieza
 - i. Jabón
 - ii. Zacate
 - iii. Jergas
 - iv. Escobas
 - v. Trapeador
 - vi. Cubetas
 - vii. Limpiadores de piso
 - d. Materiales de papelería
 - i. Computadora
 - ii. Hojas blancas
 - iii. Impresora
 - iv. Libretas para contabilidad
 - v. Libretas
 - vi. Lápices, plumas, gomas, corrector etc.

Es importante resaltar que los subsidios y materiales entregados para la operación del comedor tendrán la característica de estar bajo préstamo, es decir, en comodato.

Por lo tanto tienen que ser usados solamente para el fin que fueron prestados, con el respectivo cuidado para poder maximizar la vida útil de los mismos

Beneficiarios.

En aras de llevar a la construcción de una verdadera política alimentaria, nosotras consideramos este proyecto como un inicio, y desde nuestro punto de vista, creemos que constituye un principio fundamental de la política social la universalidad, es decir, todos los individuos podrán tener acceso a los servicios que ofrezca dicho comedor. Cabe aclarar que la población vulnerable será atendida por los comedores gubernamentales que están empezando a operar.

Localización Física y Espacial. (Características de Santo Domingo y ubicación geográfica)

La población que se espera será la beneficiada habita en la Unidad Territorial Santo Domingo Norte, perteneciente a la delegación Coyoacán; Distrito Federal, se encuentra delimitado al norte, por las colonias Pedregal de San Francisco y el Pueblo de los Reyes; al sur sigue la continuación de Santo Domingo. (U.T. Centro); al este por la colonia Ajusco; y al oeste la colonia Copilco el Alto.

Mapa 1

Mapa de la Unidad Territorial Santo Domingo Centro



Información básica por unidad territorial de la Delegación Coyoacán. Marzo 2006

Calendarización de actividades en la instalación del comedor.

Actividad	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Día 8	Día 9	Día 10	Día 11
Revisión general del espacio											
Instalación de gas											
Instalación de agua											
Instalación de electricidad											
Acondicionamiento de ventilación											
Albañilería											
Traslado de infraestructura											
Instalación de la infraestructura											
Limpieza general											
Amueblado											

Operatividad diaria

El inicio de actividades se realizará a las 9:15 a.m. En este tiempo se comenzará con la limpieza del espacio, la compra de alimentos perecederos y se finalizará con la elaboración de las raciones de comida.

La apertura del comedor se realizará a las 14:00hrs. El comensal primero pagará su comida, el cajero le entregará un ticket que a su vez canjeará por una ración de comida. Tomará una charola, pasará a la barra y tomará los respectivos alimentos, se sentará en la mesa y al finalizar depositará la charola en un lugar, los cubiertos en otro y finalmente los desperdicios en un bote. Es importante mencionar que el comensal siempre tratará de dejar limpio el lugar y además no se permitirá apartarlo.

El cierre se efectuará a las 17:00 hrs. y se dispondrá a lavar la loza, limpiar el comedor y hacer el cierre de caja.

La salida de los encargados será a las 18:30 hrs. aproximadamente.

Notas generales: El comedor se abrirá de lunes a viernes y se comprarán mensualmente los alimentos no perecederos.

Conclusiones

Nuestro esfuerzo se encaminó a desarrollar una propuesta a nivel local, (comedor comunitario en la colonia Santo Domingo) aunque estamos conscientes que para la construcción de una política alimentaria es importante impulsar varios rubros.

Consideramos necesaria la realización de un diagnóstico general, el cual ha quedado expuesto en el capítulo cuarto (viniendo desde lo micro como propone Max-Neef, en este caso en la colonia Santo Domingo), donde encontramos que sus habitantes trabajan largas jornadas ya sea como empleados o en pequeños negocios familiares que se ubican por lo general en sus viviendas; ambos jefes de familia se ven en la necesidad de trabajar; es importante mencionar que existe un porcentaje considerable de madres jefas de familia, lo que trae como consecuencia que exista poca atención en la preparación y horarios de comida.

En la colonia Santo Domingo existen diversos programas sociales que pretenden atender a su población, sin embargo, no existe una política alimentaria como tal en los mismos y al ser focalizados no garantizan el acceso igualitario a toda la localidad. La marginación en esta colonia consiste en la dificultad para satisfacer sus necesidades humanas, estos programas no resuelven el problema de fondo y el Estado los excluye al no proporcionar los medios para acceder a la necesidad intermedia de comida nutritiva y agua limpia, como por ejemplo, un salario mínimo que permita la compra de alimentos (sin contemplar otros bienes indispensables).

De igual forma se tendrían que evaluar los hábitos y consumo de ciertos productos, es decir, conocer de manera profunda la dieta de los habitantes de esta colonia, para lo cual se pueden utilizar encuestas de consumo comparándolas y empatándolas con las recomendaciones de consumo.

En nuestro estudio encontramos que entre los alimentos que comen en su mayoría se encuentran el arroz, la tortilla, frijol, huevo, pan pollo y leche pero al mismo tiempo consumen pastelillos industrializados, antojitos además de acompañar sus comidas con refrescos. Por otro lado, observamos la proliferación de centros comerciales y puestos de comida chatarra alrededor de la colonia, lo que influye en gran medida en sus hábitos alimenticios.

Es importante señalar que se ha comenzado a implementar en el Distrito Federal un programa piloto de Comedores Comunitarios, mismo que cuenta con un presupuesto elevado y con la participación activa de la comunidad, por tal razón el alcance de nuestra propuesta es limitada; creemos que es un buen programa pero queda pendiente la evaluación y alcance del mismo. Nosotras consideramos las siguientes propuestas para su mejor funcionamiento: optimizar la calidad del personal brindando cursos de capacitación, establecer responsabilidades jurídicas a través de un instrumento legal que especifique el quehacer de cada miembro; proponer tiempos realistas de acuerdo a las necesidades del propio comedor y

finalmente creemos importante la creación de un área específica responsable para la atención y seguimiento de este programa.

Es por eso que es importante retomar el desarrollo a escala humana en nuestra visión de un comedor comunitario, ya que consideramos indispensable fortalecer la organización comunitaria logrando que la necesidad humana de alimentación sea vista como una potencialidad, apropiándose del comedor, concientizándose de las carencias de su población beneficiaria y ya no viéndolo sólo como una fuente de empleo, ni como “algo” que esperan recibir del gobierno.

La selección del lugar para la instalación del comedor comunitario no se hizo al azar; se trató de aprovechar un espacio no usado en este momento (Centro de Desarrollo Comunitario Cuauhtémoc) el cual cuenta con cierta infraestructura ideal para su instalación, además de ser un punto de encuentro de sus habitantes. Es importante mencionar que actualmente operan en esta colonia tres comedores comunitarios en la parte norte, centro y sur.

Para lograr el inicio de una política alimentaria en la colonia Santo Domingo debe contener las siguientes características.

En lo que compete a la obtención de alimentos, proponemos la asociación con cooperativas y pequeños productores estableciendo precios para la compra y venta de alimentos.

En lo que se refiere a la población de esta colonia, es importante mejorar el poder adquisitivo, a través de la creación de empleos, además de su justa remuneración, ya que buena parte de ellos se dedican al empleo informal.

Implementación de la educación alimentaria, es decir, crear las fuentes de información para una mejor selección de productos e higiene, es decir, una política social alimentaria debe contener aspectos de alimentación y nutrición encaminados a formular una serie de acciones tendientes a asegurar un estado ideal de nutrición para todos los habitantes de Santo Domingo mediante un abastecimiento adecuado, así como cambios en sus patrones de consumo.

Los rasgos arriba expuestos que forman parte de una política alimentaria deben ser constantes y planificados de forma adecuada y deben incluirse de manera prioritaria en los planes de gobierno de la Delegación Coyoacán. Para ello es necesario mejorar la metodología de proyección y recopilación de información con la finalidad de atender de mejor manera la demanda real de alimentos y su futura evolución.

En la Política Social local encontramos que sus responsables presumen de tener en ella un enfoque de Derechos, ya que sus programas sociales tienden a la universalización de los mismos, por ejemplo, citan al programa de adultos mayores, el cual fue elevado al rango de ley, con esta característica suponen que está garantizado para todos los adultos mayores de 70 años habitantes del Distrito

Federal; sin embargo, al sectorizarla pierde su carácter universal. Entonces, aunque ellos sostengan su visión de Derechos no es tal en el caso de la alimentación, ya que no se extiende a toda la población.

Además, consideramos que existe un predominio de la política federal de desarrollo social sobre el Distrito Federal, restringiendo la eficacia de la política social de este último; como claro ejemplo encontramos la situación del DIF-DF, como una institución que pertenece al ámbito federal y que sus acciones impactan directamente en los habitantes, sin embargo y a pesar de que el gobierno local retoma a esta institución tiene limitaciones ya que pertenece al Gobierno Federal. De igual forma y como ya se había mencionado, el DIF tiene un enfoque asistencialista mientras que el Gobierno del D. F. presume de una política social incluyente.

Existe una duplicidad de funciones y por lo tanto despilfarro de recursos; debido a la nula coordinación entre los distintos niveles de gobierno, como sucede en las Delegaciones del Distrito Federal, donde encontramos la duplicidad de programas con los mismos objetivos, beneficiarios, etc. Por ejemplo, la Delegación Coyoacán tiene varios programas donde sus beneficiarios son los mismos sectores (adultos mayores, madres solteras, etc.)

También, al revisar los esfuerzos del gobierno Federal, encontramos que ve a su política social pensando en la persona, el impulso a sus capacidades y a sus derechos; sin embargo, impulsa una política de asistencia y deja de lado el carácter universal y objetivo de las necesidades humanas, es decir, este gobierno al tener una visión de desarrollo de capacidades, ve a la elevación de la calidad de vida como resultado, pero no contempla que se den las precondiciones necesarias (salud física) a través de la necesidad intermedia de “comida digna”. Es decir, la alimentación a pesar de ser considerada una prioridad para este gobierno, debido al contexto de crisis alimentaria, no lo está en los hechos.

Al analizar el tema de la alimentación como necesidad humana en nuestro estudio, encontramos que el carácter universal y objetivo que debiera tener no se garantiza por la inequitativa distribución de la riqueza. De igual manera al verla como un derecho social exigible, nosotras consideramos que el Estado es el responsable de garantizarlo.

El derecho a la alimentación en México debe garantizarse a través del establecimiento de manera clara y específica de un artículo que suscriba el derecho de todos los mexicanos a la alimentación, e impulsar la congruencia de las leyes relacionadas con el tema en nuestro país, esta acción constituiría un primer paso fundamental para lograr hacerlo exigible.

Así nos preguntamos sobre la disposición de los distintos gobiernos a atender esta necesidad, ya que no debe focalizarse únicamente a sectores vulnerables y mucho menos duplicar programas sociales, su finalidad pareciera ser su utilización como medio para ganarse a la gente, especialmente en época

electoral, pues la atención hacia los sectores que se encuentran en una situación vulnerable siempre es vista con buenos ojos por la población en general.

A manera de reflexión.

No fue propósito de nuestro trabajo indagar en específico sobre el tema del poder, pero consideramos importante reflexionar acerca de él, ya que es el que mueve presupuestos y programas sociales, es decir, el partido político que se encuentre gobernando decidirá el rumbo que seguirá México, el Distrito Federal, o en este caso, la Delegación Coyoacán donde se encuentra la colonia Santo Domingo.

Lo que queremos resaltar es que al momento de recibir de manera directa el apoyo de los programas sociales, los beneficiarios automáticamente tienen una percepción positiva sobre el partido político que está en turno, entonces, esta focalización de los programas se convierte en la captación de votos de una manera rápida y directa, los partidos políticos “se han convertido en cazadores de cargos que cambian su programa objetivo de acuerdo con las posibilidades de captar votos”.

Es decir, “la utilización de los ideales como apuntalamiento del poder del Todo y la exclusión de un posible uso antitotalitario de ellos es la entraña misma de la razón de Estado” (Savater, 1995) Por lo tanto cualquier gobierno ya sea de izquierda o de derecha utiliza ideales universales como “individuo, justicia, bien común, clases, historia, opinión pública” porque de antemano sabe que estos principios son bien recibidos en la población. Pues parecieran tener una “buena intención” la de mejorar la calidad de vida de sectores vulnerables, entonces, el problema recaería en el momento de efectuar las políticas sociales.

Así pues, entraríamos en la discusión sobre el bien común, “quien controla el Estado pretende hacerlo en aras del Bien Común y no tener en la oposición más que egoísmos particulares... pero en realidad no defiende ni los intereses reales de los individuos ni su suma, sino los de su propio grupo. Ahora bien, sus intereses de grupo están determinados y condicionados por la sociedad como tal, de modo que su defensa exige una cierta conservación y reproducción de la sociedad”. De esta manera “el Bien Común es la coartada de un beneficio particular”. (Savater, 1995)

Tal como dice Weber “hay dos formas de hacer de la política una profesión. O se vive “para” la política o se vive “de” la política... Quien vive “para” la política hace “de ello su vida” en un sentido íntimo; o goza simplemente con el ejercicio del poder que posee, o alimenta su equilibrio y su tranquilidad con la consciencia de haberle dado un sentido a su vida, poniéndola al servicio de “algo”... la diferencia entre vivir para y el “de vivir de” se sitúa entonces en un nivel mucho más grosero, en el nivel económico. Vive de la política como profesión, quien trata de hacer de ella una fuente duradera de ingresos; vive para la política quien no se halla en este caso”.

Consideramos que este caso no es sólo exclusivo de la Alemania de Weber, sino también del México de nosotras, e incluso los políticos mexicanos no conocen el vivir “para la política”, sino solamente conocen el “vivir de”, y no sólo los políticos que están en el poder, también tienen esa percepción sus “favoritos”. Y es que “lo que los jefes de partido político dan hoy como pago de servicios leales cargos de todo género en partidos, periódicos, hermandades, cajas del seguro social y organismos municipales y estatales. Toda lucha entre partidos persigue no sólo un fin objetivo (un programa en este caso) sino ante todo el control sobre la distribución de los cargos”. Pareciera ser que el ejercicio de la política se ha convertido en una “bolsa de trabajo”.

Es por ello que Weber afirma que “hemos tenido que presenciar cómo el funcionario metido a político convierte en “malo” con su gestión técnicamente “mala” un asunto que en ese sentido era “bueno””. Es decir, nosotras consideramos que el Programa de Comedores Comunitarios es “bueno”, sin embargo, los funcionarios que lo llevan a cabo y que hacen a su vez política vuelven su implementación “mala”.

De esta manera “El auténtico funcionario no debe hacer política, sino debe limitarse a “administrar”, sobre todo imparcialmente” (Weber, 1998) Así, se requiere de una “disciplina ética” para gobernar en el más alto sentido de la palabra”.

Epílogo

Al término de esta tesis, el Gobierno del Distrito Federal daba su primer informe de actividades sobre el programa de comedores comunitarios. Y es de resaltar que según el Secretario de desarrollo Social, Martí Batres, este programa tiene entre sus objetivos garantizar el derecho a alimentación en el Distrito Federal, fortalecer los lazos comunitarios y atender de manera directa a personas en situación vulnerable, y a su vez, también generar empleos y mejorar la salud al proporcionar una ración de comida nutritiva.

A lo largo del año se han instalado 160 comedores comunitarios en todas las delegaciones que compone el Distrito Federal, de los cuales el 54% se encuentran en zonas de muy alta marginación, 28% en zonas de alta marginación y el 16% en zonas de mediana marginación

Se ha elaborado un manual de comedores y se han llevado a cabo talleres de manejo de higiene en los alimentos y protección civil y donde fueron capacitadas 1200 personas. También es importante mencionar que la Secretaría de Salud y la Secretaría de Protección Civil están realizando recorridos por los comedores para verificar que las condiciones en que operan los mismos sean las óptimas.

Además de generar 899 empleos, mismos que han sido ocupados por personas en condición de pobreza y de vulnerabilidad.

Al mismo tiempo, en el Distrito Federal existen 50 comedores públicos, manejados por el DIF del D. F., destinados a personas en situación de calle, son gratuitos y sirven 60 mil raciones diarias. Tomando en cuenta este tipo de comedores suman ya 1140 empleos.

El Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubón sostiene que en un plazo no muy extenso de tiempo las raciones se duplicarán y que el presupuesto para ello se encuentra garantizado, ya que desde antes preveían que el año 2009 sería un año difícil por la situación económica que se agudiza con la falta de agua.

ANEXOS.

ENTREVISTA AL INVESTIGADOR FELIPE TORRES TORRES, SOBRE LAS POLÍTICAS ALIMENTARIAS EN MÉXICO. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, UNAM. MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2008.

1. ¿Cuáles son las características de la Política Social implementadas en México?
2. ¿Cuáles serían los beneficios y perjuicios al implementar una Política Social con estas características
3. ¿Usted considera que no hay una política alimentaria actualmente en el gobierno federal?
4. Si no hay política alimentaria ¿Se garantiza el derecho a la alimentación?
5. ¿A qué se debe, por ejemplo, que a la educación se le preste mayor atención, se le dé su lugar como derecho social? e incluso también en la salud, el programa Oportunidades contempla la universalización con el seguro popular, ¿Por qué a la alimentación no?
6. Dentro de este marco de estado neoliberal ¿Se combate la pobreza? ¿Y la pobreza alimentaria?
7. ¿Cuál es el escenario en un futuro, según su opinión, de México en el tema de la alimentación?
8. ¿Cuáles serían las alternativas para mejorar las condiciones alimentarias de los mexicanos?
9. ¿Algo más que desee agregar?

Muchas gracias.

**ENTREVISTA REALIZADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A MARTÍ
BATRES GUADARRAMA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL D.F.,
18 DE NOVIEMBRE 2008.**

1. ¿Cuáles son las características de la política social del Gobierno del Distrito Federal?
2. ¿Cuáles son las diferencias existentes entre la política social del Gobierno Federal y la política social del Distrito Federal?
3. De los programas alimentarios implementados en el D. F., ¿cuáles son federales y cuáles locales?
4. ¿En el Distrito Federal se garantiza el derecho a la alimentación? En caso de responder "sí", ¿de qué manera se logra?
5. ¿Qué alternativas debería implementar el Gobierno del Distrito Federal para garantizar este derecho a todos sus habitantes?
6. ¿Qué tipo de métodos de vigilancia y prevención implementa el Gobierno del Distrito Federal para evitar su uso clientelar?
7. ¿Ha habido alguna forma de sanción a las personas que han hecho un mal uso de los recursos para programas alimentarios? Describa el caso.
8. Ante la actual crisis alimentaria ¿qué medidas está tomando el Gobierno del Distrito Federal?
9. ¿Algo que desee agregar?

Gracias

**ENTREVISTA AL COORDINADOR GENERAL DE COMEDORES
COMUNITARIOS: GERARDO VILLANUEVA, OFICINAS DE LA SECRETARIA
DE DESARROLLO SOCIAL DEL D.F. DONCELES 94 COL. CENTRO
6 DE OCTUBRE DE 2009.**

1. ¿Cuál es el objetivo del Gobierno del Distrito Federal al implementar el Programa de Comedores Comunitarios?
2. ¿Cuáles considera usted que han sido los logros y fallas del Programa de Comedores Comunitarios hasta el momento?
3. Los Comités de Administración, (órgano que se encarga del manejo y cuidado del Comedor Comunitario), han tenido algunos problemas, ¿Cuáles han sido?
4. ¿A los Comités de Administración se les ha dificultado las labores administrativas propias del Programa?
3. En la convocatoria se abrió en espacio para 160 comedores, ¿Cuántas solicitudes ingresaron?
4. De las 160 solicitudes seleccionadas ¿Cuántas han puesto en marcha su comedor?
5. ¿Cuántas personas se han visto beneficiadas con el programa?
6. ¿El programa ha generado empleos? ¿Cuántos?
7. Tanto los que han sido empleados, como los que asisten al comedor por el servicio, ¿Pertenece a zonas marginadas?
8. ¿Qué mecanismos de vigilancia y prevención tiene el programa en caso de ser usado para fines distintos a los que fue creado?
9. ¿Tienen los lineamientos y las leyes establecidas para garantizar el correcto ejercicio de los recursos otorgados?
10. ¿Qué perfil tienen las personas que realizaron este programa? Es decir, su formación académica
11. ¿Cuál es desde su perspectiva la diferencia entre los programas del Gobierno del Distrito Federal con los federales?
12. A largo plazo ¿Cuál es la proyección de este programa? ¿Qué alcances se esperan tener?
13. Algún comentario, ¿algo que desee agregar? Gracias

CÉDULA DIRIGIDA AL PERSONAL ENCARGADO DE SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE COMEDORES COMUNITARIOS.

Señala la opción que más se acerque a tu opinión

1. ¿Cuál fue tu tarea en el desarrollo del programa? _____

2. Consideras que el programa de comedores comunitarios es:
Muy bueno b) Bueno c) Regular d) Malo
3. ¿Cómo consideras el apoyo de la institución, hacia ti en el trabajo que desempeñaste?
a) Muy bueno b) Bueno c) Regular d) Malo
4. Señala las opciones en las que el gobierno te apoyó:
a) Identificación
b) Apoyo económico
c) Aviso oportuno a los comedores de tu visita
d) Seguimiento de las observaciones que hiciste
e) Aportaciones tuyas tomadas en cuenta
5. De los comedores que visitaste (señalar número), ¿Cuántos se encuentran en funcionamiento actualmente?
Visitados: _____ Funcionando: _____
6. ¿Cuál fue la principal razón para que no se instalaran algunos?
a) Falta de instalaciones hidrosanitarias
b) No cumple con el espacio mínimo
c) Malas condiciones del lugar (pisos, techos, ventanas, etc.)
d) Retraso en la entrega del recurso material por parte del Gobierno
e) Desinterés de los promoventes
7. ¿Consideras que los promoventes tienen el conocimiento suficiente sobre el programa para operar los comedores comunitarios? (tanto administrativo como operativo)
a) Si b) No
¿Por qué?

8. ¿Consideras que tienen un criterio social y sin fines de lucro?
a) Si b) No
¿Por qué?

9. Comentarios _____

INSTRUMENTO PARA APLICAR A HABITANTES DE SANTO DOMINGO

Instrucciones: Señala con una X la respuesta que te indique el entrevistado

EDAD _____

SEXO _____

FECHA _____

1. ¿Cuántas personas viven en tu casa?
a) 1 a 2 b) 3 a 5 c) 6 o más
2. De ellas ¿Cuántas trabajan y aportan a los gastos del hogar?
a) Ninguna b) 1 c) 2 d) 3 o más
3. Aproximadamente a cuánto asciende el ingreso mensual de tu casa?
a) \$ 0.00 b) Menos de \$1500 c) \$ 1501-3000 d) \$ 3001-4500 e) \$ Más de 4500
4. De este ingreso, ¿Qué porcentaje se destina a la compra de alimentos?
a) 0% b) De 1 a 20% c) De 21 a 50% d) De 51 a 75% e) De 76 al 100%
5. ¿Donde compras por lo general tus alimentos?
a) En el mercado y puestos cercanos b) Centro comercial c) Puestos de comida rápida
6. ¿Alguno de los integrantes de la familia pertenece a algún programa social?
a) Sí ¿Cuál? _____ b) No
7. ¿Cuántas veces comes al día?
a) Ninguna b) 1 c) 2 d) 3 e) 4 o más
8. ¿Dónde consumes tus alimentos generalmente?
a) Casa b) Escuela c) En la calle d) En el trabajo
9. 3.- Señala las veces por semana que consumes el producto que se te esta indicando

	1) Una o dos veces	2) 3 o 4 veces	3) Diariamente
a) Pastelillos industrializados	_____	_____	_____
b) Frituras	_____	_____	_____
c) Antojitos (tacos, gorditas, quesadillas, etc.)	_____	_____	_____
f) Refrescos y dulces	_____	_____	_____
a) Frutas	_____	_____	_____
b) Leche y sus derivados	_____	_____	_____
c) Carne de res	_____	_____	_____
d) Huevo	_____	_____	_____

e) Carne de pollo	_____	_____	_____
f) Pescado	_____	_____	_____
g) Carne de cerdo	_____	_____	_____
h) Frijoles	_____	_____	_____
i) arroz	_____	_____	_____
j) otras leguminosas (lentejas, garbanzos)	_____	_____	_____
k) Verduras	_____	_____	_____
l) Tortilla	_____	_____	_____
m) Pan	_____	_____	_____

BIBLIOGRAFÍA.

Libros:

Boltvinik, Julio y Laos, Enrique, Pobreza y distribución del ingreso en México, Siglo XIX Editores, México, 2000.

Carbonell, Miguel, Los derechos fundamentales en México, Editorial Porrúa, México 2006

Desarrollo Integral de la Familia. Políticas y Lineamientos para la Operación de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, SNDIF, 2003.

Doyal, Len y Gough, Ian, Teoría de las necesidades humanas Tr. José Antonio Moyano y Alejandro Colás. ICARIA, FUHEM, Barcelona, 1994.

IMISAC, ¿Qué es el SAM?, Instituto Michoacano de Investigaciones Sociales A.C. coedición. Taller de Impresiones Populares de SEPAC, México, Mayo 1981.

Martínez, Ifigenia, Algunos efectos de la crisis en la distribución del ingreso en México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1989.

Max-Neef, Manfred A. Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones, Editorial Nordan-Comunidad. Montevideo, Uruguay. 1993

Ovalle, Ignacio, Coord., Necesidades Esenciales en México. Situación actual y perspectivas al año 2000. Alimentación, Presidencia de la República, Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, Siglo XXI Editores, México, cuarta edición, 1989.

Portilla, Belfor y Salazar Rebeca, Alimentos dependencia o desarrollo nacional, Editorial Nueva Imagen, México 1983.

Savater, Fernando, Panfleto contra el todo, Alianza Editorial, Madrid, España, 1995.

Solar, Hachette. Sociología del Desarrollo, Centro Latinoamericano de Investigaciones en Ciencias Sociales, Ed. Solar UNESCO, 1970.

Torres, Felipe Coordinador. Seguridad alimentaria: seguridad nacional, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, 2003.

Torres, Felipe y Gasca, José, Ingreso y alimentación de la población en el México del Siglo XX, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, 1ª Edición, Marzo 2001, 101 pp.

Torres, Felipe, Saldo del Siglo XX: La inseguridad alimentaria en México, en XXI Seminario de Economía Política, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM 2001

Vilas, Carlos M., Después del ajuste: la política social entre el Estado y el Mercado, en Vilas Carlos (coord.): Estado y políticas sociales después del ajuste: Debates y alternativas. Universidad Autónoma de México-Nueva Sociedad, México, 1995

Weber, Max, El político y el científico, Alianza Editorial, 1ª ed., 10ª imp.1998, 240 pp.

Fuentes hemerográficas:

Barquera, Simón, Rivera-Dommarco, Juan, Políticas y Programas de Alimentación y Nutrición en México. Salud Pública de México/ Vol.43, N° 5, septiembre-octubre de 2001

Boltvinik, Julio, “Una teoría de las necesidades humanas”, La Jornada, México D.F., 7 de Junio, 2002.

“Discusiones técnicas de la XXIII Reunión del Consejo Directivo de la OPS. Políticas Nacionales de Alimentación y Nutrición”. Publicación Científica 328. Washington D.C. OPS (1976): 9-27

“Elementos de una política de alimentación y nutrición en América Latina”. Publicación Científica 194. Washington D.C. OPS (1969): 7-14, 22-23

Evangelista, Elí y Castro Ana Elisa. “Investigación en políticas sociales. Hacia un modelo multidimensional de análisis de las políticas sociales”. Revista de Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México, Marzo de 1998, págs. 19-27.

Ferullo, Hugo, “El concepto de pobreza en Amartya Sen”, en Revista Valores en la Sociedad Industrial, Año XXIV, Núm. 66, Agosto 2006.

González, Jorge, “Política Social e Indicadores Sociales en Colombia: Una Evaluación”, Investigación y Desarrollo, vol. 8, no. 3, diciembre 2000: 244-257.

“Índice de marginación a nivel local 2005 según CONAPO-Colección: Índices sociodemográficos” (2007): 11-32, 37-49, 91-94.

Musgrove, Philip. "Por una mejor alimentación. Evaluación de programas destinados a mejorar el consumo alimentario y el estado nutricional de familias pobres en Brasil". Cuaderno Técnico 25. Washington D.C. OPS (1989): 8-10

Zermeño, Sergio, "La derrota de la sociedad; Modernización y modernidad en el México de Norteamérica", en Revista Mexicana del Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, abril-junio, 1993.

Entrevistas:

Batres, Martí, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, entrevista enviada por correo electrónico el 18/11/2008

Torres, Felipe, Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas, entrevista realizada en el Instituto el 22/10/2008.

Villanueva, Gerardo, Coordinador General de Comedores Comunitarios, entrevista realizada en las Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social del D.F. el 06/10/2009.

Fuentes electrónicas:

Alarcón, Antonio. INFORURAL, 2007, en <http://www.inforural.com.mx/IMG/pdf/ponenciaAntonioAlarcon22Feb_1_.pdf>Otros títulos:> (3 Diciembre 2008).

"Alerta secretario General de la ONU sobre crisis alimentaria". Radio Bayamo. 14 de Marzo de 2008, en <<http://www.radiobayamo.icrt.cu/noticia.php?id=1844>>(13 de mayo de 2008).

Anuncia el Gobierno del Distrito Federal "Más apoyo a comedores comunitarios". Diario Crítico. México. 6 de agosto 2009, en <<http://www.diariocritico.com/mexico/2009/Agosto/noticias/166408/mas-apoyo-a-comedores-comunitarios.html>> (6 agosto 2009).

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura. "Ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de setenta años, residentes en el Distrito Federal". Gaceta Oficial del Distrito Federal. Departamento de administración de documentos web. 18 de Noviembre de 2003, en <http://www.google.com.mx/search?hl=es&source=hp&q=%E2%80%9CLey+que+establece+el+derecho+a+la+pensi%C3%B3n+alimentaria+para+los+adultos+mayores+de+setenta+a%C3%B1os%2C+residentes+en+el+Distrito+Federal%E2%80%9D&btnG=Buscar+con+Google&rlz=1W1GGLL_es&aq=f&aqi=&aql=&oq=&gs_rfai=>>, (25 abril 2008).

Bacardí Gascón, Monserrat. "La canasta básica y malnutrición". Versión Alternativa. Diciembre 14, 2007, en <Alternativa<http://disentir.blogspot.com/2007/12/la-canasta-bsica-y-malnutricin.html>> (28 Mayo de 2010)

Barba Solano, Carlos. "La política social desde una perspectiva sociológica" Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad, Vol. II No. 4, Sept. /Dic. de 1995 en <<http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/espiral/espiralpdf/espiral4/27-42.pdf>> (20 Febrero 2011)

Barkin, David. "Riqueza, pobreza y desarrollo sostenible". Universidad de Málaga, 2005, en<<http://www.eumed.net/libros/2005/db/4C.htm>> (21 Junio 2008).

Boltvinik, Julio y Damián Araceli. "La pobreza en el Distrito Federal en 2004" Investigación realizada para la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal. El Colegio de México A.C. 2006 en http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/pobreza_boltvinik.pdf> (21 de Febrero de 2011)

"Califica Marcelo Ebrard de populista la política social federal". El universal. México, 2008, en <<http://www.el-universal.com.mx/notas/502547.htm>> (24 Noviembre 2008).

"Canasta Básica se encareció 60% en DF". El universal, México, D. F., 8 de mayo de 2008, en <<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/90049.html>> (3 Diciembre 2008).

"Canasta Inteligente". Procuraduría Federal del Consumidor, 2008, en <http://www.dgacd.df.gob.mx/estadisticas/canasta_basica.html> (13 mayo 2008).

"Canasta Inteligente". Procuraduría Federal del Consumidor. México, 2006, en <<http://www.profeco.gob.mx/precios/canasta/home.aspx?th=1>> (15 Febrero 2009)

"Casi 14% de niños obesos del DF también están desnutridos". La Crónica. 12 Abril 2008, en <http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=225575> (12 abril 2008).

"Concentra DF el mayor número de obesos y diabéticos en el país: Ahued". NOTIMEX. México, D. F. 9 de noviembre de 2009, en <<http://mx.news.yahoo.com/s/09112009/89/salud-concentra-df-mayor-numero-obesos.html>>, (9 Noviembre 2009).

CONEVAL. "Informe de evolución histórica de la situación nutricional de de la población y los programas de alimentación, nutrición y abasto en México".

México. Julio 2009, en: <<http://www.coneval.gob.mx/contenido/home/6798.pdf>> (5 Abril 2010).

CONEVAL. “Aplicación de la Metodología para la medición de la pobreza por ingresos y pruebas de hipótesis 2008”. México. Julio 2009, en: <http://www.coneval.gob.mx/contenido/med_pobreza/3495.pdf> (5 Abril 2010).

“Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, en <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>> (5 Abril 2008).

Cruz, Ivonne. “Necesidades Humanas”. Cátedra UNESCO de Sostenibilidad Universidad Politécnica de Cataluña. España en <http://portalsostenibilidad.upc.edu/detall_01.php?numapartat=6&id=210> (21 Junio 2008).

“Desarrollo y Libertad; Amartya Sen”. Banco Interamericano de Desarrollo <http://www.iadb.org/etica/Documentos/sen_desa3.doc> (21 Junio 2008).

Díaz Méndez, Cecilia y Gómez Benito, Cristóbal, “Del Consumo Alimentario a la Sociología de la Alimentación” 2008, en <http://www.mercasa.es/es/publicaciones/Dyc/sum60/pdfs/sociologia_consumo.pdf> (29 marzo 2008).

“El derecho a la alimentación en la práctica. Aplicación a nivel nacional”. Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), ONU. Roma, Italia, 2006 en <http://www.fao.org/docs/eims/upload/217302/AH189_es.pdf> (11 Julio 2008).

“Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006. Resultados por entidad Federativa. Distrito Federal”. Instituto de Salud Pública, SA. México, D. F. 2006, en <<http://www.insp.mx/ensanut/centro/DistritoFederal.pdf>> (5 Diciembre 2008).

Enriquez Pérez, Issac. “El proceso de desarrollo, el estado y las transformaciones de las políticas sociales ante la globalización. Política Social del Gobierno del Distrito Federal”. La Insignia. Madrid, España. 14 de septiembre 2005, en <<http://www.lainsignia.org>> (4 Diciembre 2008).

González Rubio, Benjamín. “¿Qué es Diconsa?”. Secretaría de Desarrollo Social. México, 2008, en <http://www.diconsa.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=5&Itemid=3> (9 Septiembre 2008).

“Indicadores de Alimentación”. Observatorio de la Política Social. México, D. F. 2009, en <http://www.observatoriopoliticasocial.org/index.php?option=com_content&task=blo>

gcategory&id=32&Itemid=93&phpMyAdmin=6625a6981ee0ccc0e37bcc66416af9ae
> (3 Abril 2010).

“Informe de evolución histórica de la situación nutricional de la población y los programas de alimentación, nutrición y abasto en México”. Consejo Nacional de la Política Social. México. Julio 2009, en <<http://www.coneval.gob.mx/contenido/home/6798.pdf>> (5 Abril 2010).

Jalife-Rahme, Alfredo. “Neoproteccionismo alimentario”. La Jornada. México, D. F., 16 de abril de 2008, en <<http://www.jornada.unam.mx/2008/04/16/index.php?section=opinion&article=02601pol>> (13 mayo 2008).

Jaña Monsalve, Cecilia Pilar; Mora Córdova, Soledad. “Manual de Instrucción y elaboración: referencias bibliográficas”. Universidad Diego Portales. Santiago, Chile, 2002, en <<http://148.216.10.84/citado/citado2.pdf>> (27 Noviembre 2008).

“La modernidad alimentaria. Los debates actuales en la Sociología de la Alimentación”. España, en <<http://www.trabajos32/modernidad-alimentaria-debates-sociologia-alimentacion-modernidad-alimentaria-debates-sociologia-alimentacion.shtml>> (29 marzo 2008).

“La política Social en México”. Reunión de la CONAGO. Morelos, México. Agosto 11 de 2009, en <http://www.google.com.mx/search?hl=es&q=politica+social+en+mexico+canasta+basica&meta=&aq=f&aql=&oq=&gs_rfai=>> (28 Marzo 2010).

“Ley General de Desarrollo Social”. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México. Enero 20, 2004, en <<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>> (5 Abril 2008)

“Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal”. Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal. México 3 de octubre de 2008, en <<http://www.asambleadf.gob.mx/is52/010803000097.pdf>> (8 Diciembre 2008)

“Lineamientos y mecanismos de operación del Programa de Abasto Popular Emergente 2007-2008”. Gobierno del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal. México, 2008 en <<http://uneabasto.com/modules.php?name=News&file=article&sid=2>> (14 Enero 2008).

“Lineamientos y reglas de operación del Programa de Comedores Comunitarios 2009”. Secretaría de Desarrollo Social. Gaceta Oficial del Distrito

Federal. México, D. F. 2009, en:
<<http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/2009/liny%20reglas%20de%20ope%20comedores%20com%2009.pdf>> (25 Febrero 2009)

“Los precios de la gasolina en México superan los registrados en los Estados Unidos”. NLA 11 de noviembre de 2008, en
<<http://www.noticiasla.com/2008/11/11/los-precios-de-la-gasolina-en-mexico-superan-los-registrados-en-los-estados-unidos/>> (3 Diciembre 2008).

“Los precios de los alimentos continúan altos a pesar del aumento de producción. La amenaza del hambre puede agravarse en algunos países”. Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 2008, en
<www.fao.org/newsroom/es/news/2008/1000845/index.html> (12 abril 2008).

“Manual para comedores comunitarios”. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Gobierno de Argentina. Argentina. 2008, en
<www.alimentosargentinos.gov.ar/.../Manual_comedores_comunitarios.pdf> (8 Septiembre 2008).

Martínez Rivera Sergio Efrén. "La canasta básica alimentaria en México, 1980-1998: Contenido y Determinantes". Facultad de Economía, UNAM. México. 20 de enero 2001, en
<<http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/MartinezRSE/Tesis.pdf>> (28 Marzo 2010).

Mauleón, J. Ramón, “El sistema alimentario como área de estudio para la sociología” en IV Congreso Vasco de Sociología grupo 14 en:
<http://www.unavarra.es/puresoc/pdfs/c_ponencias/mauleon.pdf > (6 Abril 2008).

“Medición de la pobreza. Variantes metodológicas y estimación preliminar”. Serie de documentos de Investigación. Comité Técnico para la Medición de la Pobreza. Julio. 2002, en
<<http://www.sedesol.gob.mx/archivos/801588/file/Docu01.pdf>> (5 Abril 2010).

“Mensaje del Gobierno de México con relación a la cumbre de líderes mundiales para la acción contra el hambre y la pobreza”. Organización de las Naciones Unidas, 2004, en <http://www.un.int./mexico/2004/interv_092004.htm> (15 marzo 2008).

“México: Calderón da un fuerte giro social a su gobierno”. Información y análisis de América Latina, 2008, en
<www.infolatam.com/2008/05/27/mexico_calderon_da_un_fuerte_giro_social_a_su_gobierno.html> (15 marzo 2008).

Mota Díaz, Laura. “La política Social del “Gobierno del Cambio””. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. 2008, en

<<http://www.redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/110/11000810.pdf>> (15 Noviembre 2008).

Muñoz, Bernardo. "La política social y la participación ciudadana desde la óptica de la antropología social. La irreductibilidad de la Política". ISSN no. 9. Argentina, 1998, en <<http://biblioteca.universia.net/ficha.do?id=44744315>> (15 Diciembre 2008).

"Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012". Estados Unidos Mexicanos, Gobierno de República. México 2007, en http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdfV> (5 Abril 2008.)

"Programa de Apoyo Alimentario". DICONSA. México. 2008, en <http://www.diconsa.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=14&Itemid=104> (5 de Abril 2008).

"Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006" México Distrito Federal 5 de Diciembre de 2006 en <http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/programa_desarrollo_2000-2006.pdf> (5 de Abril de 2008)

"PROGRESA: Rompiendo el ciclo de la pobreza". Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias, 2002, en <www.ifpri.org/spanish/pubs/ib/ib6sp.pdf> (13 mayo 2008).

"Publica GDF lineamientos sobre operación de comedores comunitarios". El Universal. México, D. F. 26 de enero 2009, en <<http://www.eluniversal.com.mx/notas/572061.html>> (28 enero 2009)

"¿Qué es crecimiento económico y qué es desarrollo económico y cuál es su relación?". Gestipólis, 2007, En <<http://www.gestipolis.com/recursos/experto/catsexp/pagans/eco/no9/crecimiento%20y%20desarrollo.htm>> (3 Diciembre 2008).

"¿Qué es el DIF?". Desarrollo Integral de la Familia. México, 2008, en<<http://dif.sip.gob.mx/dif/>> (4 Diciembre 2008).

"¿Quién es quién en los precios?". Procuraduría Federal del Consumidor. México, 11 de Noviembre de 2006, en <http://www.dgacd.df.gob.mx/estadisticas/2006/noviembre/11_1.pdf> (21 Junio 2008).

Ramos, Esteban, et. al. "Reflexiones sobre derecho, acceso y disponibilidad de alimentos". Revista de Salud Pública y Nutrición, vol.8 no. 4, Octubre-Diciembre. Nuevo León, 2007, en: < <http://www.respyn.uanl.mx/viii/4/ensayos/acceso-disponibilidad-bba.htm> > (28 Marzo 2010)

“Reglas de Operación para el “Programa Emergente de Apoyo a la Economía Popular e Integración Social.” Lineamientos y mecanismos de operación de los programas sociales a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Organismos Sectorizados 2008. Gaceta Oficial del Distrito Federal. Dirección General del Instituto de Asistencia. México, 2008, en <http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/01_uniformes.pdf> (31 Enero 2008).

“Reglas de operación. Programa de Desarrollo Humano OPORTUNIDADES. Ejercicio fiscal 2008”. Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno Federal. México, 2008 en <www.oportunidades.gob.mx/htmls/Reglas_de_Operacion_2008_con_links_100308.pdf> (15 Agosto 2008).

Román, Marcela. “Guía práctica para el Diseño de Proyectos Sociales”. Universidad de Vigo. España, 2000 en <http://webs.uvigo.es/pmayobre/06/arch/profesorado/maria_mendez/2_guia_practica.pdf> (1 Mayo 2009).

Román, Marcela. Guía práctica para el Diseño de Proyectos Sociales parte II, en <http://webs.uvigo.es/pmayobre/master/textos/maria_mendez/disenos_proyectos.pdf> (29 Abril 2009).

“Salarios mínimos 2009”. Servicio de Administración Tributaria, 23 de diciembre 2008, en <http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/asistencia_contribuyente/informacion_frecuente/salarios_minimos/default.asp> (15 marzo 2009).

Sanahuja, José Antonio. “Desarrollo Humano”. Universidad Complutense de Madrid. España, 1995, en <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/D/desarrollo_humano.htm> (21 Junio 2008).

“Seguridad alimentaria en las familias de Nuevo León”. Universidad Autónoma de Nuevo León, México, 2006, en <<http://www.respin.uanl.mx/vii/4/ensayos/htm>> (12 abril 2008).

Sistema de información de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Social. Gobierno del Distrito Federal. “Listado de Unidades Territoriales. Delegación Coyoacán.” 27 de marzo de 2009, en <<http://www.sideso.df.gob.mx/index.php?id=58>> (20 de Febrero de 2011).

Torres Ruiz, Gladis. “México: Crisis alimentaria afectaría en México a 18 millones de personas”. Bilaterals, 2008, en <www.bilaterals.org/article.php3?id_article=12240> (15 marzo 2008).

Unidad de Estudios sobre la Juventud (UNESJUV) Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM. "Políticas sociales y juventud: la experiencia del primer gobierno electo de la ciudad de México (1997-2000)". México, 2000, en <[www.urbared.ungs.edu.ar/download/documentos/UNESJV-IISUNAM%20\(2000\).doc](http://www.urbared.ungs.edu.ar/download/documentos/UNESJV-IISUNAM%20(2000).doc)> (21 noviembre 2008).

"Vivir Mejor. Política Social del Gobierno Federal". Secretaria de Salud. México, 2007, en <http://www.caravanas.salud.gob.mx/descargas/vivir_mejor.pdf> (24 Julio 2008).

Otras fuentes:

Ciclo de mesas redondas: "México ante la crisis alimentaria global". 7, 14, 21 y 28 de Agosto de 2008. Centro Cultural Veracruzano. Miguel Ángel de Quevedo 687 Del. Coyoacán.

"Información básica por unidad territorial de la Delegación Coyoacán." Delegación Coyoacán. Marzo 2006.